Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

boost
BUSINESS CONSULTING

ANEXO 1

Plan de Comunicación

ALCALDÍA DE SABANETA

PLAN DE COMUNICACIONES MUNICIPIO DE SABANETA

TODOS SOMOS SABANETA
CIUDAD PARA EL MUNDO
www.sabaneta.gov.co

boost
BUSINESS CONSULTING

CONTEXTO

El Plan de Desarrollo Sabaneta 2020 - 2023 **“Todos Somos Sabaneta – Sabaneta Ciudad para el Mundo – Sabaneta Ciudad Consciente”**. Contempla en su proyecto “**Ciencia, Tecnología e Innovación para la educación**”, la creación del Centro Tecnológico en formación de la cuarta revolución industrial, un nuevo escenario que brindará formación en Ciencias, Tecnología e innovación a los niños y jóvenes estudiantes adscritos a las **Instituciones Educativas del Municipio**.

El fomento de una cultura enriquecida por las ciencias y el **desarrollo tecnológico** implica tomar acciones que cohesionan los actores implicados, en nuestro caso los estudiantes de las Instituciones Educativas, los maestros, la Administración Pública local y las organizaciones privadas que **facilitan y contribuyen a la realización de dichos procesos**.

Periodo: 24 de agosto— 29 de septiembre



OBJETIVOS



GENERAL

Divulgar diferentes convocatorias, de forma **online y offline**, para la inscripción de economías creativas y semilleros de investigación para el **desarrollo de sus proyectos**.

ESPECÍFICO

Dar a conocer a los distintos públicos todos los **beneficios** y las **oportunidades** que pueden surgir a partir de su vinculación en las convocatorias.

PÚBLICOS OBJETIVO

- 1 -

Una convocatoria dirigida a docentes y/o estudiantes investigadores, grupos de investigación de las Instituciones Educativas Oficiales para el apoyo a proyectos de investigación

a Tener reconocimiento a nivel institucional, municipal, departamental, nacional o internacional.

b Tener un mínimo de dos estudiantes.

c El profesor director del proyecto de investigación debe tener pregrado.

d Publicar anualmente los resultados de su investigación como experiencia exitosa de la institución en una revista, ojalá indexada o en algún evento local o internacional.

- 2 -

Una convocatoria dirigida a iniciativas y emprendimientos en Economía Creativa en el marco de lo dispuesto en el Fondo de Investigación, Ciencia, Tecnología, Innovación, TIC's y economía Creativa del Municipio de Sabaneta.

a Ciudadanos residentes en el Municipio de Sabaneta con una estancia no inferior a 2 años.

b Organizaciones no gubernamentales y entidades sin ánimo de lucro legalmente constituidas y domiciliadas en el Municipio de Sabaneta.

c Grupos de personas con ideas e intereses comunes al desarrollo y ejecución de propuestas creativas.

d Personas Naturales residentes en el Municipio de Sabaneta mayores de 14 años

ESTRATEGIA

Expectativa

Diseño de comunicaciones que despierten curiosidad en los usuarios sobre el nuevo programa.

Atrayendo

Diseño de comunicaciones atractivas en los distintos canales para informar y orientar a los interesados sobre el programa y sus beneficios



Convirtiendo

Captura de datos de beneficiarios que cumplan con los requisitos de las convocatorias.

Relacionando

Contacto directo y seguimiento continuo a los inscritos e interesados que fueron captados por los distintos canales de comunicación

TÁCTICAS

DESCRIPCIÓN DE LA FASE

CONVOCATORIA

Captar a las personas interesadas que cumplen los requisitos del programa y comunicar los beneficios que pueden obtener al ser parte del mismo.

EXPECTATIVA

La campaña iniciará con una serie de comunicaciones cortas en redes sociales que despierten la curiosidad de los públicos. Se revelarán elementos intrigantes que sugieren un desarrollo significativo de Sabaneta.



COMUNICACIÓN

Compartir información relevante que mantenga a los públicos interesados en participar de esta iniciativa, además de tener informados a quienes se van inscribiendo sobre la información relevante del programa.

SEGUIMIENTO

Acciones de seguimiento, actividades y resultados inscribiendo sobre la información relevante del programa.

ETAPAS

1 Diseño y validación
17-25 agosto

2 Convocatoria y selección de propuestas
28/08/2023-20/10/2023

Lanzamiento convocatoria.
29/08/2023 - 29/09/2023

Programación de jornadas de registro.
11/09/2023 - 22/09/2023

Verificación de propuestas.
25/09/2023 - 04/10/2023

Publicación y selección de beneficiarios
13/10/2023

Sesión de bienvenida y socialización de actividades
17/10/2023

3 Asesoría y acompañamiento
18/10/2023 - 17/11/2023

4 Acompañamiento para la inversión de incentivos
6/11/2023 - 13/12/2023

CANALES DE COMUNICACIÓN



Facebook e Instagram

Se utilizarán las redes de la secretaria y Alcaldía de Desarrollo de Sabaneta, en conjunto con las de Boost

30 posts divididos entre Feed e historias que difundan información **crucial y atractiva** sobre el programa.

Parrilla de contenido **mensual** por lo que dura el programa.

Campaña de alcance con segmentación detallada

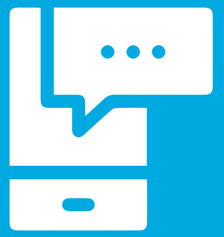
Mailing

Elegir la **herramienta adecuada** (envíalo simple)

Organizar **bases de datos** existentes y las que se vayan recopilando con la convocatoria

Se proponen **4 envíos** dependiendo de la etapa de la convocatoria, se realizarán **4 plantillas interactivas**

Telemercadeo/ SMS



Realizar mensajes pre grabados para **envío masivo** a bases de datos (1 envío masivo para cada inicio de convocatoria)

Contactar y hacer **seguimiento**

Whatsapp

Creación de mensajes personalizados para invitación a las **convocatorias y solución de inquietudes.**

Automatizar el **WhatsApp** para **organizar y responder** rápidamente a los mensajes

Compartir **contenido valioso** en chats y grupos internos. Estos contactos y mensajes se manejan de forma manual, con **usuarios posiblemente interesados** y que son previamente identificados por medio de bases de datos de convocatorias realizadas por el operador.

Presencial

Campañas de volanteo, impresión de posters en puntos estratégicos y puntos de registro presencial.





Boletín de prensa

Un boletín de prensa para difundir
por los medios de Sabaneta

Streaming

Este canal servirá para tener un contacto directo con las personas interesadas y dar un espacio de preguntas y respuestas a las posibles dudas que puedan surgir del proceso.



PLAN DE COMUNICACIÓN

DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
				24 Ago **Campaña Expectativa**	25 Ago	24 Ago
27 Ago	28 Ago	29 Ago Lanzamiento convocatoria	30 Ago	31 Ago	1 Sep	2 Sep
3 Sep	4 Sep	5 Sep	6 Sep	7 Sep	8 Sep	9 Sep
10 Sep	11 Sep	12 Sep	13 Sep	14 Sep	15 Sep	16 Sep
17 Sep	18 Sep	19 Sep	20 Sep	21 Sep	22 Sep	23 Sep
24 Sep	25 Sep	26 Sep	27 Sep	28 Sep	29 Sep Fin Convocatoria	

Conclusiones



Se hará énfasis en las comunicaciones en las fechas de inicio y cierre de cada convocatoria, donde se centrarán los esfuerzos, en cuanto a pautas y diversificación de canales.

Se diversificarán las comunicaciones en canales online y offline con el fin de cubrir la mayor cantidad de interesados en los distintos enfoques de la convocatoria.

Se espera lograr la inscripción de 10 economías creativas y 6-10 proyectos de investigación.

boost

BUSINESS CONSULTING

www.**boost**.net.co

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

ANEXO 2

Acta y listado asistencia comité

Institución Educativa Concejo de Sabaneta José María Ceballos Botero de propiedad del Municipio de Sabaneta, con jornada Diurna y Nocturna, mixta, de calendario A, Actualizada por la Resolución Municipal Nº 349 de Octubre 27 de 2011; por la cual se autorizan ofrecer educación formal en los Niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Educación Formal de Adultos por Ciclos Integrados CLEI 1 AL 4, Modalidad Semipresencial y CLEI 5 Y 6 de Media Académica, Modalidad Presencial.

Dane: 105631000491 Nit: 811033835 – 7

Sabaneta Septiembre 27 de 2023

Señores
FONDO DE INVESTIGACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN, *TICs* Y ECONOMÍA CREATIVA

Respetuoso saludo,

Manifiesto a ustedes que por motivos laborales, adquiridos con anterioridad y sin posibilidad de cancelación, me es imposible asistir a la reunión programada por ustedes.

En mi reemplazo asistirá el coordinador RICARDO JAVIER VELÁSQUEZ ANGULO identificado con C.C. No. 73578582, al cual delego mi voz y voto.

Atentamente

CRUZ CECILIA ESTRADA MESA
Rectora

Powered by CamScanner

	REGISTRO DE ASISTENCIA EXTERNO	F-DE-002 Versión:01
		Fecha: 01-08-2023

Secretaría o Dependencia: Secretaría de Educación y Cultura **Temática:** Punto Fondo Ciencia, tecnología e innovación

Responsable: Planeación Educativa **Lugar y Fecha:** Parque de elementos Viernes 29 Septiembre.

No.	Nombres y Apellidos del Asistente	N° Documento de Identidad	Dirección / Barrio / Vereda	Teléfono / Celular	Entidad / Organización	Correo electrónico	Edad (años)	Marque con una X las condiciones que cumple										Firma
								Género		LGTBI	Etnia			Grupo Población				
								Masculino	Femenino		Afrodescendiente	Indígena	Otro	Discapacidad	Víctima Conflicto	Otro		
1	Ricardo J. Villegas D.	73578582	La Gloria	3233672182	JE. Concejo Sab	aprendizajemunicipio.sabaneta@gmail.com	47	x										
2	Jose Velasquez	1037621935		3192733585	CCAS	desarrollo.empresarial@ccas.org.co	31	x										
3	Yenny Muñoz E.	8.105.532	Pradito Sabaneta	3508970	Cultura	dn.cultura@sabaneta.gov.co			x									
4	Vera E. Ramírez C	43603316	Sector CES	3235035847	Sec. Ed. Docentes	e.e.e.sabaneta@gmail.com	50	x										
5	Paola A. Rico V.	29760958	Villas del Carmen	3004413928	Secret. Asesora	prl.covalencia@gmail.com	38		x									
6	Daniela Pérez	1020421	San Joaquín	3113170	SEC. Educa	dll.calidad.educativa@sabaneta.gov.co			x									
7	John Molano	80764981	Cuenca	3003711421	Dll. Econ	competitividad.empresarial@sabaneta.gov.co	39	x										
8	Alejandra Zapata	71778767	La Florida	3085197	Sec. Dll. Ec.	sec.dllbecomunico@sabaneta.gov.co	46	c										
9	Angela Zuluaga	30371292	Sabaneta	3105454400	Sec. Educa	auxi.educacion@	46		x									
10	Daniela Valdivieso	1039959375	Belania	4406690	Sec Educación	sec.educacion@sabaneta.gov.co	32		x									
11	Juan Manolo	26068759	Holanda	4406690	Sec Educación	dll.planeacioneducativa@sabaneta.gov.co	44		x									

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Municipal, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos". En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expidió el régimen general de la protección de datos personales.

Nota: A este formato se podrán agregar, más no eliminar los campos que se requieran de acuerdo a las necesidades del proceso o evento en que se aplique.

Powered by CamScanner

	Junta Directiva Del Fondo Ciencia, Tecnología, Innovación, TIC´S y Economía **ACTAS**	**Código:** **Fecha Aproación:**

Información General

Fecha 2023-09-28 - 10:15

Lugar Centro de Tecnología e Innovación, parque 4 elementos

Objetivos
- Socializar avances del proceso de las dos convocatorias

Proceso(s)
- Gestión Educativa

Dependencias
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
- SECRETARÍA DE DESARROLLO ECÓNOMICO

Participantes

Participante	Cargo	Dependencia	Clasificación	Ind Asistencia	Representante
ALEJANDRA ROMERO HINCAPIE	2000000893 - CPN(00) CONTRATISTA	- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	Invitado	Asistió	
DANIELA RUIZ CATAÑO	2000000058 - 009(04) DIRECTOR ADMINISTRATIVO	- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA - DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	Invitado	Asistió	
DANIELA MACIAS VELEZ	2000000051 - 020(05) SECRETARIO DE DESPACHO	- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA - DESPACHO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	Invitado	Asistió	
IVON LORENA MORALES CASTRILLON	2000000077 - 009(04) DIRECTOR ADMINISTRATIVO	- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA - DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EDUCATIVA	Invitado	Asistió	
ANGELA MARIA ZULUAGA RAMIREZ	2000000078 - 407(05) AUXILIAR ADMINISTRATIVO	- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Invitado	Asistió	

BORRADOR

		Y CULTURA - DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EDUCATIVA			
DANNY MUÑOZ ESCALANTE	2000000064 - 009(04) DIRECTOR ADMINISTRATIVO	- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA - DIRECCIÓN DE CULTURA	Invitado	Asistió	
JAVIER ALEJANDRO ZAPATA GIL	2000000044 - 020(05) SECRETARIO DE DESPACHO	- SECRETARÍA DE DESARROLLO ECÓNOMICO - DESPACHO SECRETARÍA DE DESARROLLO ECÓNOMICO	Invitado	Con Representante	SANTIAGO MONTOYA MONTOYA
JAVIER HUMBERTO VEGA MEZA	2000000231 - 020(05) SECRETARIO DE DESPACHO	- SECRETARÍA DE PLANEACIÓN - DESPACHO SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	Invitado	No Asistió	

Participantes Externos

Participante Externo	Email	Ind Asistencia
JOSE FERNANDO VELASQUEZ SALAZAR	desarrolloempresarial@ccas.org.co	Asistió
Ricardo Javier Velásquez Angulo	aprenderesunanota@hotmail.com	Asistió
LUIS EDUARDO PARRA CORREA	eee,sabaneta@gmail.com	Asistió
PAOLA RICO VALENCIA		Asistió
NICOLLE STEFANY PARRA DURANGO	nicolleparra2017@gmail.com	Asistió

TEMAS A TRATAR

ITEM	TEMA
1	Socializar el acta del 24 de agosto de 2023.

BORRADOR

2	Revisar los compromisos pactados y aprobación del acta
	Socialización avance del proceso de las convocatorias

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La Secretaria Daniela Macías da inicio a la reunión, presentando a los asistentes: Ricardo Javier Velasquez Angulo, delegado de IE Concejo y Jose Velasquez, Coordinador Comercio Internacional e Innovación en Cámara Comercio Aburra Sur, como representante del Sector Privado- Empresarial quien a partir de hoy es miembro de la Junta, les da la bienvenida y les pide informar cuál es el papel que desempeñan,

Ricardo Velasquez dice que es Coordinador, es la segunda vez que participa, indica sentirse animado y a la expectativa de este proceso.

Jose Velasquez agradece la invitación de parte de la Cámara: estos son procesos que le gustan, lleva ocho años en la Cámara, mucha parte en Comercio Internacional e Innovación, la idea es aportar para que esto funcione de la mejor manera.

Continúa la Secretaria, nos acompañan como invitados a la Junta: Danny Muñoz Director de Casa Cultura y Angela Zuluaga de Planeación Educativa, hay quorum suficiente para dar inicio a la agenda propuesta, lo primero es socializar el acta anterior por si hay alguna apreciación o sugerencia respecto a esta, la hacerla en este momento para proceder con los siguientes temas a tratar.

La Directora de Planeación Educativa Ivon Morales da lectura al acta de la Junta del 24 de agosto.

Interviene la Secretaria: conforme los compromisos que quedaron en el acta, el primero: luego de verificar el presupuesto disponible en la subcuenta del Parque Tecnológico de las Instituciones Educativas, si bien hay un recurso disponible no se considera procedente adelantar un proceso contractual en estos momentos dado que está finalizando la vigencia de esta administración y haciendo entrega de los informes respectivos, se propone como recomendación dejarlo para la próxima vigencia si la Junta bien así lo considera y pueda destinar ese recurso para adquirir esas licencias para las Instituciones Educativas. El segundo compromiso: invitar al representante de la Cámara de Comercio Aburra Sur, como se dijo al inicio, nos acompaña Jose Velasquez, como representante.
Para hablar del tercer compromiso la Secretaria da la palabra a la Directora de Calidad Educativa,

Daniela Ruiz: sobre Los Cursos de Eafit, ya están convocadas las instituciones educativas para la Jornada de Desarrollo Institucional, cada día se va tener una institución educativa a la cual se le van dictar los tres cursos que se tienen diseñados para estudiantes con una versión hacia los docentes.

BORRADOR

La Secretaria pone a consideración la aprobación del acta.

El Docente, Representante de Investigadores Luis Eduardo Parra, pregunta si pueden recibir en el correo copia del acta, la Secretaria contesta afirmativamente y lo deja como un compromiso, finalizada la Junta enviarles el acta.

Interviene la Directora de Calidad Educativa, propone: en la Junta anterior si bien se habló de la convocatoria y los lineamientos, términos y condiciones en general además de presentar el nombre de la empresa consultora que se iba a hacer cargo y de los lineamientos y requerimientos que se necesitaban para cada una de las convocatorias, es necesario que se deje en el acta esto, de acuerdo a los lineamientos del Fondo, quedando así en el acta más específico que durante esa reunión se socializaron los términos y condiciones de ambas convocatorias.

La Secretaría pregunta si desean agregar algo más al acta, y en vista de que no hay más sugerencias, concluye: queda aprobada el acta de la anterior Junta y continúa, quedó también el compromiso de hacer una reunión extraordinaria, es la que se está celebrando en la mañana de hoy, con el objetivo de socializarles cómo vamos en el proceso de las dos convocatorias: una de Economía Creativa y la siguiente de los Proyectos de Investigación de nuestros docentes y estudiantes, da la palabra a la Directora de Calidad Educativa:

Daniela Ruiz: el día de hoy nos acompaña Paola Andrea Rico, es la delegada de la empresa Boost Business que nos ha estado acompañando en este proceso de este mes, como sabemos la convocatoria abrió el 30 de agosto y tenemos hasta el 30 de septiembre para cerrar, hemos tenido varios procesos, la idea es que Paola nos cuente cómo le ha ido en esas visitas, qué tipo de requerimientos han recibido, de acompañamientos, tanto de Economía Creativa como de los Proyectos de Investigación para mirar qué determinaciones debe tomar la Junta en cuanto al desarrollo final de la convocatoria.

Interviene la Representante de Boost Business, Paola Andrea Rico: traje una presentación y tengo a los coordinadores del proyecto conectados por Meet, continúa, este es el informe de cómo va el proceso de convocatoria, lo que le hemos estado socializando a los colegios son las dos líneas, los Proyectos de Investigación y de Economía Creativa donde especificamos cuáles son los requisitos para poder participar en las convocatorias, creo que ya todos conocen cuáles son los requisitos, entonces no voy a detenerme allí, inscritos en los proyectos de investigación en este momento: cero, hemos visitado seis colegios: Presbítero, Adelaida, Primitivo, Rafael J, Concejo y Jose Felix, en la agenda quedaron pendientes por confirmar la reunión María Auxiliadora y María Mediadora, el objetivo era visitar los ocho colegios, para estas convocatorias hicimos diferentes reuniones donde les explicamos cuáles eran los términos y condiciones y los requisitos que debían cumplir cada colegio con su proyecto de investigación y se resolvían las dudas que presentaban. Para ambos procesos se realizaron envíos de mail marketing, se realizó un envío masivo por mensajes de whattsap a los directores de las Instituciones Oficiales de Sabaneta, también tenemos los inscritos en Economías Creativas, por el momento van cinco personas inscritas, en Economías Creativas se enviaron mensajes de whattsap a cinco fundaciones: Fundación para el Desarrollo Educativo y Emprendedor de Colombia, Fundación Iberacademy, Fundación de la Casa de las Narices Frías con Isabel Calle y Fundación Encuentro con la Música, se difundió la información del programa a cuarenta empresas, emprendimientos y grupos de

BORRADOR

Sabaneta en redes sociales por Facebook e Instagram y de acuerdo a todo el proceso que hemos llevado hasta el momento, estas son las recomendaciones que vienen sobre todo de parte de los colegios: podía ser beneficioso extender los plazos debido a que los requisitos incluye que hayan certificaciones que hay que adjuntar al archivo que nosotros estamos dejando en Google para que se puedan inscribir, eso toma tiempo, algunos colegios no las tienen, entonces toma tiempo solicitarlas y mientras se las envían y tener toda la documentación necesaria, las instituciones públicas han expresado que encuentran los requisitos algunos difíciles de cumplir sobre todo las publicaciones en revistas indexadas o publicaciones anuales digamos que un tanto constantes porque algunos proyectos son relativamente nuevos o algunos proyectos todavía no tienen documentado el proceso y lo han venido llevando a cabo pero están muy frescos con el tema de sus proyectos y no se debería clasificar los proyectos por líneas de conocimiento porque los profesores consideran que esto es algo obsoleto, porque ya las líneas de conocimiento están interconectadas más bien transversales entre sí y algunos están manejando cosas por ejemplo con niños que tienen TDH, niños con situaciones especiales y en ese tipo de proyectos no pueden participar porque no están enfocados en una línea de conocimiento específico, eso es lo que hasta el momento hemos recopilado del proceso que hemos venido llevando a cabo, muchas gracias.

La Secretaria interviene, tiene dos inquietudes, la primera es sobre uno de los comentarios: extender los plazos de participación, sin embargo evidenciando las otras dos solicitudes, ustedes que han tenido la experiencia de visitar a las Instituciones Educativas y tener ese acercamiento con los docentes, ¿qué garantías se nos da si extendemos los plazos que ellos puedan cumplir con esos requisitos? porque no creo que teniendo un mes se pueda adquirir lo que allí está contemplado.

La Representante Boost Business contesta: algunos sí, están reuniendo documentación para poder participar, tengo conocimiento de dos colegios que lo están haciendo, la Adelaida y el Primitivo, están en el proceso de reunir toda la documentación porque quieren participar, cree que si sería bueno darles la oportunidad de que ellos puedan reunir toda la documentación para que participen.

La Secretaria: la segunda inquietud, ¿si la Junta decide extender el plazo, nos daría el tiempo de ejecución, de las diferentes etapas?

Representante Boost Business contesta: quizá eso también habría que replantearlo porque está la evaluación de los proyectos del 4 al 11 de octubre, digamos que tendrían que correrlo una semana más si se extendieran las inscripciones hasta el 3 de octubre, dice, o tendrían que preguntar directamente a la empresa con el coordinador de ese proyecto para mirar qué puede proponer Boost Business en ese punto.

La Secretaria, el interés general es que los maestros se puedan beneficiar de este proceso, que puedan participar con sus proyectos, cree en avalar que el plazo sea extendido, pero ya la preocupación es en la parte contractual que si nos dé el tiempo para entregar el estímulo, sabiendo que este no se puede entregar en dinero sino en especie, que si se pueda hacer ese seguimiento y nos dé para el cierre del calendario escolar, porque no sería el 31 de diciembre sino antes de que los docentes salgan a su receso de fin de año.

La Representante Boost Business contesta, es más o menos el 2 de diciembre, y se remite a Alejandra, Coordinadora del Proyecto conectada por Meet, le pregunta si

BORRADOR

escuchó las inquietudes de la Secretaria, a lo que ella responde: respecto a la posibilidad de prolongar la convocatoria, no consideran que haya inconveniente, teniendo en cuenta que el acompañamiento lo tienen entre los márgenes que se pueden manejar y sería pertinente para poder acompañar un poquito y en más detalle el proceso de los que están interesados en registrarse, si han hecho la labor de la visita, de acompañarlos, dedicarles el tiempo, han dimensionado lo que mencionó Paola, no se ha podido avanzar en el paso de las certificaciones, en el proceso de registro, entonces si se pudiese realizar el acompañamiento a estas instituciones que están interesadas en el proceso, se podría continuar con el ejercicio durante los próximos días a estas postulaciones para garantizar que ellos puedan acceder y que no pierdan su participación en este espacio y recurso, tan beneficioso para ellos, en ese orden de ideas, si llegase a ser por una semana estaríamos totalmente abiertos a poder ejecutar el ejercicio, realizar el proceso que conlleve la extensión de la convocatoria y realizar el acompañamiento correspondiente a las instituciones.

Interviene la Secretaria, la mayor preocupación es que si se extiende esta primera etapa, las otras etapas no se pueden extender más allá del 1 de diciembre que es el día en que finaliza el calendario escolar, no podemos considerar diciembre porque ya los docentes están en receso de vacaciones.

Contesta la Coordinadora del Proyecto conectada por Meet: es correcto, no hay problema, lo que hacemos nosotros es organizar la propuesta de las sesiones de acompañamiento para que no se vayan a extender hasta esa fecha, y serían un poco más intensas porque se está hablando de ajustar una semana el calendario.

La Secretaria, para que nos den los tiempos se ajustaría esta etapa que estaría finalizando el 30 de septiembre, ¿hasta qué día lo podemos extender?

Contesta la Coordinadora del Proyecto conectada por Meet, hasta el viernes 6 de octubre y hacen el ajuste, corremos el proceso de evaluación, y nos ajustamos con la fase de acompañamiento.

La Secretaria, perfecto, muchas gracias, no sé si alguien tiene alguna inquietud. El delegado de IE Concejo, tiene una duda sobre un profesor que quiere participar: qué posibilidades hay ya que es difícil que uno publique una experiencia, porque el colegio y de hecho en Sabaneta, es esta la administración que nos ha ayudado a la sistematización y nos está orientando en eso, haciéndonos avanzar a las experiencias, eso merece un reconocimiento, pero entonces también está la publicación de las memorias del Foro, de todas las experiencias significativas que el municipio ha tenido durante esta vigencia, es posible que se le de validez a ese requisito de publicación a esa iniciativa que tuvo la administración de publicar las memorias. Interviene

El Docente, Representante de Investigadores, en el Foro institucional, en los requisitos está, el delegado de IE Concejo, pero le parece que se debe dar formalidad al asunto de la confianza en aquellos que tienen las dudas, porque hay gente que no ha participado directamente en el Foro este año y de pronto se siente rezagada porque su proceso de investigación se vio purgado porque no continuó, qué bonito sería que los maestros lo supieran, esta publicación municipal sirve como publicación de revista indexada o algo similar para que la gente entienda, muchas veces hay que bajar la información a los maestros, una cosa es lo que se maneje en la Junta porque se tiene la experiencia, eso se ha hablado en reunión en la IE Concejo, y a los maestros les quedaba la duda, es como proponer que esa publicación sirva, dice. La Secretaria pregunta, ¿Podríamos

BORRADOR

avalar esa publicación, ese requisito con la publicación del libro de las experiencias?

La Representante Boost Business le traslada la duda a la Coordinadora del Proyecto conectada por Meet, y la Secretaria repite la pregunta, contesta la Coordinadora del Proyecto conectada por Meet: tendríamos que trasladar esa inquietud a la Secretaria, porque Boost Business hizo el montaje de la convocatoria con base al Decreto, y se deben ceñir a este, también se puede recurrir al área Jurídica para saber si es posible flexibilizar ese requisito, la sensación de algunos profesores, que los requisitos eran muy rígidos para un colegio y esto limita el proceso de registro.

La Directora de Calidad Educativa sugiere que la Junta puede decidir sobre esto.

El Docente Representante de Investigadores se remite a leer ese punto de los requisitos para todos los asistentes a la Junta, donde aclara que la publicación de revista indexada es opcional, habla de literatura científica, los avales que hay, y personas que han realizado muy buenos trabajos en revistas muy virtuosas, ha leído varias veces el decreto, en cual se menciona evento local o internacional, el hecho de participar, ya le da validez al trabajo que están haciendo en investigación las instituciones educativas, otra parte, *sobre acreditar que se ha realizado una publicación anualmente sobre los resultados de su investigación ó como experiencia exitosa…*Hay que mirar, dónde lo haya publicado, por ejemplo en La Doctora hay un hall que se está haciendo anualmente donde queda registro de las memorias, también está el Foro Educativo Municipal y otros estamentos que pueden presentarlos como investigación, y me hacía esa pregunta sobre si extender los plazos, diría que los educadores somos mucho de oralidad, a veces en la parte estructural rayamos y organizar un proceso escritural como soporte del trabajo que se realiza, uno lo debe tener, en mi caso, estoy esperando las certificaciones para subirlo, pero esos cinco días que les van a dar de plazo a los docentes, les van a servir a los dos o tres, cuatro que se van a presentar, si dejamos ese precedente, en una próxima oportunidad las personas van a estar más preparadas con la cantidad de soportes para presentar su experiencia, su investigación y obvio va ser más desbordante la convocatoria, también lo he planteado, porque hay tres o cuatro posibilidades para esos premios y se quedan dos por fuera, por lo menos se hizo el llamado, se tocaron las puertas para que se puedan realizar.

Interviene el representante del Sector Privado- Empresarial de Cámara de Comercio Aburra Sur, queda con la misma preocupación, a final de año es muy difícil acomodar todo, la pregunta es: ¿A hoy, faltando dos días de la convocatoria, hay alguien que esté cumpliendo todos los requisitos?

Contesta la Representante Boost Business: No, en Economía Creativa hay cinco inscritos, en el momento colegios, ninguno, precisamente porque está el tema del tiempo, que ellos deben solicitar unos certificados para poder adjuntarlos a su inscripción.

El representante del Sector Privado- Empresarial de Cámara de Comercio Aburra Sur: siente que hay un tema de bajar el lenguaje para entender mejor la Convocatoria.

Contesta la Representante Boost Business: esa es la tarea que ha hecho en las reuniones de los colegios porque los requisitos están muy acogidos a la resolución de

BORRADOR

Sabaneta.

El representante del Sector Privado- Empresarial de Cámara de Comercio Aburra Sur, pregunta si debe haber un mínimo de inscritos por experiencia educativa.

Contesta la Directora Calidad Educativa: no, la convocatoria está de acuerdo a los términos, condiciones y al presupuesto que tenemos, está dirigida en Economía Creativa para reconocer hasta diez emprendedores ó empresas por valor de seis millones de pesos y en el caso de los Docentes Investigadores o Semilleros de Investigación, seis, hasta por diez millones, precisamente, ese es uno de los temas que dentro de los términos y condiciones como tal no quedaron explícitos, tampoco lo tiene el acuerdo muy definido, ahí es donde la Junta entra también a definir, en el caso de los docentes, tenemos seis reconocimientos pero si sólo se presentan dos, y en el caso que se presenten y ganen, ¿Qué pasaría con el recurso de esas otras cuatro que estaban disponibles? O realmente si ampliarían o no la convocatoria, es más o menos eso, pero como tal un requisito mínimo para elegir esos seis o esos diez, no.

Interviene el Docente Representante de Investigadores, si gana un colegio, cómo hacer para que no quede sobrando el presupuesto.

La Secretaria le contesta para dar claridad: se destinaron sesenta millones, en caso de que se presente solo un proyecto de investigación y cumpla los requisitos y es reconocido, se le entregan diez millones de pesos, los cincuenta millones que quedan sin ejecutar, al momento de liquidar el contrato ese recurso retorna a la subcuenta del Fondo, queda ahí para próximas convocatorias, pero los montos a entregar, los estímulos no se pueden modificar.

Interviene el representante del Sector Privado- Empresarial de Cámara de Comercio Aburra Sur: entendiendo los tiempos, y lo que se debe comprar, si se aplaza una semana, hubo un mes de preparación, se han hecho reuniones y los que están les falta muy poco por anexar, ¿Se tendría el tiempo suficiente para las compras que se deben realizar para entregar los beneficios?

Contesta la representante Boost Business: la empresa tiene mucha experiencia en el tema de compras finalizando año. La Secretaria: menos mal es una empresa privada, por eso pueden comprar más rápidamente. la representante Boost Business: por eso no habría inconveniente con Boost, ya los he acompañado en otros proyectos como Ruta N, Valle del Software, con unos emprendedores en San Sebastián de Palmitas donde también han tenido que entregar materiales y se ha hecho dentro de los tiempos estipulados, este proyecto es pequeño en comparación de los anteriores a los que les he hecho el acompañamiento, no creo que vaya ver ningún inconveniente.

El representante del Sector Privado- Empresarial de Cámara de Comercio Aburra Sur: ¿Cuál es la sugerencia del tiempo? Contesta la representante Boost Business: la sugerencia es al menos darles semana y media más a la convocatoria para que los colegios que hagan falta por inscribirse puedan lograr la inscripción.

La Secretaria, pero ahora la compañera Laura indicó que ampliar máximo hasta el 6 de octubre, es decir, una semana. La representante Boost Business le da la razón.

BORRADOR

Interviene el Docente Representante de Investigadores: haciendo referencia a uno de los puntos del formulario: *clasificar el nivel de madurez tecnológica o TRL…* Lo remiten a uno al Decreto 300, a nivel de empresas de economía naranja se verá reflejado de diferentes formas, irán muy bien y a nivel de las Instituciones Educativas, hice un ejercicio TRL del nivel de madurez tecnológica 1, etapa 4, diseño de instrumentos, sugiere hacer una reunión los miembros de la Junta y fortalecer la tarea de generar más vitalidad para que lleguen más fácil las instituciones educativas no tanto por ese TRL, que ese decreto tenga una reforma y puedan acceder más fácilmente, es de una mirada muy subjetiva, hasta dónde vamos a llegar, de niveles tecnológicos, habrán campos del conocimiento que lo ameriten de la parte de la tecnología, los tiempos son muy diferentes en un colegio, generar espacios de conocimiento es demorado. La Secretaria, el Fondo fue creado desde la vigencia 2016 y esta es la primera convocatoria que se va realizar y es también una experiencia para el municipio y lecciones aprendidas, el decreto 300 se deriva del acuerdo municipal que creó el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación TIC y economía creativa, al ser un decreto puede ser modificado por el alcalde directamente, no tiene que ser presentado ante el Concejo, propone que una vez finalice el proceso de estas dos convocatorias, tener una reunión como Junta y poder hacerle observaciones al decreto en compañía del operador para que sea presentado y en ese orden de ideas, el alcalde determine si es viable o no modificar el decreto 300 o dejarlo tambien en el informe de empalme para el próximo mes, hay dos propuestas que surgen a partir de la socialización del proceso de convocatorias pero antes le gustaría saber un poco más sobre el proceso de economía creativa, ¿Conocemos quienes se han presentado, si el recurso que se les entrega a ellos debe ser en especie?

La representante Boost Business responde: si, el recurso para ellos también es en especie.

Interviene la Coordinadora del Proyecto conectada por Meet: las personas registradas tienen iniciativa o emprendimiento no constituido vinculado a alguna de las líneas, hemos tenido oportunidad de contactar con diferentes poblaciones, iniciativas sin ánimo de lucro, a quienes se les ha hecho acompañamiento, algunos han manifestado si el incentivo se tiene que entregar en especie, Boost Business no se comprometen a entregar dinero en efectivo porque es muy difícil garantizar la trazabilidad del uso, asociado a la iniciativa, entonces por ese motivo a veces sienten que es muy limitada la entrega del incentivo, lo prefieren en efectivo con un control asociado a ello; también se tienen estudiantes con iniciativas que se pueden asociar a las líneas de diseño o de creación, dentro de las líneas de economía creativa, solicitaron acompañamiento en lo referente a la convocatoria, los requerimientos, y lo más dificil es certificar que llevan dos años en el municipio, también han preguntado cómo se hace el proceso de selección y cómo podrían sustentar su iniciativa, a qué orientarían el recurso, les falta claridad cuando es una iniciativa pequeña, se les ha dado seguridad de que esto no es un problema, recordándoles que van a tener el espacio para el acompañamiento de parte de Boost Business, donde les ayudan a priorizar la necesidad, los estudiantes tienen posibilidad de participar desde los 14 años, para ellos se puso el requerimiento que los menores de edad deben tener el acompañamiento de un adulto para recibir el incentivo, por eso algunos padres han preguntado en el acercamiento a los colegios si aplican para participar en el Concurso de Investigación, pero sus iniciativa si aplican para postularse en economía creativa, han revisado el proceso pero hasta el momento no se han postulado por la falta de certificación de dos años en el territorio.

Interviene el delegado de IE Concejo: ¿Dentro del plan de incentivos no es posible tener en cuenta con convenio con la cámara de comercio? la formalización de esa economía creativa o esa iniciativa que gane, un proceso de acompañamiento frente a la formalización empresarial porque en el emprendimiento se debe llevar a la persona a

BORRADOR

la formalización de su trabajo, y ya que la Cámara de Comercio hace parte de la Junta, se consulte si es posible ese proceso de acompañamiento.

La coordinadora del Proyecto conectada por Meet contesta: ¿Como para continuarlo con la Cámara?

El delegado de IE Concejo: porque la Cámara daría la garantía.

La coordinadora la del Proyecto conectada por Meet contesta: cree que es posible, se podría abrir el espacio, han tratado de enlazar con ellos para hacer la difusión de la convocatoria, habría que indagar un poco sobre cómo podríamos vincularlos o hacer que las personas que no llegan por la difusión de la Cámara puedan tener ese enlace para continuar su acompañamiento, esto dependería del nivel de desarrollo de la iniciativa, en los requisitos no se especifica el nivel de desarrollo, hay unas que son ideas y necesitan una estructuración, herramientas para hacer validaciones, se puede identificar qué etapas está manejando la Cámara para llevarlo a la formalización, se podrían categorizar para ver cuál podría ser susceptible de participar en los espacios, así sea para hacer un proceso de consolidación con el acompañamiento de la Cámara, dependiendo de la fase en que llegue el emprendimiento.

El delegado de IE Concejo agradece su respuesta.

Continúa la Coordinadora del Proyecto conectada por Meet: dentro de los que se han postulado, hay una persona que se postula con Psicología, con elementos de atención que están asociados a temas creativos culturales como terapias a través de ejercicios artísticos, una plataforma digital para vínculos entre clientes y proveedores, una propuesta asociada al arte escénico, un emprendimiento de reparación de instrumentos musicales, una iniciativa asociada a procesos formativos desde la ramificación, registrados hasta el momento. La Secretaria agradece la respuesta y pregunta a la Junta si lo considera ampliar el plazo para la postulación de los diferentes proyectos de los docentes hasta el 6 de octubre, viernes de la otra semana, atendiendo las recomendaciones dadas por el operador y también por los docentes. A lo que todos contestan afirmativamente.

La Secretaria: es votación unánime, en ese orden de ideas pone sobre la mesa si van a ampliar el plazo para los proyectos de investigación de los docentes, la convocatoria para economía creativa continuaría igual, con ellos no hemos tenido alguna solicitud especial.

La representante Boost Business responde: no, las personas que se han postulado, lo han hecho porque se han enterado por medio del Whatsapp, por correos electrónicos, entonces ella no ha tenido una interacción directa con ellos, quizá por el chat de la Página sí, por eso no tenemos información de lo que opinen los interesados en postularse.

Interviene la Directora Calidad Educativa: será que desde los sectores Desarrollo Económico, Casa Cultura y Cámara de Comercio ven viable de acuerdo a personas que tengan interesadas, emprendedores, para que se amplíe la convocatoria.

BORRADOR

La Secretaria: si se aprueba extender el plazo para esa convocatoria, desde esas tres entidades se haga también el proceso de difusión, si lo consideran pertinente, son dos resoluciones diferentes, convocatorias diferentes, sin embargo, el cronograma fue el mismo para ambas.

La representante Boost Business responde: sería bueno ampliarla para ellos también porque queremos tocar las puertas de la Secretaría de la Mujer, no hemos tenido oportunidad de reunión con ellos debido al escaso tiempo que hemos tenido, de pronto si alargamos, se daría esa opción, y que más personas se puedan asociar al proceso.

Interviene el representante de la Cámara de Comercio Aburra Sur: y en términos de cumplir con requisitos, es posible hacerlo en una semana, ¿Si se abre la convocatoria en Cámara el lunes y martes, una persona al viernes alcanza a cumplir con los requisitos?

La representante Boost Business responde: si, lo que tendrían que gestionar es el certificado de residencia de vivir hace más de dos años en Sabaneta con una Junta de Acción Comunal, es muy personal y rápido.

Interviene el delegado del Secretario de Desarrollo Económico: desde Desarrollo Económico apoyamos que sea extendido y también nos ponemos a disposición para la divulgación de las piezas, que ojalá sean actualizadas lo más pronto posible para que desde lo que compete a los emprendedores, empresarios, y canales que tenemos para difundir.

El director de Casa Cultura: desde la Casa de la Cultura también aprobamos ampliar el plazo, igualmente cuando se cambien las fechas en las piezas gráficas tenemos todas las comunicaciones de la Casa de la Cultura a disposición, si es lo más rápido posible, mucho mejor.

La Directora Calidad Educativa les agradece. La Secretaría: ¿Y desde nuestros directivos y docentes?

Contesta el delegado de IE Concejo, totalmente de acuerdo, somos los más beneficiados de la convocatoria, la gente lo está pidiendo, de hecho, fuimos nosotros los que comentamos ese día, “es que nos acabamos de enterar y hay unas plataformas, unas cosas muy interesantes que se han venido trabajando y queda cómo para pasado mañana” si totalmente de acuerdo.

La representante Boost Business agrega: de hecho, hay muchos estudiantes que tienen cosas interesantes en el colegio Adelaida que podrían postularse no por medio del colegio sino por economías creativas, también sería una oportunidad para ellos poder participar.

La Secretaria: entonces queda aprobado ampliar el plazo tanto de la convocatoria de proyectos de investigación de nuestros docentes y estudiantes como los proyectos de

BORRADOR

economía creativa hasta el 6 de octubre, nosotros como Secretaría Técnica del Fondo a más tardar el día de mañana estaríamos publicando la resolución que amplía el plazo para ambas convocatorias y ya desde el operador estarían modificando la pieza, y nos la comparten puede ser a través de la Comunicadora Alejandra Romero, y ella se la hace llegar a las diferentes entidades para que podamos hacer una difusión mayor; otro de los puntos que se había tocado era considerar la publicación de las experiencias significativas como uno de los cumplimientos de los requisitos que habla el decreto 300, sin embargo, considero que cuando el profesor Luis Eduardo Representante de Investigadores hizo lectura de los requisitos que ahí lo dejan abierto, entonces totalmente acertada la comunicación municipal.

Interviene la Directora Calidad Educativa: hay que hacer anotación que para el 6 todavía no tendremos el *libro de Experiencias Significativas*…continúa la Secretaria, pero la participación en eventos locales y la participación del docente en el Foro Educativo, nos pueden solicitar las memorias, sabiendo que no sesga una vigencia, así sea de años anteriores, de lo que hayan participado; ¿Qué deben solicitar a la Secretaría? un certificado de participación por la experiencia….en tal mes, y eso lo anexan a los documentos para participar; les agrega: no sé si hay algo más, si me gustaría que dejáramos establecida la fecha de la próxima Junta donde ya conoceríamos todos los proyectos que se presentaron para hacer la selección y dar cumplimiento a ese contrato, ¿Cuándo se podría?

Le repite la pregunta la representante Boost Business a la coordinadora del Proyecto conectada por Meet, teniendo en cuenta que ya se haya hecho el filtro de los que cumplen con todos los requisitos y ella contesta: como está para el 6 de octubre el cierre, se podría organizar para el 10 de octubre la Junta, la Secretaria le cuestiona si les dan los tiempos para hacer la revisión de la documentación.

La coordinadora del Proyecto conectada por Meet contesta: desde el momento en que las personas se postulan están revisando que los documentos que llegan que si cumplan con los requisitos. La Secretaria: entonces queda para el 10 de octubre a las 10:00 a.m. en el Centro de Ciencia. representante de la Cámara de Comercio Aburra Sur pregunta si se puede virtual.

La Secretaria: si, pero sugiere hacer la Junta extraordinaria del 10 de octubre a las 8:00 a.m. Pregunta si alguien tiene que agregar algo.

El representante de la Cámara de Comercio Aburra Sur: deja planteado si es posible que la próxima Junta Ordinaria hacerla en la sede de la Cámara, para que conozcan como tal lo referente a innovación en Sabaneta, para no replicar sino articular.

La Secretaria le agradece y queda en avisar con antelación la fecha de esta Junta para noviembre.

El docente Representante de Investigadores presenta excusas por la ausencia de Nicolle Stefany, está de viaje.

Finaliza la Junta.

BORRADOR

	Junta Directiva Del Fondo Ciencia, Tecnología, Innovación, TIC´S y Economía **ACTAS**	**Código:** **Fecha Aproación:**

ANEXOS Asistencia Junta Ciencia, Tecnología e Innovación 29 septiembre 2023.pdf

COMPROMISOS Y ACUERDOS

Descripción	Fecha Desde	Fecha Hasta	Peso	Responsable
Enviar por correo electrónico copia del acta del 24 de agosto a los asistentes a la Junta	28-09-2023	10-10-2023	25.00	- IVON LORENA MORALES CASTRILLON
Publicar la resolución que amplía el plazo para ambas convocatorias	29-09-2023	10-10-2023	25.00	- DANIELA RUIZ CATAÑO
Enviar la pieza gráfica con modificaciones a la Comunicadora Secretaria	29-09-2023	10-10-2023	25.00	- DANIELA RUIZ CATAÑO
Citar Junta extraordinaria el 10 de octubre a las 8:00 a.m.	29-09-2023	09-10-2023	25.00	- IVON LORENA MORALES CASTRILLON

PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA	LUGAR
10-10-2023	Centro de Ciencia, tecnología e Innovación

BORRADOR

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

ANEXO 3

Términos y condiciones convocatorias Fondo Ciencia Tecnología e Innovación Municipio Sabaneta

FONDO CIENCIA

FONDO CIENCIA

Iniciativas del Sector de Economías Creativas

Alcaldía de Sabaneta



FONDO CIENCIA

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO Y ENTREGA DE INCENTIVOS A INICIATIVAS DE ECONOMÍA CREATIVA EN EL MUNICIPIO DE SABANETA ANTIOQUIA

1. Antecedentes

En el marco del Plan de Desarrollo Sabaneta 2020- 2023 "Todos Somos Sabaneta – Sabaneta Ciudad para el Mundo – Sabaneta Ciudad Consciente", y de acuerdo con el acuerdo municipal No. 07 del 31 de mayo de 2021 por medio del cual se modifican los acuerdos 014 de 2013 y 016 de 2016 y se establecen nuevas condiciones de inversión para el Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación Tics, y se define la estructura del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación en el Municipio de Sabaneta, visibilizada como una instancia local para financiar las actividades que fomenten las Ciencias, la tecnología, innovación Tics y economía creativa en el Municipio de Sabaneta.

Por otro lado, la Secretaría de Educación y Cultura debe promover la apropiación de la Ciencia, Tecnología e Innovación – CTeI- a través del diseño e implementación de dos convocatorias de CTeI, una dirigida a docentes y/o estudiantes investigadores, grupos de investigación de las Instituciones Educativas Oficiales para el apoyo a proyectos de investigación y la otra dirigida a iniciativas y emprendimientos en Economía Creativa en el marco de lo dispuesto en el Fondo de Investigación, Ciencia, Tecnología, Innovación, TIC´s y economía Creativa del Municipio de Sabaneta, de acuerdo a lo planteado en el DECRETO Nº 300 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021, por el cual se reglamenta EL ACUERDO MUNICIPAL 07 DE 2021, en la Subcuenta "FINANCIACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE ENTORNOS, SEMILLEROS Y PROYECTOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN".

Así las cosas, se desarrollan a continuación los términos y condiciones para la selección, fortalecimiento y entrega de incentivos a iniciativas de economías creativas del municipio de Sabaneta.

2. Objeto

Seleccionar diez (10) iniciativas del municipio de Sabaneta, enmarcadas en el sector de economías creativas, para realizar fortalecimiento a modelos de negocio, priorizar necesidades para el crecimiento y hacer entrega de un incentivo por valor de seis millones de pesos ($6.000.000 m/cte), para el fomento y desarrollo.

3. Alcance

Cantidad de iniciativas a beneficiar	10
Categoría	• Organizaciones no gubernamentales y entidades sin ánimo de lucro legalmente constituidas y domiciliadas en el municipio de Sabaneta. • Grupos de personas con ideas e intereses comunes al desarrollo y ejecución de propuestas creativas.
Sector	Economías Creativas
Valor incentivo por iniciativa	$6.000.000
Tiempo de ejecución	1 mes y medio

4. Definiciones

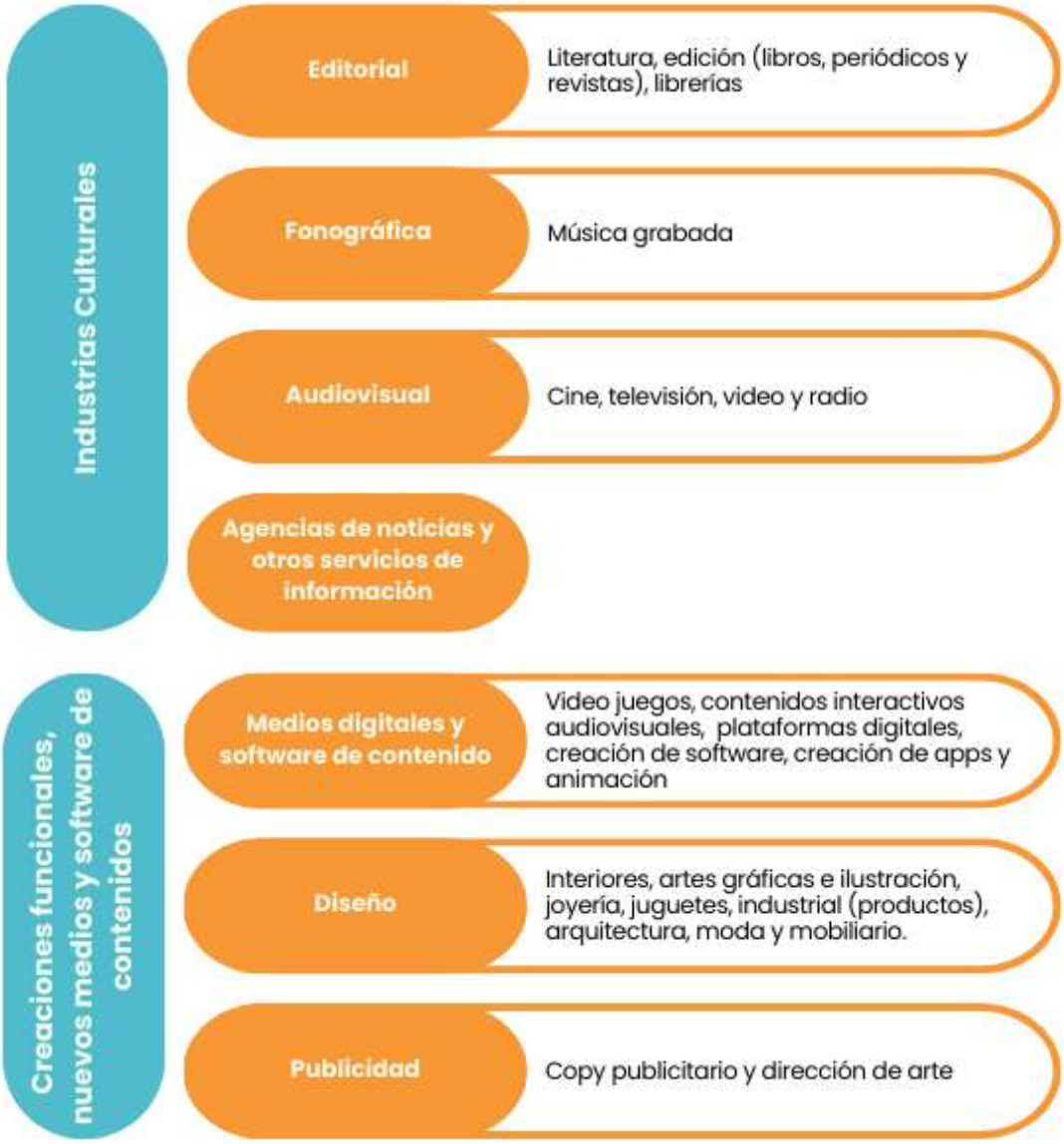
De conformidad con el **decreto No. 300 del 27 de septiembre de 2021,** por el cual se reglamenta el acuerdo municipal 07 de 2021, el cual modifica los acuerdos municipales de 014 del 2013 y 016 de 2016 y se establecen las nuevas condiciones de inversión para el fondo de Investigación, Ciencia, Tecnología, Innovación, TIC's y economía creativa para el municipio de Sabaneta, clarificando además las siguientes definiciones que regirán la presente convocatoria:

- **Convocatoria:** consiste en el aviso público ejercido mediante diversos canales de comunicación proferido por la Secretaría de Educación y Cultura del municipio de sabaneta, para invitar a todos los posibles beneficiarios en los concursos de financiamiento de proyectos investigativos de ciencia, tecnología, innovación y los estipulados en el marco de la economía creativa.

- **Economía Creativa:** Las industrias creativas comprenderán los sectores que conjugan creación, producción y comercialización de bienes y servicios basados en contenidos intangibles de carácter cultural, y/o aquellas que generen protección en el marco de los derechos de autor. Las industrias creativas comprenderán de manera genérica – pero sin limitarse a-, los sectores editoriales, audiovisuales, fonográficos, de artes visuales, de artes escénicas y

espectáculos, de turismo y patrimonio cultural, material e inmaterial, de educación artística y cultural, de diseño, publicidad, contenidos multimedia, software de contenidos y servicios audiovisuales interactivos, moda, agencias de noticias y servicios de información, y educación creativa. (Art 2 Ley 1834 de 2017).





Fuente: Elaboración Boost Business Consulting, basados en Ley 1955 de 2019

- **Desarrollo económico:** el desarrollo económico es un concepto que se refiere a la capacidad que tiene un país de generar riqueza. Esto, además, se debe reflejar en la calidad de vida de los habitantes. Es decir, el desarrollo económico es un término relacionado a la capacidad productiva de un negocio o territorio.

- **Evaluación:** la estimación de cumplimiento de los lineamientos y directrices metodológicas establecidas en los términos de referencia por parte de cada iniciativa y/o proyecto. Los proyectos que estén oficialmente inscritos se calificarán numéricamente en una escala de 0 (cero) a cien (100) puntos, con una parte entera y una décima y su resultado será ponderado con base en los criterios mínimos calificables.

- **Evaluación preliminar:** Es la fase del concurso donde se evalúan las propuestas de acuerdo a los parámetros metodológicos establecidos. Las observaciones, rectificaciones y/o subsanaciones a las que haya lugar, serán notificadas a los postulantes y tendrán (a partir de su devolución) un plazo no superior a diez (10) días hábiles para las correcciones y su correspondiente entrega final.

- **Evaluación final de propuestas:** surtida la evaluación preliminar el comité evaluado o quien haga sus veces realizará la evaluación final de cada proyecto. Los criterios mínimos o variables que otorgan los puntajes serán establecidos en los términos de referencia de cada convocatoria. En las fases de evaluación preliminar o final el comité evaluador o quien haga sus veces, podrá requerir sustentación presencial del proyecto por parte de sus autores.

- **Publicación resultados definitivos:** La evaluación de cada proyecto asignará puntajes parciales y el correspondiente puntaje total el cual deberá ser igual o superior a 60 puntos para ser elegible y continuar en el concurso.

- **Publicación de lista de proyectos elegibles:** el comité evaluador o quien haga sus veces consolidará los resultados publicados y conformará la lista de proyectos elegibles de mayor a menor puntaje con número de orden. Seguidamente, la Secretaría de Educación y Cultura expedirá la resolución por medio del cual los proyectos elegibles serán seleccionados y a los beneficiarios se les notificará su incentivo.

- **Incentivos:** estímulos ofrecidos a los beneficiarios cuyo propósito es fortalecer, desarrollar e impulsar el desarrollo de sus iniciativas de emprendimiento y empresas.

5. **¿Qué es el programa de Fondo de Investigación, Ciencia, Tecnología, Innovación, TIC's y economía creativa para el municipio de Sabaneta?**

Es un espacio de promoción y desarrollo de potencial innovador que busca incentivar a pequeños empresarios del municipio, para que puedan impulsar y materializar sus ideas de negocio y/o que puedan potenciar sus iniciativas, con miras a fortalecer el desarrollo económico y social de Sabaneta.

6. ¿Quiénes pueden participar?

El fondo de Investigación, Ciencia, Tecnología, Innovación, TIC's y economía creativa para el municipio de Sabaneta, busca emprendedores o empresarios que se desarrollen en el sector de economía creativa, con interés de potenciar sus iniciativas y emprendimientos. Para tal fin, solicita a los postulantes el cumplimiento de los siguientes requisitos habilitantes:

- Los postulantes pueden ser emprendedores(as), mayores de 14 años, cumplidos al 31 de agosto de 2023, residentes del municipio de Sabaneta.
- Organizaciones no gubernamentales y entidades sin ánimo de lucro legalmente constituidas y domiciliadas en el municipio de Sabaneta.
- Grupos de personas con ideas e intereses comunes al desarrollo y ejecución de propuestas creativas.
- Debe contar con una estancia en el municipio de Sabaneta, no inferior a dos (2) años, **se debe certificar mediante documento expedido por la JAC del barrio de residencia.**
- Iniciativas emprendedoras o empresas que realicen actividades enmarcadas en el sector de economías creativas.

7. ¿Cuál es el premio?

a) Diez (10) horas de acompañamiento especializado, brindando formación y acompañamiento en el fortalecimiento por cada emprendimiento o iniciativa del sector creativo, priorizando las necesidades que deban ser suplidas para potenciar la iniciativa o negocio.

b) Será otorgado a cada emprendedor o empresario beneficiario, un incentivo por la suma total de **seis millones de pesos ($6.000.000) moneda corriente**. Cabe aclarar que dicho recurso no será entregado en efectivo. El mismo deberá ser canjeado por productos, insumos, herramientas y servicios que promuevan el

desarrollo y crecimiento de iniciativa empresarial, y serán debidamente gestionados a través del operador Boost Business Consulting.

8. Requisitos y documentos para postulación

Completar la postulación en línea a través del siguiente enlace **"REGISTRO"**, suministrando la información que sustente su postulación. Para tal fin, debe contar con la siguiente información:

- Diligenciar datos personales del representante que postulará el proyecto de investigación en el **formulario de registro y postulación**, a través de la página https://www.boost.net.co/sabaneta/#
- Indicar para qué requiere el incentivo
- Fotocopia de la cédula al 150%, legible del representante de la iniciativa postulada
- Recibo de servicios públicos de la residencia que permita verificar la dirección ubicada en Sabaneta. En caso de ser empresa, el recibo debe ser el lugar en donde se encuentra ubicado el establecimiento.
- Fotocopia de cámara de comercio expedida en el municipio. (solo para empresas)
- Debe diligenciar y firmar la carta de compromiso del programa. La misma da cuenta de su compromiso de cumplimiento, llegado el caso de ser seleccionado(a) como beneficiarios del programa.

9. Vigencia convocatoria

Completa el formulario de postulación y envíalo a través de la plataforma en línea, entre el **01 de septiembre de 2023 y el 06 de octubre de 2023 a la media noche.** Sólo se considerarán las propuestas que cumplan con los requisitos descritos anteriormente. La Secretaría de Educación y Cultura y Boost Business Consulting, se reservan el derecho de contactar a los solicitantes que inician el proceso relacionado con sus propuestas y se reserva el derecho de extender la fecha límite de presentación final.

10. Criterios mínimos calificables

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	% CALIFICACIÓN
Correspondencia	El proyecto guarda relación con las líneas de participación descritas, en el marco de economías creativas	**10 Puntos**
Pertinencia y viabilidad técnica del proyecto	El proyecto es conveniente y oportuno con las realidades del entorno/contexto y demuestra la posibilidad de ser realizado en el municipio de Sabaneta	**30 Puntos**
Consistencia del presupuesto requerido	La relación entre las actividades y el presupuesto es coherente	**20 Puntos**
Impacto en la vida cultural y desarrollo de la economía creativa	El proyecto contribuye al fortalecimiento de los ecosistemas culturales y creativos y/o sus agentes del Municipio de Sabaneta	**10 Puntos**
Impacto social	El proyecto tiene un impacto verificable y medible en una o más comunidades, organizaciones, empresas u otro tipo de agentes claramente identificados. De igual forma, los propósitos del proyecto se relacionan con los objetivos de la política Municipal de Cultura 2020-2023 del municipio de Sabaneta	**20 Puntos**
Sustentación	Demuestra seguridad, dominio y conocimiento relacionado con la iniciativa o negocio presentado	**10 Puntos**

Serán consideradas para evaluación, aquellas iniciativas que cuenten con un puntaje superior a sesenta (60) puntos. De ellas, serán seleccionadas las diez (10) primeras, con el puntaje más alto.

11. Cronograma

La convocatoria del fondo de Investigación, Ciencia, Tecnología, Innovación, TIC's y economía creativa para el municipio de Sabaneta estará vigente entre el **29 de agosto de 2023 y el 06 de octubre de 2023**, hasta las 12:00 de la media noche. La temporalidad de las diferentes etapas, se comunicará a través de la plataforma digital. El incumplimiento de los plazos por parte de participantes implicará la exclusión inmediata del proceso, a partir de ocurrida la situación que lo generó.

Etapa	Descripción	Fecha de Inicio	Fecha Fin
Apertura y cierre convocatoria	Vigencia para la postulación de emprendedores y empresarios interesados en el programa	01/09/2023	06/10/2023
Preselección de Mipymes para evaluación con comité evaluador	Listado de elegibles para evaluación con comité experto	04/10/2023	11/10/2023
Selección de 10 beneficiarios	Publicación de listado de beneficiarios elegidos para el proceso de fortalecimiento y entrega de incentivo	19/10/2023	19/10/2023

Tanto la Secretaría de Educación y Cultura de Sabaneta como Boost Business Consulting, se reservan el derecho a realizar ajustes y/o modificaciones a la convocatoria en caso de ser requerido en el marco del programa.

12. Veracidad de la información

Los participantes están obligados a responder por la veracidad de la información entregada durante el proceso de selección. La Secretaría de Educación y Cultura de Sabaneta y el operador Boost Business Consulting, de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información presentada por los participantes para el desarrollo de esta invitación es veraz, y corresponde a la realidad. No obstante, tanto la Secretaría de Educación y Cultura de Sabaneta como el operador

Boost Business Consulting, se reservan el derecho a verificar toda la información suministrada por el postulado.

13. Propiedad Intelectual

Derechos de Propiedad Intelectual y patrimoniales

En coherencia con el artículo 04 de la ley 23 de 1982 y el artículo 10 de la decisión Andina 351, en el evento en que se llegaren a generar derechos de propiedad intelectual sobre los resultados que se obtengan o se pudieren obtener en el marco del desarrollo de las convocatorias y de los proyectos financiados, la titularidad del derecho le corresponde a la Administración Municipal de Sabaneta.

En los casos donde la financiación del proyecto sea compartida, los derechos patrimoniales serán asignados de acuerdo a las proporcionalidades invertidas por cada una de las partes. La Secretaría de Educación y Cultura adelantará los acuerdos de titularidad compartida de derechos en el momento que correspondan.

Titularidad de los derechos morales

Para efectos de los proyectos seleccionados, el autor o los autores, serán los titulares de los derechos morales del proyecto, en obra o investigación. Los derechos morales de autor sobre los resultados obtenidos en ejecución del proyecto corresponderá a cada una de las personas que hayan participado en la estructuración, redacción y ejecución del mismo.

Destino y uso de los derechos patrimoniales

Los beneficios que genere la actividad comercial de los proyectos financiados, serán reinvertidos en forma exclusiva a la promoción, fortalecimiento y consolidación de las actividades de Ciencia, Investigación, tecnología, innovación y creatividad, en los términos y finalidades descritas en el decreto No. 300 del 27 de septiembre de 2021.

14. Difusión de imagen

Se establece que la aceptación del reconocimiento por parte de los participantes implica el otorgamiento expreso de su autorización a la Secretaría de Educación y Cultura de Sabaneta y Boost Business Consulting, para utilizar sus nombres y apellidos, así como su imagen, en cualquier actividad pública o difusión relacionada con el programa, sin que por ello resulte obligación alguna de compensación, pago o remuneración de ninguna especie para los participantes.

15. Tratamiento de Datos Personales

La información personal, como nombre, dirección de correo electrónico, teléfono, edad, lugar de residencia y nivel educativo, que se colecte en el momento del registro serán agregadas a las bases de datos de las Entidades Organizadoras. Los equipos y personas participantes podrán seguir recibiendo información de nuevos programas, competencias, eventos, oportunidades, promociones, nuevos productos etc., a menos que la persona opte lo contrario en el registro. Si por alguna circunstancia, se quiere cancelar el registro de cualquiera de las bases de datos, podrán hacerlo enviando una solicitud escrita directamente al correo info@boost.net.co.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, la Secretaría de Educación y Cultura de Sabaneta podrá dar tratamiento a los datos personales recolectados, utilizados, almacenados y transferidos por las personas participantes del programa fondo de Investigación, Ciencia, Tecnología, Innovación, TIC's y economía creativa para el municipio de Sabaneta desarrollado, de la siguiente forma:

- Para proporcionar información a las personas sobre las actividades y servicios ofrecidos por la Secretaría de Educación y Cultura y/o el Municipio y para el envío ocasional de información sobre temas relacionados.
- Para almacenar y procesar toda la información suministrada por las personas participantes en una o varias bases de datos.
- Para ordenar, catalogar, clasificar, dividir o separar la información suministrada por las personas participantes.
- Para verificar, corroborar, comprobar, validar, investigar o comparar la información suministrada por los titulares, con cualquier información de que disponga legítimamente.

- Para analizar, procesar, evaluar, tratar o comparar la información suministrada por las personas participantes.

Adicionalmente los participantes del programa tienen derecho a:

- Conocer, actualizar y rectificar los datos personales.
- Recibir información respecto del uso que se les dará a los datos personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia quejas por infracciones al régimen de protección de datos personales.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato personal.

16. Inhabilidades para participar

En correspondencia con el principio de transparencia de la Gestión Pública, el régimen de inhabilidades e incompatibilidades y el artículo 2, del decreto 300 del 27 de septiembre de 2021, (Principios de imparcialidad, transparencia y mérito) no podrán participar en las convocatorias de economía creativa:

- Los servidores públicos y contratistas de la administración municipal de Sabaneta.
- Las personas naturales, jurídicas o grupos conformados cuyos miembros tengan vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, (hijos, padres, abuelos, nietos, hermanos), segundo de afinidad (yerno, nuera, suegros, abuelos del cónyuge, cuñados), primer grado de parentesco civil (padres adoptantes e hijos adoptivos, cónyuge, compañero o compañera permanente), con los servidores públicos de los niveles directivos, asesor, ejecutivo, de la Alcaldía de Sabaneta o del Consejo Municipal, el Personero Municipal, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la Alcaldía de Sabaneta.
- Personas naturales, personas jurídicas, representantes de grupo o cualquier de sus integrantes que directa o indirectamente hayan tenido injerencia en la preparación y elaboración de los términos, requisitos y condiciones de las convocatorias.
- Las personas jurídicas con ánimo de lucro
- Cajas de compensación y cámaras de comercio

17. Facultades de las entidades organizadoras

La Secretaría de Educación y Cultura, el Municipio de Sabaneta y Boost Business Consulting como organizadores y ejecutores del programa, podrán en cualquier momento modificar las bases de la convocatoria, incluyendo las fechas de las etapas que serán señaladas en la plataforma digital. Igualmente, podrán suspender de manera temporal o definitiva la ejecución de la convocatoria y el desarrollo del reto sin incurrir en compromisos con las personas participantes. Toda modificación a los presentes Términos será publicada en la plataforma y comunicada a las personas inscritas.

18. Uso de la plataforma de registro

Los participantes se comprometen a utilizar la plataforma de registro de manera adecuada y para los fines que esta fue diseñada. Por consiguiente, deberán utilizar un lenguaje respetuoso, no promover ningún tipo de actividad que contravenga las leyes colombianas, que promueva la discriminación ni que atente contra el orden público o la moral, entre otros. Si llega a suceder alguna situación de este tipo, La Secretaría de Educación y Cultura, el Municipio de Sabaneta y Boost Business Consulting procederán a descalificar al o los participantes, como se menciona en el apartado de Descalificación.

19. Aceptación de términos de referencia

La participación en el programa del fondo de Investigación, Ciencia, Tecnología, Innovación, TIC's y economía creativa para el municipio de Sabaneta implica que los participantes aceptan incondicionalmente los términos de referencia y criterios de evaluación aquí planteados sin ir en detrimento de ellos. Cada participante deberá aceptarlos y reconocerlos antes de registrarse en la plataforma digital. Estos términos y condiciones pueden actualizarse en cualquier momento y estarán disponibles en línea para todos los participantes.

FONDO CIENCIA

FONDO CIENCIA

Proyectos de Investigación

Alcaldía de Sabaneta



FONDO CIENCIA

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO Y ENTREGA DE INCENTIVOS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SABANETA ANTIOQUIA

1. Antecedentes

En el marco del Plan de Desarrollo Sabaneta 2020- 2023 "Todos Somos Sabaneta – Sabaneta Ciudad para el Mundo – Sabaneta Ciudad Consciente", y de acuerdo con el acuerdo municipal No. 07 del 31 de mayo de 2021 por medio del cual se modifican los acuerdos 014 de 2013 y 016 de 2016 y se establecen nuevas condiciones de inversión para el Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación Tics, y se define la estructura del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación en el Municipio de Sabaneta, visibilizada como una instancia local para financiar las actividades que fomenten las Ciencias, la tecnología, innovación Tics y economía creativa en el Municipio de Sabaneta.

Por otro lado, la Secretaría de Educación y Cultura debe promover la apropiación de la Ciencia, Tecnología e Innovación – CTeI- a través del diseño e implementación de dos convocatorias de CTeI, una dirigida a docentes y/o estudiantes investigadores, grupos de investigación de las Instituciones Educativas Oficiales para el apoyo a proyectos de investigación y la otra dirigida a iniciativas y emprendimientos en Economía Creativa en el marco de lo dispuesto en el Fondo de Investigación, Ciencia, Tecnología, Innovación, TIC´s y economía Creativa del Municipio de Sabaneta, de acuerdo a lo planteado en el DECRETO Nº 300 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021, por el cual se reglamenta EL ACUERDO MUNICIPAL 07 DE 2021, en la Subcuenta "FINANCIACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE ENTORNOS, SEMILLEROS Y PROYECTOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN".

Así las cosas, se desarrollan a continuación los términos y condiciones para la selección, fortalecimiento y entrega de incentivos a iniciativas de economías creativas del municipio de Sabaneta.

2. Objeto

Seleccionar seis (06) proyectos de investigación del municipio de Sabaneta, liderados por docentes y/o estudiantes investigadores y/o grupos de investigación de las instituciones educativas oficiales del municipio de Sabaneta, con el propósito de priorizar necesidades para el crecimiento y desarrollo de proyectos de investigación en

curso a partir de la entrega de un incentivo por valor de diez millones de pesos ($10.000.000 m/cte).

3. Alcance

Cantidad de proyectos a beneficiar	6
Categoría	Docentes y/o estudiantes investigadores, grupos de investigación de las Instituciones Educativas Oficiales de Sabaneta
Sector	Proyectos de investigación, semilleros, grupos de investigación
Valor incentivo por iniciativa	$10.000.000
Tiempo de ejecución	1 mes y medio

4. Definiciones

De conformidad con el **decreto No. 300 del 27 de septiembre de 2021,** por el cual se reglamenta el acuerdo municipal 07 de 2021, el cual modifica los acuerdos municipales de 014 del 2013 y 016 de 2016 y se establecen las nuevas condiciones de inversión para el fondo de Investigación, Ciencia, Tecnología, Innovación, TIC's y economía creativa para el municipio de Sabaneta, clarificando además las siguientes definiciones que regirán la presente convocatoria:

- **Convocatoria:** consiste en el aviso público ejercido mediante diversos canales de comunicación proferido por la Secretaría de Educación y Cultura del municipio de sabaneta, para invitar a todos los posibles beneficiarios en los concursos de financiamiento de proyectos investigativos de ciencia, tecnología, innovación y los estipulados en el marco de la economía creativa.

- **Apropiación del conocimiento:** Proceso intencionado que convoca a todos los actores sociales a participar de prácticas de intercambio, diálogo, análisis, reflexión y negociación, la cuales permiten la comprensión y transformación de sus contextos. Este proceso se genera mediante gestión, producción y aplicación de la ciencia, la tecnología y la innovación en entornos de confianza, equidad e inclusión, lo que posibilita la transformación de realidades y el bienestar social. (Resolución 0643 de 2021 MINCIENCIAS).

- **Estudiantes investigadores:** son estudiantes que motivados por la investigación, participan activamente en la formulación y ejecución de proyectos científicos, técnicos y/o tecnológicos de las diferentes disciplinas y áreas del conocimiento y que podrían constituir oficialmente los grupos de investigación. Los estudiantes investigadores serán dirigidos por los docentes co-investigadores.

- **Docentes Investigadores:** son los docentes vinculados que expresan interés y dedicación en los procesos de formulación, ejecución y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación. De igual forma, asumen compromisos y participan en los diversos escenarios que promocionen las CTeI (Ciencia, tecnología e innovación) y motivan y orientan a los estudiantes en la formulación de los proyectos y grupos de investigación.

- **Semilleros de investigación:** son ambientes y/o escenarios diseñados para descubrir, potenciar y reafirmar la vocación investigativa, de los docentes y estudiantes en una o varias áreas del conocimiento.

- **Grupos de investigación:** un grupo de investigación es un conjunto de personas (en nuestro caso, niñas, niños y jóvenes de los mismos o diferentes grados de las instituciones educativas oficiales) que se reúnen en torno a un interés, una pregunta y posteriormente, un problema de investigación. Buscan un objetivo, estudian el problema e intentan resolverlo de acuerdo a unas pautas metodológicas, acompañadas por un docente investigador.

- **Centro de ciencias:** instituciones de carácter público, privado o mixto, sin ánimo de lucro, con personería jurídica o dependientes de otra organización, con una planta física abierta al público de manera permanente y que tienen apropiación social de la ciencia, tecnología e innovación como parte integral de su misión u objeto social. Así mismo reconocen la diversidad cultural, económica y social de las comunidades, promueven los principios de acceso democrático a la información y al conocimiento y contribuyen a fortalecer la cultura, ciencia, tecnología e innovación en el país a partir de programas y actividades educativas. (Resolución No. 1473 de 2016 MINCIENCIAS).

- **Programa Ondas:** el programa Ondas tiene por objetivo promover en niños niñas y adolescentes el interés por la investigación, así como el desarrollo de actitudes y habilidades que les permiten interesarse activamente en una cultura de la ciencia, la tecnología y la innovación. Para ello, Ondas trabaja con las comunidades educativas en la conformación de grupos de investigación, los cuales desarrollan proyectos de diferentes áreas del conocimiento que responden a problemáticas y necesidades de sus contextos. (El viaje de investigación. Programa Ondas. MINCIENCIAS 2018).

- **Derechos morales de autor:** es un conjunto de derechos perpetuos, inalienables e irrenunciables que tiene el autor sobre la obra. A través de este derecho, el autor recibe el reconocimiento y conserva la integridad sobre su obra, protegiendo así su honra y su reputación.

- **Derechos patrimoniales de autor:** derechos económicos, con carácter exclusivo, que permiten a su titular controlar los distintos actos de explotación de que la obra puede ser objeto. Lo anterior significa que, el titular de los derechos patrimoniales de autor tiene el derecho exclusivo de realizar o de autorizar, cualquiera de los siguientes actos: Reproducir la obra; efectuar una traducción, una adaptación, un arreglo o cualquier otra transformación de la obra; y comunicar la obra al público mediante la representación, ejecución, radiodifusión o por cualquier otro medio. A diferencia de los derechos morales, los derechos patrimoniales, son en esencia transferibles y sometidos a un término de duración de la protección que, en Colombia, es el de la vida del autor más ochenta (80) años después de su muerte.

- **Derecho de propiedad intelectual:** la propiedad intelectual como otro tipo de propiedad, le permite al titular usar, gozar y disponer de ella, con la gran diferencia de que esta propiedad versa sobre creaciones intelectuales, consideradas intangibles. La propiedad intelectual se refiere a las creaciones derivadas del intelecto humano en los terrenos industrial, científico, literario y artístico, así como los símbolos, nombres e imágenes utilizados en el comercio.

- **Investigación básica:** consiste en trabajos experimentales o teóricos que se emprenden fundamentalmente para obtener nuevos conocimientos acerca de los fundamentos de fenómenos y hechos observables, sin intención de

otorgarles ninguna aplicación o utilización determinada (Manual Frascati. Pag.47)

- **Investigación educativa:** la investigación educativa y la innovación pedagógica entendidas como acciones formativas, pretender problematizar la práctica pedagógica, ampliar las perspectivas de análisis mediante el dominio de los estados del arte en el área de desempeño, validar estrategias de intervención, poniéndolas en relación con el aprendizaje de los estudiantes y producir explicación, comprensión y teorización en un campo intelectual. El fomento a la investigación e innovación educativa, es la acción formativa a las instituciones educativas y a los educadores a cualificar su desempeño profesional a través de la actividad investigativa y el desarrollo de innovaciones pedagógicas en el aula. (Véase, recomendaciones para la formulación, la implementación y la evaluación de políticas locales de formación de educadores y Planes Territoriales de formación Docente. MEN 2021. Pag 31).

- **Evaluación:** la estimación de cumplimiento de los lineamientos y directrices metodológicas establecidas en los términos de referencia por parte de cada iniciativa y/o proyecto. Los proyectos que estén oficialmente inscritos se calificarán numéricamente en una escala de 0 (cero) a cien (100) puntos, con una parte entera y una décima y su resultado será ponderado con base en los criterios mínimos calificables.

- **Evaluación preliminar:** Es la fase del concurso donde se evalúan las propuestas de acuerdo a los parámetros metodológicos establecidos. Las observaciones, rectificaciones y/o subsanaciones a las que haya lugar, serán notificadas a los postulantes y tendrán (a partir de su devolución) un plazo no superior a diez (10) días hábiles para las correcciones y su correspondiente entrega final.

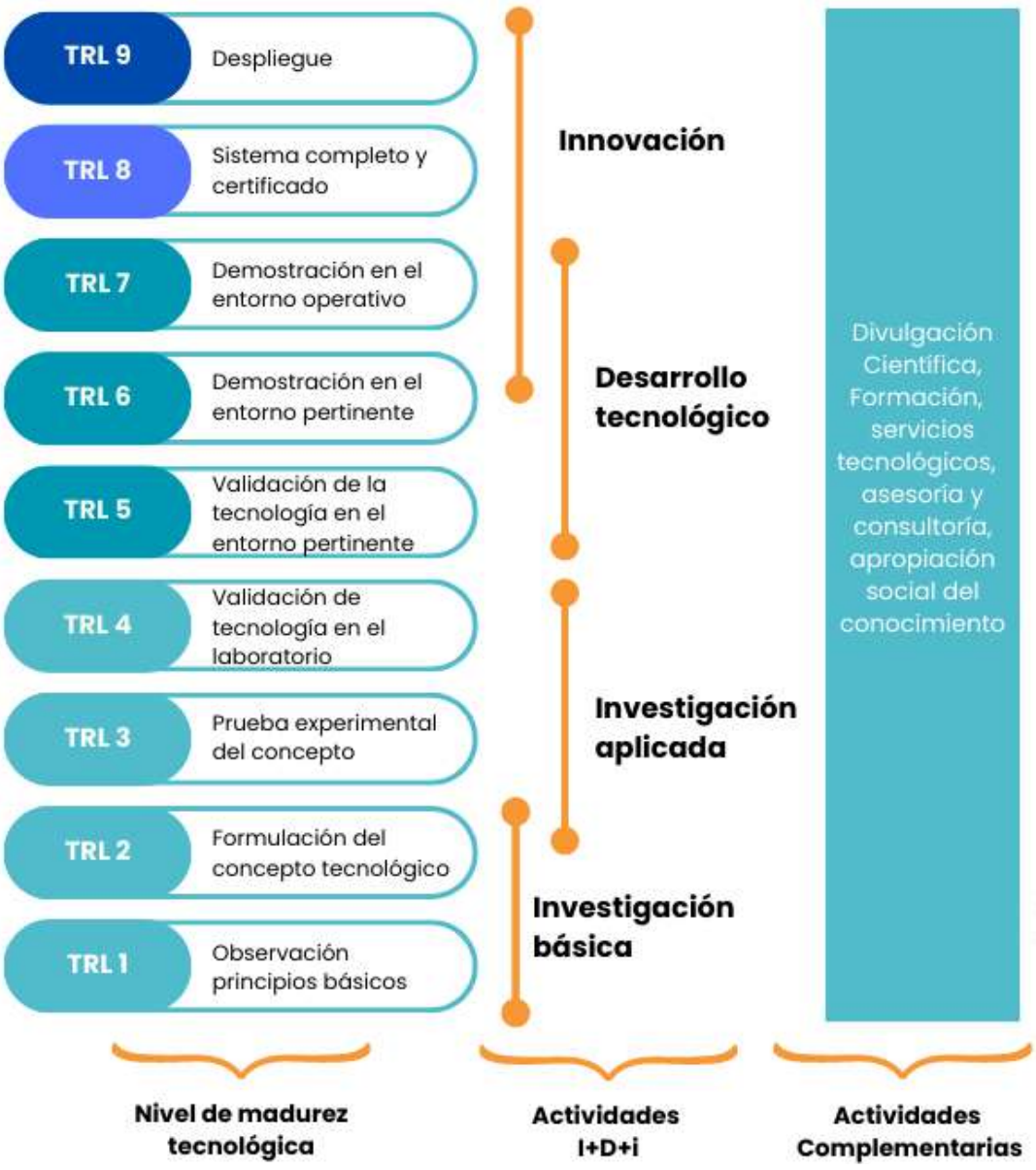
- **Evaluación final de propuestas:** surtida la evaluación preliminar el comité evaluado o quien haga sus veces realizará la evaluación final de cada proyecto. Los criterios mínimos o variables que otorgan los puntajes serán establecidos en los términos de referencia de cada convocatoria. En las fases de evaluación preliminar o final el comité evaluador o quien haga sus veces, podrá requerir sustentación presencial del proyecto por parte de sus autores.

- **Publicación resultados definitivos:** La evaluación de cada proyecto asignará puntajes parciales y el correspondiente puntaje total el cual deberá ser igual o superior a 60 puntos para ser elegible y continuar en el concurso.

- **Publicación de lista de proyectos elegibles:** el comité evaluador o quien haga sus veces consolidará los resultados publicados y conformará la lista de proyectos elegibles de mayor a menor puntaje con número de orden. Seguidamente, la Secretaría de Educación y Cultura expedirá la resolución por medio del cual los proyectos elegibles serán seleccionados y a los beneficiarios se les notificará su incentivo.

- **Incentivos:** estímulos ofrecidos a los beneficiarios cuyo propósito es fortalecer, desarrollar e impulsar el desarrollo de sus proyectos de investigación.

- **Niveles de madurez tecnológica:** el concepto de nivel de madurez tecnológica o TRL por sus siglas en inglés (Technology Readiness Level), sirve para identificar la correspondencia de las actividades de I+D+i con las diferentes etapas del desarrollo tecnológico, y, como todo el modelo, corresponde a una simplificación práctica de la realidad por lo que debe interpretarse de acuerdo al contexto. El TRL puede ser aplicado también a las ciencias sociales, la economía, las artes, las humanidades, los negocios, el lenguaje y la educación.



Fuente: Elaboración Boost Business Consulting, basados en Niveles de madurez tecnológica MINCIENCIAS y Decreto no. 300 del 27 de septiembre de 2021, pag 8.)

5. **¿Qué es el programa de Fondo de Investigación, Ciencia, Tecnología, Innovación, TIC's y economía creativa para el municipio de Sabaneta?**

Es un espacio de promoción y desarrollo de potencial innovador que busca incentivar a Docentes y/o estudiantes investigadores, grupos de investigación de las Instituciones Educativas Oficiales de Sabaneta, para que puedan impulsar y materializar sus proyectos de investigación, financiando prototipos, materiales, publicaciones, entre otros recursos que puedan ser necesarios para impulsar sus proyectos.

6. **¿Quiénes pueden participar?**

El fondo de Investigación, Ciencia, Tecnología, Innovación, TIC's y economía creativa para el municipio de Sabaneta, Docentes y/o estudiantes investigadores, grupos de investigación de las Instituciones Educativas Oficiales de Sabaneta, con interés de impulsar y realizar acciones para la validación o impulso de sus proyectos de investigación. Para que un proyecto de investigación pueda acceder a los recursos del Fondo Ciencia, debe cumplir los siguientes requisitos habilitantes:

- Deben pertenecer a alguna institución educativa oficial del municipio de Sabaneta. **Es necesario contar con una certificación que acredite la vinculación activa tanto de los docentes como de los estudiantes a la institución.**
- Tener reconocimiento a nivel institucional, municipal, departamental, nacional o internacional. **Es necesario suministrar documento que certifique dicho reconocimiento.**
- Certificar que cuenta con un mínimo de dos estudiantes vinculados al proceso
- El profesor director del proyecto de investigación debe tener pregrado, **se debe entregar soporte de acta o diploma de grado al momento de realizar el registro.**
- Los proyectos de investigación postulados por docentes vinculados, pueden ser presentados por uno o dos docentes investigadores.
- Publicar anualmente los resultados de su investigación como experiencia exitosa de la institución en una revista, ojalá indexada **(no excluyente)** o en algún evento local o internacional. **Se debe presentar documento que dé cuenta de dichas publicaciones durante los últimos años.**

7. Temáticas de Investigación

En correspondencia con el artículo 23 de la ley 115 de 1994, son líneas temáticas de investigación las siguientes:

a) Ciencias Naturales y Educación Ambiental
b) Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia
c) Educación artística y cultural
d) Educación ética y en valores humanos
e) Educación física, recreación y deportes
f) Educación religiosa
g) Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros
h) Matemáticas
i) Tecnología e informática

8. ¿Cuál es el premio?

a) Diez (10) horas de acompañamiento especializado, brindando formación y acompañamiento en el fortalecimiento por cada proyecto de investigación evaluando su nivel de desarrollo actual y cómo el incentivo permite su evolución y crecimiento, priorizando las necesidades que deban ser suplidas para potenciar la investigación en curso.
b) Será otorgado a cada proyecto de investigación, un incentivo por la suma total de **diez millones de pesos ($10.000.000) moneda corriente**. Cabe aclarar que dicho recurso no será entregado en efectivo. El mismo deberá ser canjeado por productos, insumos, herramientas y servicios que promuevan el desarrollo y crecimiento del proyecto de investigación, y serán debidamente gestionados a través del operador Boost Business Consulting.

8.1. Que financia el incentivo

a) Financiamiento de los proyectos de investigación, por concurso, presentados por docentes vinculados y/o grupos de investigación, siendo dichos proyectos elegibles y seleccionados de acuerdo a lo estipulado en los términos de referencia de la presente convocatoria.

b) Financiamiento de los proyectos dedicados a la promoción y masificación de los semilleros, grupos de investigación y actividades científicas, tecnológicas y de innovación (ACTI) en el sector educativo.
c) Financiamiento del talento humano especializado para asesoría, formulación, evaluación y ejecución de proyectos de ciencia y tecnología, innovación y/o investigación en el municipio de Sabaneta.
d) Financiamiento del funcionamiento y mantenimiento del centro de ciencias tecnología e innovación del municipio de Sabaneta.
e) Financiamiento de adquisiciones como equipos, accesorios, herramientas, dispositivos etc, necesarios para el correcto funcionamiento del centro de ciencias tecnología e innovación de Sabaneta.
f) Financiamiento de los contratos, convenios y/o gestiones requeridas ante instituciones públicas y/o privadas, para la promoción de las ciencias, la tecnología e innovación.

9. Requisitos y documentos para postulación

Completar la postulación en línea a través del siguiente enlace **"REGISTRO"**, suministrando la información que sustente su postulación. Para tal fin, debe contar con la siguiente información:

- Diligenciar datos personales del representante que postulará el proyecto de investigación en el **formulario de registro y postulación**, a través de la página https://www.boost.net.co/sabaneta/#
- Deben pertenecer a alguna institución educativa oficial del municipio de Sabaneta. **Es necesario contar con una certificación que acredite la vinculación activa tanto de los docentes como de los estudiantes a la institución.**
- Tener reconocimiento a nivel institucional, municipal, departamental, nacional o internacional. **Es necesario suministrar documento que certifique dicho reconocimiento.**
- Certificar que cuenta con un mínimo de dos estudiantes vinculados al proceso
- El profesor director del proyecto de investigación debe tener pregrado, **se debe entregar soporte de acta o diploma de grado al momento de realizar el registro.**

- Los proyectos de investigación postulados por docentes vinculados, pueden ser presentados por uno o dos docentes investigadores.
- Publicar anualmente los resultados de su investigación como experiencia exitosa de la institución en una revista, ojalá indexada **(no excluyente)** o en algún evento local o internacional. **Se debe presentar documento que dé cuenta de dichas publicaciones durante los últimos años.**
- Debe diligenciar y firmar la carta de compromiso del programa. La misma da cuenta de su compromiso de cumplimiento, llegado el caso de ser seleccionado(a) como beneficiarios del programa.

10. Vigencia convocatoria

Completa el formulario de postulación y envíalo a través de la plataforma en línea, entre el **01 de septiembre de 2023 y el 06 de octubre de 2023 a la media noche.** Sólo se considerarán las propuestas que cumplan con los requisitos descritos anteriormente. La Secretaría de Educación y Cultura y Boost Business Consulting, se reservan el derecho de contactar a los solicitantes que inician el proceso relacionado con sus propuestas y se reserva el derecho de extender la fecha límite de presentación final.

11. Criterios mínimos calificables

Los criterios mínimos calificables son los parámetros y/o indicadores que demuestran que el proyecto cumple con las condiciones y/o requerimientos establecidos en las convocatorias permitiendo su evaluación.

Así las cosas, serán tomados en consideración los siguientes criterios para la categoría de grupos de investigación:

PROYECTOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (GRUPOS DE INVESTIGACIÓN)

Según lo definido por el manual de Frascati 2015 (OECD, 2015), Neil y Cortez (2018) y Gómez 2012, [1]para que un proyecto pueda considerarse como de investigación científica, desarrollo e innovación, debe cumplir con los siguientes criterios:

[1] Véase, Tipología de Proyectos Científicos, Tecnológicos e Innovación. MINCIENCIAS 2021. Pg 12

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	% CALIFICACIÓN
Original	Enfocado hacía nuevos hallazgos, lo que diferencia de actividades rutinarias	**20 Puntos**
Creativo	El proyecto CTeI debe tener como objetivo generar nuevos conceptos o ideas que mejoren el conocimiento ya existente o nuevos usos de las técnicas o tecnologías disponibles. En este ítem, se tendrá presente lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto No. 300 del 27 de septiembre de 2021, sobre "Niveles de Madurez Tecnológica – TRL"	**30 Puntos**
Incierto	Grado de incertidumbre acerca de los costos, tiempo y resultados necesarios para lograr los objetivos del proyecto.	**15 Puntos**
Sistemático y metódico	Secuencia organizada y cronológica de actividades, que han de seguirse de forma rigurosa, sin omitir etapas para que no afecten el resultado final del estudio	**10 Puntos**
Transferible y/o reproducible	Un proyecto CTeI deberá llevar a la posibilidad de transferir los nuevos conocimientos, garantizando su uso y permitiendo que otros investigadores lo reproduzcan como parte de sus actividades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)	**10 Puntos**
Reflexivo	Los proyectos CTeI requieren una participación directa entre el investigador y el contexto en donde se desarrolla la investigación, reflexionando sobre cada suceso y comportamiento observado, para analizar y captar hallazgos relevantes	**10 Puntos**
Sustentación	Demuestra seguridad, dominio y conocimiento relacionado con el proyecto de investigación presentado	**5 Puntos**

Serán consideradas para evaluación, aquellos proyectos de investigación que cuenten con un puntaje superior a sesenta (60) puntos. De ellos, serán seleccionados los seis (6) primeros, con el puntaje más alto.

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

Los proyectos inscritos en modalidad de investigación educativa deberán cumplir mínimamente con los siguientes criterios:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	% CALIFICACIÓN
Pertinencia	La investigación guarda relación y/o contribuye con los objetivos y estrategias establecidas en el "Plan Educativo Municipal Municipio Sabaneta 2019-2030"	**20 Puntos**
Claridad	La investigación es de fácil comprensión, se puede identificar qué se hizo, cómo, por qué y cuáles fueron los resultados logrados	**30 Puntos**
Profundidad conceptual	La investigación considera una amplia variedad de fuentes recientes que permiten cimentar y justificar su existencia y pertinencia.	**20 Puntos**
Coherencia	Los elementos de la investigación (propósitos, métodos, implementación y resultados) guardan relación y no se produce contradicción u oposición entre ellos.	**10 Puntos**
Vinculación con el entorno escolar	La investigación se encuentra estrechamente relacionada con el ambiente escolar y resuelve problemáticas que emergen del mismo	**10 Puntos**
Sustentación	Demuestra seguridad, dominio y conocimiento relacionado con el proyecto de investigación presentado	**10 Puntos**

Serán consideradas para evaluación, aquellos proyectos de investigación que cuenten con un puntaje superior a sesenta (60) puntos. De ellos, serán seleccionados los seis (6) primeros, con el puntaje más alto.

12. Cronograma

La convocatoria del fondo de Investigación, Ciencia, Tecnología, Innovación, TIC's y economía creativa para el municipio de Sabaneta estará vigente entre el 29 de agosto de 2023 y el 06 de octubre de 2023, hasta las 12:00 de la media noche. La temporalidad de las diferentes etapas, se comunicará a través de la plataforma digital. El incumplimiento de los plazos por parte de participantes implicará la exclusión inmediata del proceso, a partir de ocurrida la situación que lo generó.

Etapa	Descripción	Fecha de Inicio	Fecha Fin
Apertura y cierre convocatoria	Vigencia para la postulación de docentes y/o estudiantes investigadores y/o grupos de investigación interesados en el programa	01/09/2023	06/10/2023
Preselección de proyectos de investigación para evaluación con comité evaluador	Listado de elegibles para evaluación con comité experto	04/10/2023	11/10/2023
Selección de 10 beneficiarios	Publicación de listado de beneficiarios elegidos para el proceso de fortalecimiento y entrega de incentivo	19/10/2023	19/10/2023

Tanto la Secretaría de Educación y Cultura de Sabaneta como Boost Business Consulting, se reservan el derecho a realizar ajustes y/o modificaciones a la convocatoria en caso de ser requerido en el marco del programa.

13. Veracidad de la información

Los participantes están obligados a responder por la veracidad de la información entregada durante el proceso de selección. La Secretaría de Educación y Cultura de Sabaneta y el operador Boost Business Consulting, de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información presentada por los participantes para el desarrollo de esta invitación es veraz, y corresponde a la realidad. No obstante, tanto la Secretaría de Educación y Cultura de Sabaneta como el operador Boost Business Consulting, se reservan el derecho a verificar toda la información suministrada por el postulado.

14. Propiedad Intelectual

Derechos de Propiedad Intelectual y patrimoniales

En coherencia con el artículo 04 de la ley 23 de 1982 y el artículo 10 de la decisión Andina 351, en el evento en que se llegaren a generar derechos de propiedad intelectual sobre los resultados que se obtengan o se pudieren obtener en el marco del desarrollo de las convocatorias y de los proyectos financiados, la titularidad del derecho le corresponde a la Administración Municipal de Sabaneta.

En los casos donde la financiación del proyecto sea compartida, los derechos patrimoniales serán asignados de acuerdo a las proporcionalidades invertidas por cada una de las partes. La Secretaría de Educación y Cultura adelantará los acuerdos de titularidad compartida de derechos en el momento que correspondan.

Titularidad de los derechos morales

Para efectos de los proyectos seleccionados, el autor o los autores, serán los titulares de los derechos morales del proyecto, en obra o investigación. Los derechos morales de autor sobre los resultados obtenidos en ejecución del proyecto corresponderán a cada una de las personas que hayan participado en la estructuración, redacción y ejecución del mismo.

Destino y uso de los derechos patrimoniales

Los beneficios que genere la actividad comercial de los proyectos financiados, serán reinvertidos en forma exclusiva a la promoción, fortalecimiento y consolidación de las actividades de Ciencia, Investigación, tecnología, innovación y creatividad, en los términos y finalidades descritas en el decreto No. 300 del 27 de septiembre de 2021.

15. Difusión de imagen

Se establece que la aceptación del reconocimiento por parte de los participantes implica el otorgamiento expreso de su autorización a la Secretaría de Educación y Cultura de Sabaneta y Boost Business Consulting, para utilizar sus nombres y apellidos, así como su imagen, en cualquier actividad pública o difusión relacionada con el programa, sin que por ello resulte obligación alguna de compensación, pago o remuneración de ninguna especie para los participantes.

16. Tratamiento de Datos Personales

La información personal, como nombre, dirección de correo electrónico, teléfono, edad, lugar de residencia y nivel educativo, que se colecte en el momento del registro serán agregadas a las bases de datos de las Entidades Organizadoras. Los equipos y personas participantes podrán seguir recibiendo información de nuevos programas, competencias, eventos, oportunidades, promociones, nuevos productos etc., a menos que la persona opte lo contrario en el registro. Si por alguna circunstancia, se quiere cancelar el registro de cualquiera de las bases de datos, podrán hacerlo enviando una solicitud escrita directamente al correo info@boost.net.co.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, la Secretaría de Educación y Cultura de Sabaneta podrá dar tratamiento a los datos personales recolectados, utilizados, almacenados y transferidos por las personas participantes del programa fondo de Investigación, Ciencia, Tecnología, Innovación, TIC's y economía creativa para el municipio de Sabaneta desarrollado, de la siguiente forma:

- Para proporcionar información a las personas sobre las actividades y servicios ofrecidos por la Secretaría de Educación y Cultura y/o el Municipio y para el envío ocasional de información sobre temas relacionados.
- Para almacenar y procesar toda la información suministrada por las personas participantes en una o varias bases de datos.
- Para ordenar, catalogar, clasificar, dividir o separar la información suministrada por las personas participantes.
- Para verificar, corroborar, comprobar, validar, investigar o comparar la información suministrada por los titulares, con cualquier información de que disponga legítimamente.
- Para analizar, procesar, evaluar, tratar o comparar la información suministrada por las personas participantes.

Adicionalmente los participantes del programa tienen derecho a:

- Conocer, actualizar y rectificar los datos personales.
- Recibir información respecto del uso que se les dará a los datos personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia quejas por infracciones al régimen de protección de datos personales.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato personal.

17. Inhabilidades para participar

No podrán participar en la convocatoria para Docentes y/o estudiantes investigadores, grupos de investigación de las Instituciones Educativas Oficiales de Sabaneta:

- Docentes cuya vinculación sea de carácter temporal o provisional.
- Investigadores que hayan obtenido premios y/o financiaciones por algún ente público y/o privado.
- Trabajos no originales o de autorías de otros docentes y/o investigadores. (el proceso de admisión de las investigaciones, contempla el certificado de autoría y declaratoria de propiedad intelectual por parte del (los) docente(s) investigador(es).
- Aquellos que no cumplan con los requisitos mínimos establecidos de acuerdo a la reglamentación y los términos de referencia.

18. Facultades de las entidades organizadoras

La Secretaría de Educación y Cultura, el Municipio de Sabaneta y Boost Business Consulting como organizadores y ejecutores del programa, podrán en cualquier momento modificar las bases de la convocatoria, incluyendo las fechas de las etapas que serán señaladas en la plataforma digital. Igualmente, podrán suspender de manera temporal o definitiva la ejecución de la convocatoria y el desarrollo del reto sin incurrir en compromisos con las personas participantes. Toda modificación a los presentes Términos será publicada en la plataforma y comunicada a las personas inscritas.

19. Uso de la plataforma de registro

Los participantes se comprometen a utilizar la plataforma de registro de manera adecuada y para los fines que esta fue diseñada. Por consiguiente, deberán utilizar un lenguaje respetuoso, no promover ningún tipo de actividad que contravenga las leyes colombianas, que promueva la discriminación ni que atente contra el orden público o la moral, entre otros. Si llega a suceder alguna situación de este tipo, La Secretaría de Educación y Cultura, el Municipio de Sabaneta y Boost Business Consulting procederán a descalificar al o los participantes, como se menciona en el apartado de Descalificación.

20. Aceptación de términos de referencia

La participación en el programa del fondo de Investigación, Ciencia, Tecnología, Innovación, TIC's y economía creativa para el municipio de Sabaneta implica que los participantes aceptan incondicionalmente los términos de referencia y criterios de evaluación aquí planteados sin ir en detrimento de ellos. Cada participante deberá aceptarlos y reconocerlos antes de registrarse en la plataforma digital. Estos términos y condiciones pueden actualizarse en cualquier momento y estarán disponibles en línea para todos los participantes.

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

boost
BUSINESS CONSULTING

ANEXO 4

Adenda convocatorias Fondo Ciencia Tecnología e Innovación Municipio Sabaneta

FONDO CIENCIA

FONDO CIENCIA

Iniciativas del Sector de Economías Creativas

Alcaldía de Sabaneta



FONDO CIENCIA

ADENDA 1
A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO Y ENTREGA DE INCENTIVOS A INICIATIVAS DE ECONOMÍA CREATIVA EN EL MUNICIPIO DE SABANETA ANTIOQUIA

Por la cual se acuerda a través del comité del 28 de septiembre de 2023, del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Municipio de Sabaneta, el ajuste y modificación al numeral 12, correspondiente al cronograma de la convocatoria de Economías Creativas, ampliando la vigencia de la misma y por ende el plazo de postulación de iniciativas, además la fecha de publicación de beneficiarios del programa.

A continuación, se señalan en rojo, las fechas modificadas en los apartados descritos:

Etapa	Descripción	Fecha de Inicio	Fecha Fin
Apertura y cierre convocatoria	Vigencia para la postulación de emprendedores y empresarios interesados en el programa	01/09/2023	06/10/2023
Preselección de Mipymes para evaluación con comité evaluador	Listado de elegibles para evaluación con comité experto	04/10/2023	11/10/2023
Selección de 10 beneficiarios	Publicación de listado de beneficiarios elegidos para el proceso de fortalecimiento y entrega de incentivo	19/10/2023	19/10/2023

Los demás numerales de los términos y condiciones no se modifican y seguirán rigiendo las condiciones de participación en la presente convocatoria.

En constancia de lo anterior se publica la presente adenda, a los 29 días del mes de septiembre de 2023.

FONDO CIENCIA

FONDO CIENCIA

Proyectos de Investigación

Alcaldía de Sabaneta



FONDO CIENCIA

ADENDA 1
A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO Y ENTREGA DE INCENTIVOS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SABANETA ANTIOQUIA

Por la cual se acuerda a través del comité del 28 de septiembre de 2023, del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Municipio de Sabaneta, el ajuste y modificación al numeral 12, correspondiente al cronograma de la convocatoria de Proyectos de Investigación, ampliando la vigencia de la misma y por ende el plazo de postulación de iniciativas, además la fecha de publicación de beneficiarios del programa.

A continuación, se señalan en rojo, las fechas modificadas en los apartados descritos:

Etapa	Descripción	Fecha de Inicio	Fecha Fin
Apertura y cierre convocatoria	Vigencia para la postulación de docentes y/o estudiantes investigadores y/o grupos de investigación interesados en el programa	01/09/2023	06/10/2023
Preselección de proyectos de investigación para evaluación con comité evaluador	Listado de elegibles para evaluación con comité experto	04/10/2023	11/10/2023
Selección de 10 beneficiarios	Publicación de listado de beneficiarios elegidos para el proceso de fortalecimiento y entrega de incentivo	19/10/2023	19/10/2023

Los demás numerales de los términos y condiciones no se modifican y seguirán rigiendo las condiciones de participación en la presente convocatoria.

En constancia de lo anterior se publica la presente adenda, a los 29 días del mes de septiembre de 2023.

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

boost
BUSINESS CONSULTING

ANEXO 5

Base de datos beneficiarios seleccionados programa Fondo Ciencia

MATRIZ DE CALIFICACIÓN ECONOMÍAS CREATIVAS FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN SABANETA					
EMPRENDEDOR	JURADO 1 GERARDO SANTAMARIA	JURADO 2 LUIS GABRIEL MURILLO	JURADO 3 CARLOS RIAÑO	TOTAL PROMEDIADO	CONCEPTO
Jairo Emiro Mantilla Muñoz	100	100	85	95	SELECCIONADO
Laura Rosa Arboleda lópez	94	86	84	88	SELECCIONADO
AMPARO VESGA ALARCON	96	88	78	87	SELECCIONADO
Jaime Andrés Marulanda Barrantes	91	89	81	87	SELECCIONADO
Carina María calle Cano	83	88	77	83	SELECCIONADO
Lorena María Trejos Roldán	86	79	76	80	SELECCIONADO
Edison Gallego Franco	97	73	68	79	SELECCIONADO
ELBA ROCIO REYES	84	76	73	78	SELECCIONADO
Juan Camilo Castañeda Vásquez	85	76	70	77	SELECCIONADO
CRISTIAN CAMILO PALACIO FRANCO	73	88	70	77	SELECCIONADO
Paula Andrea Castaño Avendaño	54	88	84	75	NO SELECCIONADO
Mariana Borja Franco	48	87	82	72	NO SELECCIONADO
DOLLY PATRICIA OSPINA SALGADO	47	93	72	71	NO SELECCIONADO
Erika tangarife Jaramillo	46	91	71	69	NO SELECCIONADO
Nelson Rodrigo Maya Guzman	97	61	39	66	NO SELECCIONADO
Yenifer Vásquez Tamayo	38	91	64	64	NO SELECCIONADO
Beatriz amparo duque Yepes	40	61	70	57	NO SELECCIONADO
Alba del Carmen Naranjo Marin	28	64	63	52	NO SELECCIONADO
Julián González Hoyos	21	61	67	50	NO SELECCIONADO
Yanine Paola Galván Lobo	0	0	0	0	NO SELECCIONADO

MATRIZ DE CALIFICACIÓN PROYETOS DE INVESTIGACIÓN							
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN SABANETA							
No	**COLEGIO POSTULADO**	**NOMBRE PROYECTO**	**JURADO 1**	**JURADO 2**	**JURADO 3**	**TOTAL PROMEDIADO**	**CONCEPTO**
			ALEJANDRA RIVEROS	**LAURA PINTO**	**CARLOS RIAÑO**		
1	IE MARÍA AUXILIADORA	Caminar en Secundaría - app	76	72	70	**73**	**SELECCIONADO**
2	IE MARÍA AUXILIADORA	Recolectores de Historias	70	65	67	**67**	**SELECCIONADO**
3	IE PRIMITIVO LEAL LA DOCTORA	Green Gables	66	65	66	**66**	**SELECCIONADO**
4	IE RAFAEL MEJÍA	Jardín Biodiverso	85	93	72	**83**	**SELECCIONADO**
5	IE PRESBITERIO ANTIONIO BAENA SALAZAR	Desarrollo de un Mariposario	N/A	N/A	N/A	N/A	NO HABILITADO
6	IE CONSEJO DE SABANETA	Autogestión del Conocimiento a partir de herramientas virtuales	N/A	N/A	N/A	N/A	NO HABILITADO
7	IE PRESBITERIO ANTONIO BAENA SALAZAR	Extrancción de aceites esenciales	N/A	N/A	N/A	N/A	NO HABILITADO
8	IE MARÍA MEDIADORA	Robot para extracción de desechos sólidos del agua	N/A	N/A	N/A	N/A	NO HABILITADO
9	IE MARÍA AUXILIADORA	Tejiendo mi territorio	N/A	N/A	N/A	N/A	NO HABILITADO
10	IE MARÍA AUXILIADORA	Caminar en secundaría	N/A	N/A	N/A	N/A	NO HABILITADO

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

ANEXO 6

Actas de Evaluación

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

boost
BUSINESS CONSULTING

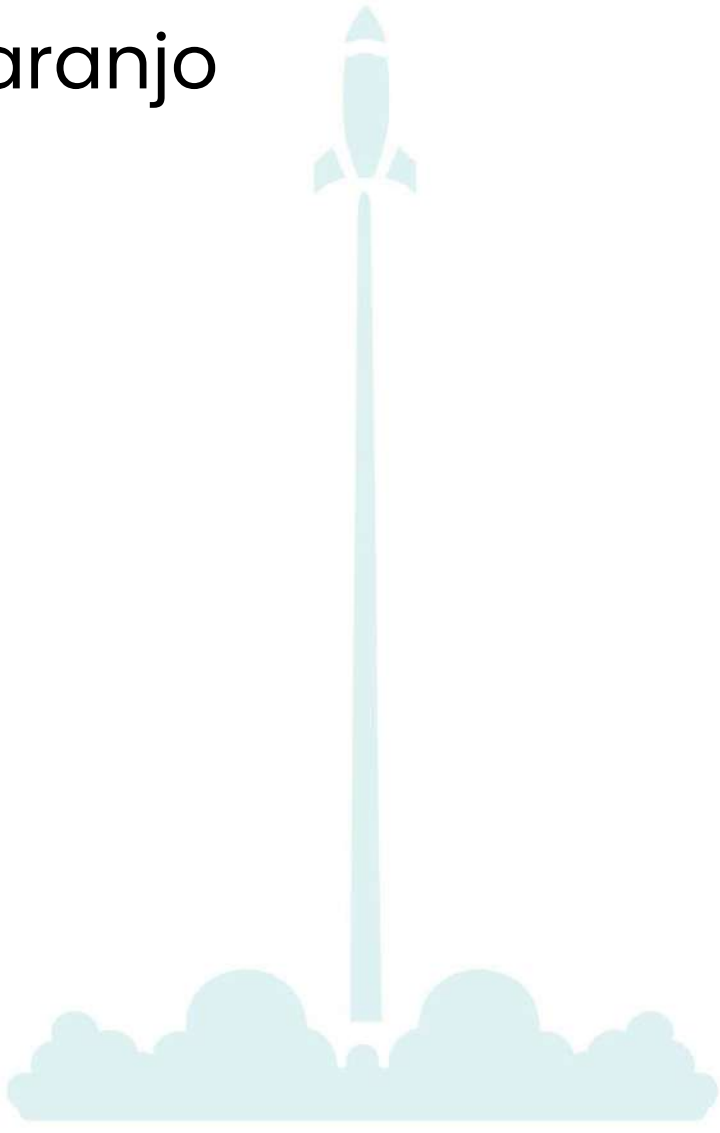
ECONOMÍAS CREATIVAS

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

boost
BUSINESS CONSULTING

ECONOMÍAS CREATIVAS

Alba Naranjo



Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

FORMATO DE EVALUACIÓN DE INICIATIVAS CREATIVAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANETA
12 DE OCTUBRE DE 2023

Nombre del evaluador	Luis Gabriel Murillo Hernández
Nombre del emprendedor	Alba del Carmen Naranjo Marin
Nombre de la iniciativa	realizo diferentes artículos tejidos a crochet como pesebres, virgenes e imágenes religiosas, bolsos, sandalias, bordado en punto de cruz. preparación de deliciosos postres y helados caseros
En qué consiste la iniciativa	soy madre cabeza de familia y responsable del cuidado de mis padres mayores de 70 años

Lea atentamente los criterios a evaluar a cada una de las iniciativas elegibles para el incentivo del programa. Tenga en cuenta que su calificación no puede superar los puntos de cada criterio. Al final, serán priorizadas las iniciativas que en la sumatoria total, superen los 60 puntos, siendo seleccionadas por orden de puntuación las 10 primeras que superen esta calificación.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
Correspondencia	El proyecto guarda relación con las líneas de participación descritas, en el marco de economías creativas	**10 Puntos**	**8**
Pertinencia y viabilidad técnica del proyecto	El proyecto es conveniente y oportuno con las realidades del entorno/contexto y demuestra la posibilidad de ser realizado en el municipio de Sabaneta	**30 Puntos**	**20**
Consistencia del presupuesto requerido	La relación entre las actividades y el presupuesto es coherente	**20 Puntos**	**15**
Impacto en la vida cultural y	El proyecto contribuye al fortalecimiento de los	**10 Puntos**	**8**

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

boost BUSINESS CONSULTING

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
desarrollo de la economía creativa	ecosistemas culturales y creativos y/o sus agentes del Municipio de Sabaneta		
Impacto social	El proyecto tiene un impacto verificable y medible en una o más comunidades, organizaciones, empresas u otro tipo de agentes claramente identificados. De igual forma, los propósitos del proyecto se relacionan con los objetivos de la política Municipal de Cultura 2020-2023 del municipio de Sabaneta	**20 Puntos**	**10**
Sustentación	Demuestra seguridad, dominio y conocimiento relacionado con la iniciativa o negocio presentado	**10 Puntos**	**9**
CALIFICACIÓN TOTAL			**70**

En constancia de la presente evaluación se permite firmar el evaluador.



NOMBRE DEL EVALUADOR : Luis Gabriel Murillo Hernández
C.C. 79.911.804
Ciudad y fecha: Sabaneta, octubre 12 de 2023

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

FORMATO DE EVALUACIÓN DE INICIATIVAS CREATIVAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANETA
12 DE OCTUBRE DE 2023

Nombre del evaluador	Gerardo Santamaria Borda
Nombre del emprendedor	Alba del Carmen Naranjo Marin
Nombre de la iniciativa	realizo diferentes artículos tejidos a crochet como pesebres, virgenes e imágenes religiosas, bolsos, sandalias, bordado en punto de cruz. preparación de deliciosos postres y helados caseros
En qué consiste la iniciativa	soy madre cabeza de familia y responsable del cuidado de mis padres mayores de 70 años

Lea atentamente los criterios a evaluar a cada una de las iniciativas elegibles para el incentivo del programa. Tenga en cuenta que su calificación no puede superar los puntos de cada criterio. Al final, serán priorizadas las iniciativas que en la sumatoria total, superen los 60 puntos, siendo seleccionadas por orden de puntuación las 10 primeras que superen esta calificación.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
Correspondencia	El proyecto guarda relación con las líneas de participación descritas, en el marco de economías creativas	**10 Puntos**	**2**
Pertinencia y viabilidad técnica del proyecto	El proyecto es conveniente y oportuno con las realidades del entorno/contexto y demuestra la posibilidad de ser realizado en el municipio de Sabaneta	**30 Puntos**	**4**
Consistencia del presupuesto requerido	La relación entre las actividades y el presupuesto es coherente	**20 Puntos**	**3**
Impacto en la vida cultural y desarrollo de la economía creativa	El proyecto contribuye al fortalecimiento de los ecosistemas culturales y creativos y/o sus agentes del Municipio de Sabaneta	**10 Puntos**	**4**

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

boost BUSINESS CONSULTING

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
Impacto social	El proyecto tiene un impacto verificable y medible en una o más comunidades, organizaciones, empresas u otro tipo de agentes claramente identificados. De igual forma, los propósitos del proyecto se relacionan con los objetivos de la política Municipal de Cultura 2020-2023 del municipio de Sabaneta	**20 Puntos**	**9**
Sustentación	Demuestra seguridad, dominio y conocimiento relacionado con la iniciativa o negocio presentado	**10 Puntos**	**6**
CALIFICACIÓN TOTAL			**28**

En constancia de la presente evaluación se permite firmar el evaluador.



NOMBRE DEL EVALUADOR : Gerardo Santamaria Borda
C.C. 79.792.993
Ciudad y fecha: Sabaneta, octubre 12 de 2023

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

FORMATO DE EVALUACIÓN DE INICIATIVAS CREATIVAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANETA
12 DE OCTUBRE DE 2023

Nombre del evaluador	**Carlos Adolfo Riaño Rodriguez**
Nombre del emprendedor	**Alba del Carmen Naranjo Marin**
Nombre de la iniciativa	**realizo diferentes artículos tejidos a crochet como pesebres, virgenes e imágenes religiosas, bolsos, sandalias, bordado en punto de cruz. preparación de deliciosos postres y helados caseros**
En qué consiste la iniciativa	**soy madre cabeza de familia y responsable del cuidado de mis padres mayores de 70 años**

Lea atentamente los criterios a evaluar a cada una de las iniciativas elegibles para el incentivo del programa. Tenga en cuenta que su calificación no puede superar los puntos de cada criterio. Al final, serán priorizadas las iniciativas que en la sumatoria total, superen los 60 puntos, siendo seleccionadas por orden de puntuación las 10 primeras que superen esta calificación.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
Correspondencia	**El proyecto guarda relación con las líneas de participación descritas, en el marco de economías creativas**	**10 Puntos**	**6**
Pertinencia y viabilidad técnica del proyecto	**El proyecto es conveniente y oportuno con las realidades del entorno/contexto y demuestra la posibilidad de ser realizado en el municipio de Sabaneta**	**30 Puntos**	**20**
Consistencia del presupuesto requerido	**La relación entre las actividades y el presupuesto es coherente**	**20 Puntos**	**12**
Impacto en la vida cultural y desarrollo de la economía creativa	**El proyecto contribuye al fortalecimiento de los ecosistemas culturales y creativos y/o sus agentes del Municipio de Sabaneta**	**10 Puntos**	**5**
Impacto social	**El proyecto tiene un impacto verificable y medible en una o más comunidades, organizaciones, empresas u otro tipo de agentes claramente identificados. De igual forma, los propósitos del proyecto se relacionan con los objetivos de la política Municipal de Cultura 2020-2023 del municipio de Sabaneta**	**20 Puntos**	**14**

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
Sustentación	**Demuestra seguridad, dominio y conocimiento relacionado con la iniciativa o negocio presentado**	**10 Puntos**	**6**
CALIFICACIÓN TOTAL			**63**

En constancia de la presente evaluación se permite firmar el evaluador.

NOMBRE DEL EVALUADOR :



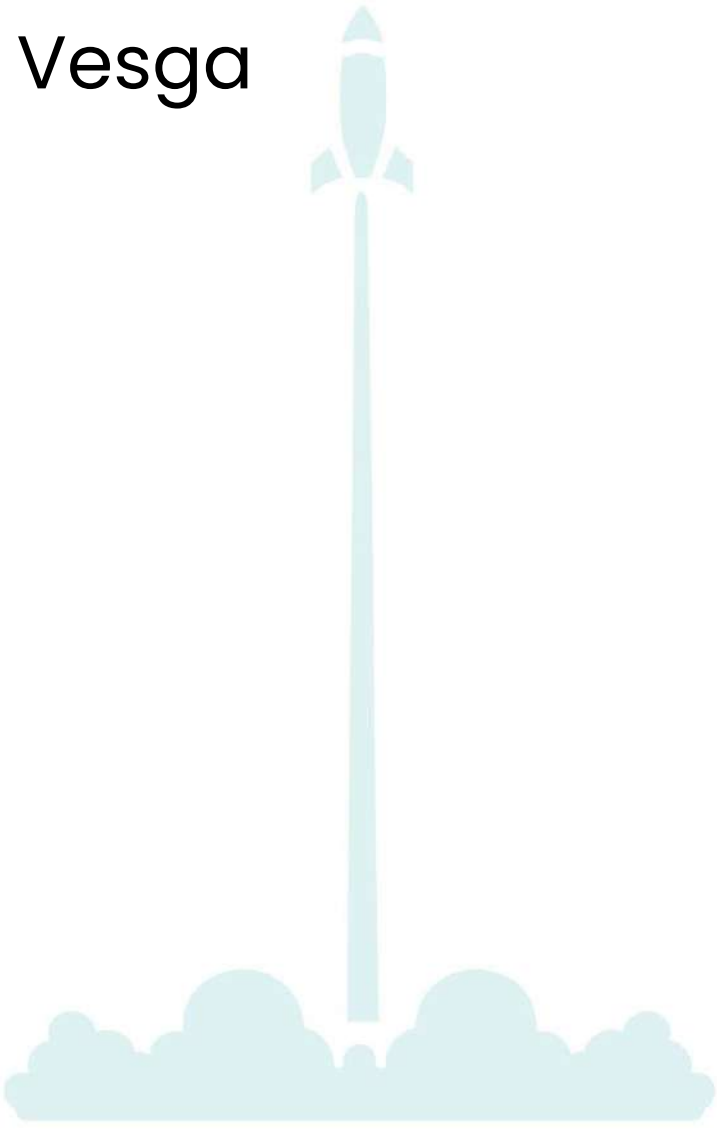
Carlos Adolfo Riaño Rodriguez
C.C. 80.056231
Ciudad y fecha: Sabaneta, octubre 12 de 2023

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

ECONOMÍAS CREATIVAS

Amparo Vesga



Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

FORMATO DE EVALUACIÓN DE INICIATIVAS CREATIVAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANETA
12 DE OCTUBRE DE 2023

Nombre del evaluador	Luis Gabriel Murillo Hernández
Nombre del emprendedor	AMPARO VESGA ALARCON
Nombre de la iniciativa	PULSERAS Y VELAS AMPI
En qué consiste la iniciativa	pulseras y velas ampi es un emprendimiento que desea destacar a corto, mediano y largo plazo, en el mercado de joyería a nivel local y nacional, usando materiales específicos de materiales renovables y ecológicos, ajustados a las tendencias actuales del mercado. donde se busca una sostenibilidad financiera como ambiental mediante la búsqueda de materiales que no deterioren el medio ambiente antes, durante y después del proceso de fabricación, así aumentar la fidelización de clientes e incentivar la vinculación de clientes actuales, socios nuevos y poder expandir el negocio generando empleo en Sabaneta, aprovechando el lugar privilegiado en donde nos encontramos y lo concurrido que es. la propuesta de valor de mi emprendimiento debe apuntar a abordar una necesidad principal del cliente. Este enfoque limitado ayuda a mantener tu propuesta de valor clara y fácil de entender. Con solo una idea principal por comprender, tu audiencia podrá decidir rápidamente si tu producto o servicio será o no la mejor solución para ella.

Lea atentamente los criterios a evaluar a cada una de las iniciativas elegibles para el incentivo del programa. Tenga en cuenta que su calificación no puede superar los puntos de cada criterio. Al final, serán priorizadas las iniciativas que en la sumatoria total, superen los 60 puntos, siendo seleccionadas por orden de puntuación las 10 primeras que superen esta calificación.

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
Correspondencia	El proyecto guarda relación con las líneas de participación descritas, en el marco de economías creativas	**10 Puntos**	**10**
Pertinencia y viabilidad técnica del proyecto	El proyecto es conveniente y oportuno con las realidades del entorno/contexto y demuestra la posibilidad de ser realizado en el municipio de Sabaneta	**30 Puntos**	**25**
Consistencia del presupuesto requerido	La relación entre las actividades y el presupuesto es coherente	**20 Puntos**	**18**
Impacto en la vida cultural y desarrollo de la economía creativa	El proyecto contribuye al fortalecimiento de los ecosistemas culturales y creativos y/o sus agentes del Municipio de Sabaneta	**10 Puntos**	**10**
Impacto social	El proyecto tiene un impacto verificable y medible en una o más comunidades, organizaciones, empresas u otro tipo de agentes claramente identificados. De igual forma, los propósitos del proyecto se relacionan con los objetivos de la política Municipal de Cultura 2020-2023 del municipio de Sabaneta	**20 Puntos**	**15**
Sustentación	Demuestra seguridad, dominio y conocimiento relacionado con la iniciativa o negocio presentado	**10 Puntos**	**10**
CALIFICACIÓN TOTAL			**88**

En constancia de la presente evaluación se permite firmar el evaluador.

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING



NOMBRE DEL EVALUADOR : Luis Gabriel Murillo Hernández
C.C. 79.911.804
Ciudad y fecha: Sabaneta, octubre 12 de 2023

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

FORMATO DE EVALUACIÓN DE INICIATIVAS CREATIVAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANETA
12 DE OCTUBRE DE 2023

Nombre del evaluador	Gerardo Santamaria Borda
Nombre del emprendedor	AMPARO VESGA ALARCON
Nombre de la iniciativa	PULSERAS Y VELAS AMPI
En qué consiste la iniciativa	pulseras y velas ampi es un emprendimiento que desea destacar a corto, mediano y largo plazo, en el mercado de joyería a nivel local y nacional, usando materiales específicos de materiales renovables y ecológicos, ajustados a las tendencias actuales del mercado. donde se busca una sostenibilidad financiera como ambiental mediante la búsqueda de materiales que no deterioren el medio ambiente antes, durante y después del proceso de fabricación, asi aumentar la fidelizacion de clientes e incentivar la vinculación de clientes actuales, socios nuevos y poder expandir el negocio generando empleo en Sabaneta, aprovechando el lugar privilegiado en donde nos encontramos y lo concurrido que es. la propuesta de valor de mi emprendimiento debe apuntar a abordar una necesidad principal del cliente. Este enfoque limitado ayuda a mantener tu propuesta de valor clara y fácil de entender. Con solo una idea principal por comprender, tu audiencia podrá decidir rápidamente si tu producto o servicio será o no la mejor solución para ella.

Lea atentamente los criterios a evaluar a cada una de las iniciativas elegibles para el incentivo del programa. Tenga en cuenta que su calificación no puede superar los puntos de cada criterio. Al final, serán priorizadas las iniciativas que en la sumatoria total, superen los 60 puntos, siendo seleccionadas por orden de puntuación las 10 primeras que superen esta calificación.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
Correspondencia	El proyecto guarda relación con las líneas de participación descritas, en el marco de economías creativas	**10 Puntos**	**10**
Pertinencia y viabilidad técnica del proyecto	El proyecto es conveniente y oportuno con las realidades del entorno/contexto y demuestra la	**30 Puntos**	**28**

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
	posibilidad de ser realizado en el municipio de Sabaneta		
Consistencia del presupuesto requerido	La relación entre las actividades y el presupuesto es coherente	**20 Puntos**	**19**
Impacto en la vida cultural y desarrollo de la economía creativa	El proyecto contribuye al fortalecimiento de los ecosistemas culturales y creativos y/o sus agentes del Municipio de Sabaneta	**10 Puntos**	**9**
Impacto social	El proyecto tiene un impacto verificable y medible en una o más comunidades, organizaciones, empresas u otro tipo de agentes claramente identificados. De igual forma, los propósitos del proyecto se relacionan con los objetivos de la política Municipal de Cultura 2020-2023 del municipio de Sabaneta	**20 Puntos**	**20**
Sustentación	Demuestra seguridad, dominio y conocimiento relacionado con la iniciativa o negocio presentado	**10 Puntos**	**10**
CALIFICACIÓN TOTAL			**96**

En constancia de la presente evaluación se permite firmar el evaluador.



NOMBRE DEL EVALUADOR : Gerardo Santamaria Borda
C.C. 79.792.993
Ciudad y fecha: Sabaneta, octubre 12 de 2023

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

FORMATO DE EVALUACIÓN DE INICIATIVAS CREATIVAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANETA
12 DE OCTUBRE DE 2023

Nombre del evaluador	**Carlos Adolfo Riaño Rodriguez**
Nombre del emprendedor	**AMPARO VESGA ALARCON**
Nombre de la iniciativa	**PULSERAS Y VELAS AMPI**
En qué consiste la iniciativa	**pulseras y velas ampi es un emprendimiento que desea destacar a corto, mediano y largo plazo, en el mercado de joyería a nivel local y nacional, usando materiales específicos de materiales renovables y ecológicos, ajustados a las tendencias actuales del mercado. donde se busca una sostenibilidad financiera como ambiental mediante la búsqueda de materiales que no deterioren el medio ambiente antes, durante y después del proceso de fabricación, asi aumentar la fidelizacion de clientes e incentivar la vinculación de clientes actuales, socios nuevos y poder expandir el negocio generando empleo en Sabaneta, aprovechando el lugar privilegiado en donde nos encontramos y lo concurrido que es. la propuesta de valor de mi emprendimiento debe apuntar a abordar una necesidad principal del cliente. Este enfoque limitado ayuda a mantener tu propuesta de valor clara y fácil de entender. Con solo una idea principal por comprender, tu audiencia podrá decidir rápidamente si tu producto o servicio será o no la mejor solución para ella.**

Lea atentamente los criterios a evaluar a cada una de las iniciativas elegibles para el incentivo del programa. Tenga en cuenta que su calificación no puede superar los puntos de cada criterio. Al final, serán priorizadas las iniciativas que en la sumatoria total, superen los 60 puntos, siendo seleccionadas por orden de puntuación las 10 primeras que superen esta calificación.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
Correspondencia	**El proyecto guarda relación con las líneas de participación descritas, en el marco de economías creativas**	**10 Puntos**	**8**
Pertinencia y viabilidad técnica del proyecto	**El proyecto es conveniente y oportuno con las realidades del entorno/contexto y demuestra la 9posibilidad de ser realizado en el municipio de Sabaneta**	**30 Puntos**	**24**
Consistencia del presupuesto requerido	**La relación entre las actividades y el presupuesto es coherente**	**20 Puntos**	**17**
Impacto en la vida	**El proyecto contribuye al**	**10 Puntos**	**7**

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
cultural y desarrollo de la economía creativa	fortalecimiento de los ecosistemas culturales y creativos y/o sus agentes del Municipio de Sabaneta		
Impacto social	El proyecto tiene un impacto verificable y medible en una o más comunidades, organizaciones, empresas u otro tipo de agentes claramente identificados. De igual forma, los propósitos del proyecto se relacionan con los objetivos de la política Municipal de Cultura 2020-2023 del municipio de Sabaneta	20 Puntos	14
Sustentación	Demuestra seguridad, dominio y conocimiento relacionado con la iniciativa o negocio presentado	10 Puntos	8
CALIFICACIÓN TOTAL			78

En constancia de la presente evaluación se permite firmar el evaluador.

NOMBRE DEL EVALUADOR :



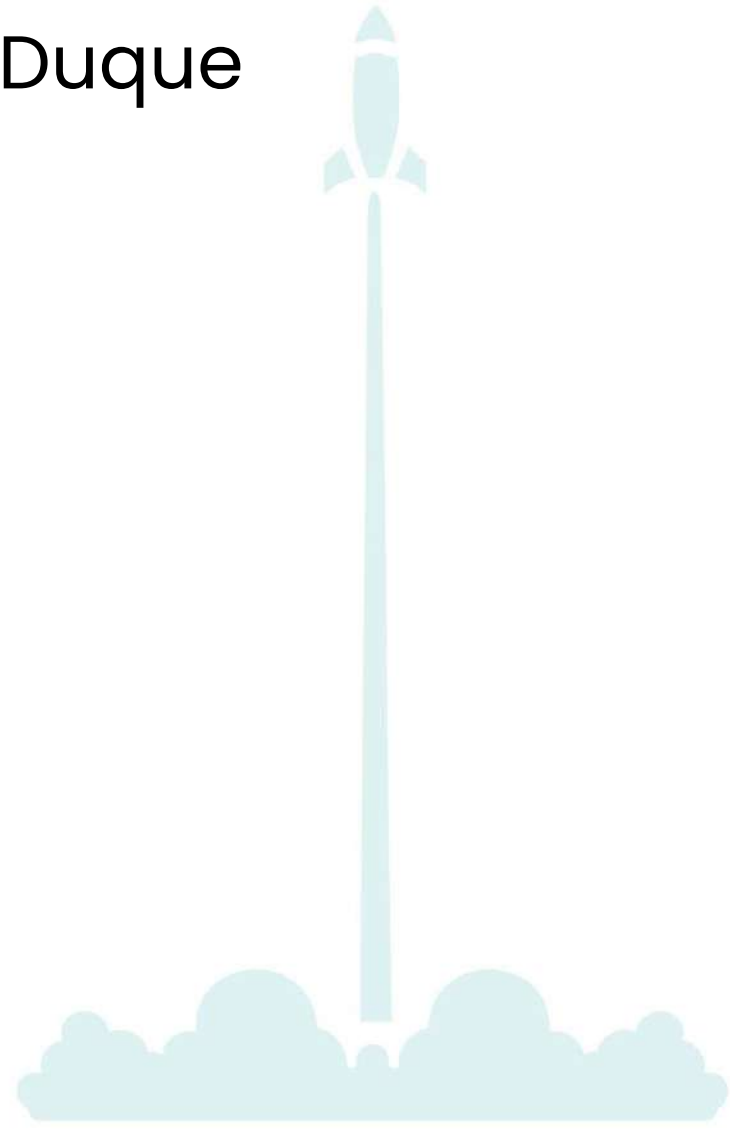
Carlos Adolfo Riaño Rodriguez
C.C. 80.056231
Ciudad y fecha: Sabaneta, octubre 12 de 2023

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

ECONOMÍAS CREATIVAS

Beatriz Duque



Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

FORMATO DE EVALUACIÓN DE INICIATIVAS CREATIVAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANETA
12 DE OCTUBRE DE 2023

Nombre del evaluador	Luis Gabriel Murillo Hernández
Nombre del emprendedor	Beatriz amparo duque Yepes
Nombre de la iniciativa	Trabajo a mano decorativo
En qué consiste la iniciativa	Grupo familiar y amigos necesitados

Lea atentamente los criterios a evaluar a cada una de las iniciativas elegibles para el incentivo del programa. Tenga en cuenta que su calificación no puede superar los puntos de cada criterio. Al final, serán priorizadas las iniciativas que en la sumatoria total, superen los 60 puntos, siendo seleccionadas por orden de puntuación las 10 primeras que superen esta calificación.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
Correspondencia	El proyecto guarda relación con las líneas de participación descritas, en el marco de economías creativas	**10 Puntos**	**8**
Pertinencia y viabilidad técnica del proyecto	El proyecto es conveniente y oportuno con las realidades del entorno/contexto y demuestra la posibilidad de ser realizado en el municipio de Sabaneta	**30 Puntos**	**20**
Consistencia del presupuesto requerido	La relación entre las actividades y el presupuesto es coherente	**20 Puntos**	**15**
Impacto en la vida cultural y desarrollo de la economía creativa	El proyecto contribuye al fortalecimiento de los ecosistemas culturales y creativos y/o sus agentes del Municipio de Sabaneta	**10 Puntos**	**10**

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
Impacto social	El proyecto tiene un impacto verificable y medible en una o más comunidades, organizaciones, empresas u otro tipo de agentes claramente identificados. De igual forma, los propósitos del proyecto se relacionan con los objetivos de la política Municipal de Cultura 2020-2023 del municipio de Sabaneta	**20 Puntos**	**10**
Sustentación	Demuestra seguridad, dominio y conocimiento relacionado con la iniciativa o negocio presentado	**10 Puntos**	**8**
CALIFICACIÓN TOTAL			**71**

En constancia de la presente evaluación se permite firmar el evaluador.



NOMBRE DEL EVALUADOR: Luis Gabriel Murillo Hernández
C.C. 79.911.804
Ciudad y fecha: Sabaneta, octubre 12 de 2023

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

boost BUSINESS CONSULTING

FORMATO DE EVALUACIÓN DE INICIATIVAS CREATIVAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANETA
12 DE OCTUBRE DE 2023

Nombre del evaluador	Gerardo Santamaria Borda
Nombre del emprendedor	Beatriz amparo duque Yepes
Nombre de la iniciativa	Trabajo a mano decorativo
En qué consiste la iniciativa	Grupo familiar y amigos necesutados

Lea atentamente los criterios a evaluar a cada una de las iniciativas elegibles para el incentivo del programa. Tenga en cuenta que su calificación no puede superar los puntos de cada criterio. Al final, serán priorizadas las iniciativas que en la sumatoria total, superen los 60 puntos, siendo seleccionadas por orden de puntuación las 10 primeras que superen esta calificación.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
Correspondencia	El proyecto guarda relación con las líneas de participación descritas, en el marco de economías creativas	**10 Puntos**	**5**
Pertinencia y viabilidad técnica del proyecto	El proyecto es conveniente y oportuno con las realidades del entorno/contexto y demuestra la posibilidad de ser realizado en el municipio de Sabaneta	**30 Puntos**	**5**
Consistencia del presupuesto requerido	La relación entre las actividades y el presupuesto es coherente	**20 Puntos**	**5**
Impacto en la vida cultural y desarrollo de la economía creativa	El proyecto contribuye al fortalecimiento de los ecosistemas culturales y creativos y/o sus agentes del Municipio de Sabaneta	**10 Puntos**	**2**

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
Impacto social	El proyecto tiene un impacto verificable y medible en una o más comunidades, organizaciones, empresas u otro tipo de agentes claramente identificados. De igual forma, los propósitos del proyecto se relacionan con los objetivos de la política Municipal de Cultura 2020-2023 del municipio de Sabaneta	**20 Puntos**	**18**
Sustentación	Demuestra seguridad, dominio y conocimiento relacionado con la iniciativa o negocio presentado	**10 Puntos**	**5**
CALIFICACIÓN TOTAL			**40**

En constancia de la presente evaluación se permite firmar el evaluador.



NOMBRE DEL EVALUADOR : Gerardo Santamaria Borda
C.C. 79.792.993
Ciudad y fecha: Sabaneta, octubre 12 de 2023

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

FORMATO DE EVALUACIÓN DE INICIATIVAS CREATIVAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANETA
12 DE OCTUBRE DE 2023

Nombre del evaluador	**Carlos Adolfo Riaño Rodriguez**
Nombre del emprendedor	**Beatriz amparo duque Yepes**
Nombre de la iniciativa	**Trabajo a mano decorativo**
En qué consiste la iniciativa	**Grupo familiar y amigos necesutados**

Lea atentamente los criterios a evaluar a cada una de las iniciativas elegibles para el incentivo del programa. Tenga en cuenta que su calificación no puede superar los puntos de cada criterio. Al final, serán priorizadas las iniciativas que en la sumatoria total, superen los 60 puntos, siendo seleccionadas por orden de puntuación las 10 primeras que superen esta calificación.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
Correspondencia	**El proyecto guarda relación con las líneas de participación descritas, en el marco de economías creativas**	**10 Puntos**	**7**
Pertinencia y viabilidad técnica del proyecto	**El proyecto es conveniente y oportuno con las realidades del entorno/contexto y demuestra la posibilidad de ser realizado en el municipio de Sabaneta**	**30 Puntos**	**20**
Consistencia del presupuesto requerido	**La relación entre las actividades y el presupuesto es coherente**	**20 Puntos**	**12**
Impacto en la vida cultural y desarrollo de la economía creativa	**El proyecto contribuye al fortalecimiento de los ecosistemas culturales y creativos y/o sus agentes del Municipio de Sabaneta**	**10 Puntos**	**8**
Impacto social	**El proyecto tiene un impacto verificable y medible en una o más comunidades, organizaciones, empresas u otro tipo de agentes claramente identificados. De igual forma, los propósitos del proyecto se relacionan con los objetivos de la política Municipal de Cultura 2020-2023 del municipio de Sabaneta**	**20 Puntos**	**16**
Sustentación	**Demuestra seguridad, dominio y conocimiento relacionado con la iniciativa o negocio presentado**	**10 Puntos**	**7**

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
CALIFICACIÓN TOTAL			70

En constancia de la presente evaluación se permite firmar el evaluador.

NOMBRE DEL EVALUADOR :



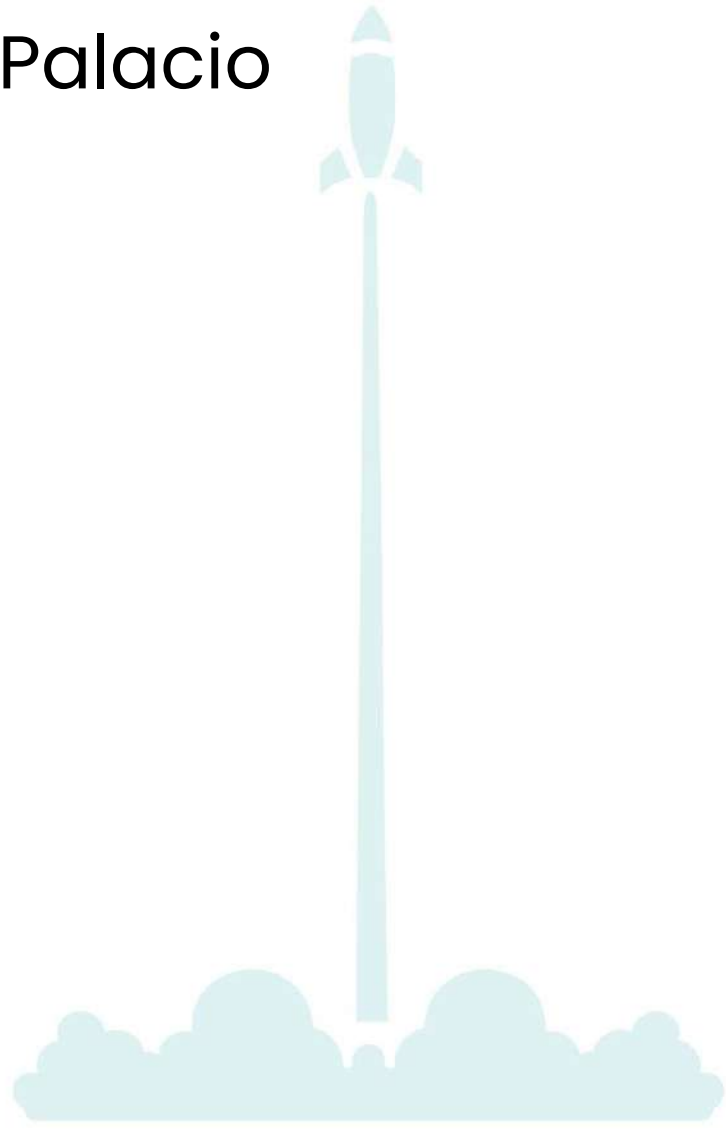
Carlos Adolfo Riaño Rodriguez
C.C. 80.056231
Ciudad y fecha: Sabaneta, octubre 12 de 2023

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

ECONOMÍAS CREATIVAS

Cristian Palacio



Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

FORMATO DE EVALUACIÓN DE INICIATIVAS CREATIVAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANETA
12 DE OCTUBRE DE 2023

Nombre del evaluador	Luis Gabriel Murillo Hernández
Nombre del emprendedor	CRISTIAN CAMILO PALACIO FRANCO
Nombre de la iniciativa	Buscamos enfocar nuestra propuesta de valor en un impacto social, queremos centrarnos en crear empresa para mejorar la vida de las personas y las familias, especialmente de las madres cabeza de familia, aquellas que buscan oportunidades para mejorar la calidad de vida de sus hijos. El Producto (Marroquinería): Nuestra base es la calidad estampada en un producto de lujo elaborado con materiales que permiten un gran aporte en diseño y comodidad a la hora de llevarlo
En qué consiste la iniciativa	De acuerdo a nuestra propuesta de valor lo que buscamos es generar impacto social, queremos ayudar a las madres cabeza de familia, madres jóvenes, madres solteras, madres víctimas de violencia, reconocemos en ellas el potencial para aportar en los procesos de artes y oficios para llegar a un producto final.

Lea atentamente los criterios a evaluar a cada una de las iniciativas elegibles para el incentivo del programa. Tenga en cuenta que su calificación no puede superar los puntos de cada criterio. Al final, serán priorizadas las iniciativas que en la sumatoria total, superen los 60 puntos, siendo seleccionadas por orden de puntuación las 10 primeras que superen esta calificación.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
Correspondencia	El proyecto guarda relación con las líneas de participación descritas, en el marco de economías creativas	**10 Puntos**	**9**

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

boost BUSINESS CONSULTING

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
Pertinencia y viabilidad técnica del proyecto	El proyecto es conveniente y oportuno con las realidades del entorno/contexto y demuestra la posibilidad de ser realizado en el municipio de Sabaneta	**30 Puntos**	**25**
Consistencia del presupuesto requerido	La relación entre las actividades y el presupuesto es coherente	**20 Puntos**	**17**
Impacto en la vida cultural y desarrollo de la economía creativa	El proyecto contribuye al fortalecimiento de los ecosistemas culturales y creativos y/o sus agentes del Municipio de Sabaneta	**10 Puntos**	**9**
Impacto social	El proyecto tiene un impacto verificable y medible en una o más comunidades, organizaciones, empresas u otro tipo de agentes claramente identificados. De igual forma, los propósitos del proyecto se relacionan con los objetivos de la política Municipal de Cultura 2020-2023 del municipio de Sabaneta	**20 Puntos**	**18**
Sustentación	Demuestra seguridad, dominio y conocimiento relacionado con la iniciativa o negocio presentado	**10 Puntos**	**10**
CALIFICACIÓN TOTAL			**88**

En constancia de la presente evaluación se permite firmar el evaluador.



NOMBRE DEL EVALUADOR : Luis Gabriel Murillo Hernández
C.C. 79.911.804
Ciudad y fecha: Sabaneta, octubre 12 de 2023

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

FORMATO DE EVALUACIÓN DE INICIATIVAS CREATIVAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANETA
12 DE OCTUBRE DE 2023

Nombre del evaluador	Gerardo Santamaria Borda
Nombre del emprendedor	CRISTIAN CAMILO PALACIO FRANCO
Nombre de la iniciativa	Buscamos enfocar nuestra propuesta de valor en un impacto social, queremos centrarnos en crear empresa para mejorar la vida de las personas y las familias, especialmente de las madres cabeza de familia, aquellas que buscan oportunidades para mejorar la calidad de vida de sus hijos. El Producto (Marroquinería): Nuestra base es la calidad estampada en un producto de lujo elaborado con materiales que permiten un gran aporte en diseño y comodidad a la hora de llevarlo
En qué consiste la iniciativa	De acuerdo a nuestra propuesta de valor lo que buscamos es generar impacto social, queremos ayudar a las madres cabeza de familia, madres jóvenes, madres solteras, madres víctimas de violencia, reconocemos en ellas el potencial para aportar en los procesos de artes y oficios para llegar a un producto final.

Lea atentamente los criterios a evaluar a cada una de las iniciativas elegibles para el incentivo del programa. Tenga en cuenta que su calificación no puede superar los puntos de cada criterio. Al final, serán priorizadas las iniciativas que en la sumatoria total, superen los 60 puntos, siendo seleccionadas por orden de puntuación las 10 primeras que superen esta calificación.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
Correspondencia	El proyecto guarda relación con las líneas de participación descritas, en el marco de economías creativas	**10 Puntos**	**8**
Pertinencia y viabilidad técnica del proyecto	El proyecto es conveniente y oportuno con las realidades del entorno/contexto y demuestra la posibilidad de ser realizado en el municipio de Sabaneta	**30 Puntos**	**25**

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

boost BUSINESS CONSULTING

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
Consistencia del presupuesto requerido	La relación entre las actividades y el presupuesto es coherente	**20 Puntos**	**15**
Impacto en la vida cultural y desarrollo de la economía creativa	El proyecto contribuye al fortalecimiento de los ecosistemas culturales y creativos y/o sus agentes del Municipio de Sabaneta	**10 Puntos**	**5**
Impacto social	El proyecto tiene un impacto verificable y medible en una o más comunidades, organizaciones, empresas u otro tipo de agentes claramente identificados. De igual forma, los propósitos del proyecto se relacionan con los objetivos de la política Municipal de Cultura 2020-2023 del municipio de Sabaneta	**20 Puntos**	**15**
Sustentación	Demuestra seguridad, dominio y conocimiento relacionado con la iniciativa o negocio presentado	**10 Puntos**	**5**
CALIFICACIÓN TOTAL			**73**

En constancia de la presente evaluación se permite firmar el evaluador.



NOMBRE DEL EVALUADOR : Gerardo Santamaria Borda
C.C. 79.792.993
Ciudad y fecha: Sabaneta, octubre 12 de 2023

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

FORMATO DE EVALUACIÓN DE INICIATIVAS CREATIVAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANETA
12 DE OCTUBRE DE 2023

Nombre del evaluador	**Carlos Adolfo Riaño Rodriguez**
Nombre del emprendedor	**CRISTIAN CAMILO PALACIO FRANCO**
Nombre de la iniciativa	**Buscamos enfocar nuestra propuesta de valor en un impacto social, queremos centrarnos en crear empresa para mejorar la vida de las personas y las familias, especialmente de las madres cabeza de familia, aquellas que buscan oportunidades para mejorar la calidad de vida de sus hijos. El Producto (Marroquinería): Nuestra base es la calidad estampada en un producto de lujo elaborado con materiales que permiten un gran aporte en diseño y comodidad a la hora de llevarlo**
En qué consiste la iniciativa	**De acuerdo a nuestra propuesta de valor lo que buscamos es generar impacto social, queremos ayudar a las madres cabeza de familia, madres jóvenes, madres solteras, madres víctimas de violencia, reconocemos en ellas el potencial para aportar en los procesos de artes y oficios para llegar a un producto final.**

Lea atentamente los criterios a evaluar a cada una de las iniciativas elegibles para el incentivo del programa. Tenga en cuenta que su calificación no puede superar los puntos de cada criterio. Al final, serán priorizadas las iniciativas que en la sumatoria total, superen los 60 puntos, siendo seleccionadas por orden de puntuación las 10 primeras que superen esta calificación.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
Correspondencia	**El proyecto guarda relación con las líneas de participación descritas, en el marco de economías creativas**	**10 Puntos**	**7**
Pertinencia y viabilidad técnica del proyecto	**El proyecto es conveniente y oportuno con las realidades del entorno/contexto y demuestra la posibilidad de ser realizado en el municipio de Sabaneta**	**30 Puntos**	**21**
Consistencia del presupuesto requerido	**La relación entre las actividades y el presupuesto es coherente**	**20 Puntos**	**13**
Impacto en la vida cultural y desarrollo de la economía creativa	**El proyecto contribuye al fortalecimiento de los ecosistemas culturales y creativos y/o sus agentes del Municipio de Sabaneta**	**10 Puntos**	**6**
Impacto social	**El proyecto tiene un impacto verificable y medible en una o más**	**20 Puntos**	**17**

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
	comunidades, organizaciones, empresas u otro tipo de agentes claramente identificados. De igual forma, los propósitos del proyecto se relacionan con los objetivos de la política Municipal de Cultura 2020-2023 del municipio de Sabaneta		
Sustentación	**Demuestra seguridad, dominio y conocimiento relacionado con la iniciativa o negocio presentado**	**10 Puntos**	**6**
CALIFICACIÓN TOTAL			**70**

En constancia de la presente evaluación se permite firmar el evaluador.

NOMBRE DEL EVALUADOR :



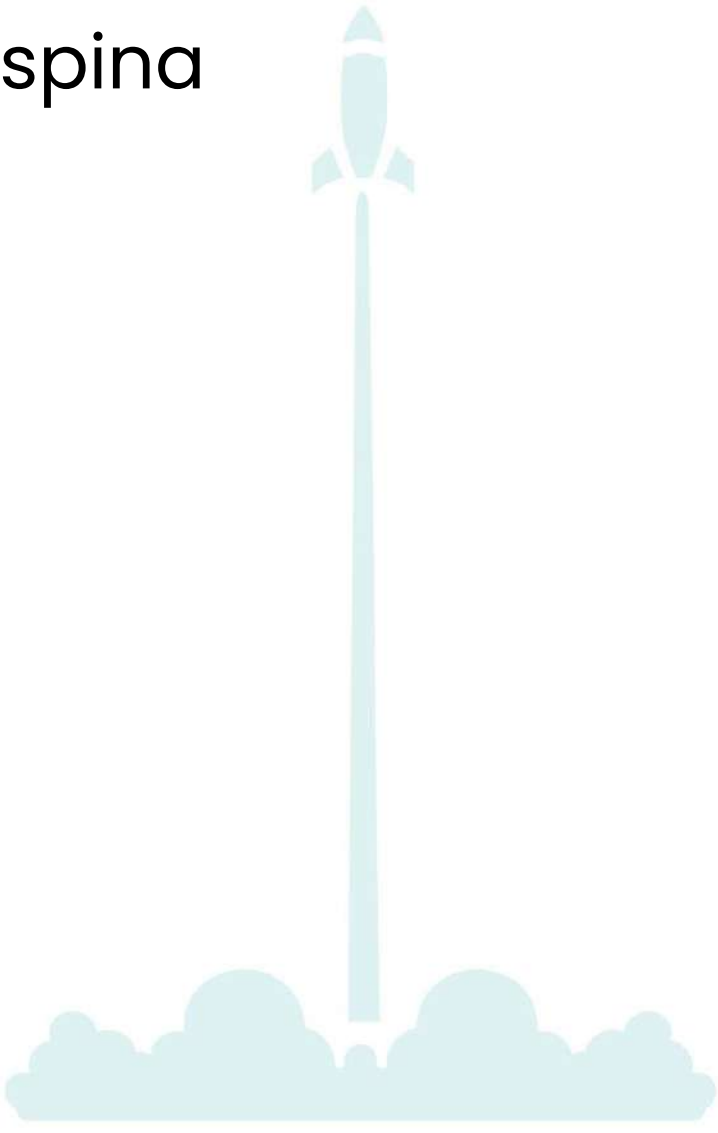
Carlos Adolfo Riaño Rodriguez
C.C. 80.056231
Ciudad y fecha: Sabaneta, octubre 12 de 2023

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

ECONOMÍAS CREATIVAS

Dolly Ospina



Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

FORMATO DE EVALUACIÓN DE INICIATIVAS CREATIVAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANETA
12 DE OCTUBRE DE 2023

Nombre del evaluador	Luis Gabriel Murillo Hernández
Nombre del emprendedor	DOLLY PATRICIA OSPINA SALGADO
Nombre de la iniciativa	PROPONEMOS BRINDAR A LAS PERSONAS PRODUCTOS PERSONALIZADOS, LOGRANDO CUMPLIR CON LAS EXPECTATIVAS DE LOS CLIENTES, ASI MISMO DAR VALOR A LAS IDEAS O PROYECCIONES QUE ESTOS TENGAN SOBRE LOS ACCESORIOS QUE DESEAN USAR O REGALAR, LOS CUALES ESTAN ORIENTADOS A CUALQUIER PERSONA O ANIMAL.
En qué consiste la iniciativa	A TODA PERSONA QUE DESEE UN PRODUCTO PERSONALIZADO, ASÌ MISMO FACILITAR IDEAS A QUIENES NO TENGAN CLARIDAD EN LO QUE DESEEN ADQUIRIR.

Lea atentamente los criterios a evaluar a cada una de las iniciativas elegibles para el incentivo del programa. Tenga en cuenta que su calificación no puede superar los puntos de cada criterio. Al final, serán priorizadas las iniciativas que en la sumatoria total, superen los 60 puntos, siendo seleccionadas por orden de puntuación las 10 primeras que superen esta calificación.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
Correspondencia	El proyecto guarda relación con las líneas de participación descritas, en el marco de economías creativas	**10 Puntos**	**10**
Pertinencia y viabilidad técnica del proyecto	El proyecto es conveniente y oportuno con las realidades del entorno/contexto y demuestra la posibilidad de ser realizado en el municipio de Sabaneta	**30 Puntos**	**28**

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

boost BUSINESS CONSULTING

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
Consistencia del presupuesto requerido	La relación entre las actividades y el presupuesto es coherente	**20 Puntos**	**18**
Impacto en la vida cultural y desarrollo de la economía creativa	El proyecto contribuye al fortalecimiento de los ecosistemas culturales y creativos y/o sus agentes del Municipio de Sabaneta	**10 Puntos**	**9**
Impacto social	El proyecto tiene un impacto verificable y medible en una o más comunidades, organizaciones, empresas u otro tipo de agentes claramente identificados. De igual forma, los propósitos del proyecto se relacionan con los objetivos de la política Municipal de Cultura 2020-2023 del municipio de Sabaneta	**20 Puntos**	**18**
Sustentación	Demuestra seguridad, dominio y conocimiento relacionado con la iniciativa o negocio presentado	**10 Puntos**	**10**
CALIFICACIÓN TOTAL			**93**

En constancia de la presente evaluación se permite firmar el evaluador.



NOMBRE DEL EVALUADOR : Luis Gabriel Murillo Hernández
C.C. 79.911.804
Ciudad y fecha: Sabaneta, octubre 12 de 2023

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

FORMATO DE EVALUACIÓN DE INICIATIVAS CREATIVAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANETA
12 DE OCTUBRE DE 2023

Nombre del evaluador	Gerardo Santamaria Borda
Nombre del emprendedor	DOLLY PATRICIA OSPINA SALGADO
Nombre de la iniciativa	PROPONEMOS BRINDAR A LAS PERSONAS PRODUCTOS PERSONALIZADOS, LOGRANDO CUMPLIR CON LAS EXPECTATIVAS DE LOS CLIENTES, ASI MISMO DAR VALOR A LAS IDEAS O PROYECCIONES QUE ESTOS TENGAN SOBRE LOS ACCESORIOS QUE DESEAN USAR O REGALAR, LOS CUALES ESTAN ORIENTADOS A CUALQUIER PERSONA O ANIMAL.
En qué consiste la iniciativa	A TODA PERSONA QUE DESEE UN PRODUCTO PERSONALIZADO, ASÌ MISMO FACILITAR IDEAS A QUIENES NO TENGAN CLARIDAD EN LO QUE DESEEN ADQUIRIR.

Lea atentamente los criterios a evaluar a cada una de las iniciativas elegibles para el incentivo del programa. Tenga en cuenta que su calificación no puede superar los puntos de cada criterio. Al final, serán priorizadas las iniciativas que en la sumatoria total, superen los 60 puntos, siendo seleccionadas por orden de puntuación las 10 primeras que superen esta calificación.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
Correspondencia	El proyecto guarda relación con las líneas de participación descritas, en el marco de economías creativas	**10 Puntos**	**7**
Pertinencia y viabilidad técnica del proyecto	El proyecto es conveniente y oportuno con las realidades del entorno/contexto y demuestra la posibilidad de ser realizado en el municipio de Sabaneta	**30 Puntos**	**12**
Consistencia del presupuesto requerido	La relación entre las actividades y el presupuesto es coherente	**20 Puntos**	**12**
Impacto en la vida cultural y	El proyecto contribuye al fortalecimiento de los	**10 Puntos**	

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
desarrollo de la economía creativa	ecosistemas culturales y creativos y/o sus agentes del Municipio de Sabaneta		3
Impacto social	El proyecto tiene un impacto verificable y medible en una o más comunidades, organizaciones, empresas u otro tipo de agentes claramente identificados. De igual forma, los propósitos del proyecto se relacionan con los objetivos de la política Municipal de Cultura 2020-2023 del municipio de Sabaneta	**20 Puntos**	5
Sustentación	Demuestra seguridad, dominio y conocimiento relacionado con la iniciativa o negocio presentado	**10 Puntos**	8
CALIFICACIÓN TOTAL			**47**

En constancia de la presente evaluación se permite firmar el evaluador.

NOMBRE DEL EVALUADOR: Gerardo Santamaria Borda
C.C. 79.792.993
Ciudad y fecha: Sabaneta, octubre 12 de 2023

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

FORMATO DE EVALUACIÓN DE INICIATIVAS CREATIVAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANETA
12 DE OCTUBRE DE 2023

Nombre del evaluador	**Carlos Adolfo Riaño Rodriguez**
Nombre del emprendedor	**DOLLY PATRICIA OSPINA SALGADO**
Nombre de la iniciativa	**PROPONEMOS BRINDAR A LAS PERSONAS PRODUCTOS PERSONALIZADOS, LOGRANDO CUMPLIR CON LAS EXPECTATIVAS DE LOS CLIENTES, ASI MISMO DAR VALOR A LAS IDEAS O PROYECCIONES QUE ESTOS TENGAN SOBRE LOS ACCESORIOS QUE DESEAN USAR O REGALAR, LOS CUALES ESTAN ORIENTADOS A CUALQUIER PERSONA O ANIMAL.**
En qué consiste la iniciativa	**A TODA PERSONA QUE DESEE UN PRODUCTO PERSONALIZADO, ASÌ MISMO FACILITAR IDEAS A QUIENES NO TENGAN CLARIDAD EN LO QUE DESEEN ADQUIRIR.**

Lea atentamente los criterios a evaluar a cada una de las iniciativas elegibles para el incentivo del programa. Tenga en cuenta que su calificación no puede superar los puntos de cada criterio. Al final, serán priorizadas las iniciativas que en la sumatoria total, superen los 60 puntos, siendo seleccionadas por orden de puntuación las 10 primeras que superen esta calificación.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
Correspondencia	**El proyecto guarda relación con las líneas de participación descritas, en el marco de economías creativas**	**10 Puntos**	**7**
Pertinencia y viabilidad técnica del proyecto	**El proyecto es conveniente y oportuno con las realidades del entorno/contexto y demuestra la posibilidad de ser realizado en el municipio de Sabaneta**	**30 Puntos**	**20**
Consistencia del presupuesto requerido	**La relación entre las actividades y el presupuesto es coherente**	**20 Puntos**	**16**
Impacto en la vida cultural y desarrollo de la economía creativa	**El proyecto contribuye al fortalecimiento de los ecosistemas culturales y creativos y/o sus agentes del Municipio de Sabaneta**	**10 Puntos**	**7**
Impacto social	**El proyecto tiene un impacto verificable y medible en una o más comunidades, organizaciones, empresas u otro tipo de agentes claramente identificados. De igual forma, los propósitos del proyecto**	**20 Puntos**	**15**

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
	se relacionan con los objetivos de la política Municipal de Cultura 2020-2023 del municipio de Sabaneta		
Sustentación	**Demuestra seguridad, dominio y conocimiento relacionado con la iniciativa o negocio presentado**	**10 Puntos**	**7**
CALIFICACIÓN TOTAL			**71**

En constancia de la presente evaluación se permite firmar el evaluador.

NOMBRE DEL EVALUADOR :



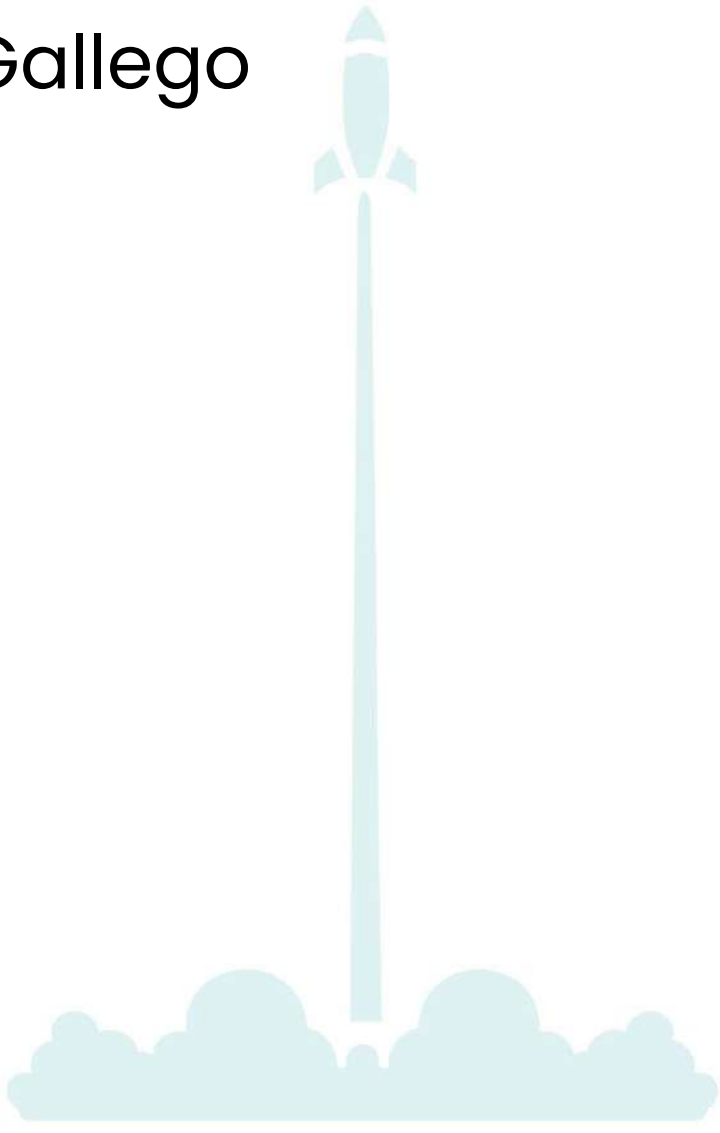
Carlos Adolfo Riaño Rodriguez
C.C. 80.056231
Ciudad y fecha: Sabaneta, octubre 12 de 2023

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

ECONOMÍAS CREATIVAS

Edison Gallego



Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

boost BUSINESS CONSULTING

FORMATO DE EVALUACIÓN DE INICIATIVAS CREATIVAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANETA
12 DE OCTUBRE DE 2023

Nombre del evaluador	Luis Gabriel Murillo Hernández
Nombre del emprendedor	Edison Gallego Franco
Nombre de la iniciativa	Levantamiento topográfico y estudios de suelos con fotografía aérea
En qué consiste la iniciativa	Ayudaría a mi emprendimiento y a mi marca a incurrir en el sector construcción y arquitectónico con el uso de tecnólogas emergentes para el levantamiento topográfico y sector arquitectónico del municipio de Sabaneta Antioquia

Lea atentamente los criterios a evaluar a cada una de las iniciativas elegibles para el incentivo del programa. Tenga en cuenta que su calificación no puede superar los puntos de cada criterio. Al final, serán priorizadas las iniciativas que en la sumatoria total, superen los 60 puntos, siendo seleccionadas por orden de puntuación las 10 primeras que superen esta calificación.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
Correspondencia	El proyecto guarda relación con las líneas de participación descritas, en el marco de economías creativas	**10 Puntos**	**8**
Pertinencia y viabilidad técnica del proyecto	El proyecto es conveniente y oportuno con las realidades del entorno/contexto y demuestra la posibilidad de ser realizado en el municipio de Sabaneta	**30 Puntos**	**20**
Consistencia del presupuesto requerido	La relación entre las actividades y el presupuesto es coherente	**20 Puntos**	**10**

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

boost BUSINESS CONSULTING

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
Impacto en la vida cultural y desarrollo de la economía creativa	El proyecto contribuye al fortalecimiento de los ecosistemas culturales y creativos y/o sus agentes del Municipio de Sabaneta	**10 Puntos**	**10**
Impacto social	El proyecto tiene un impacto verificable y medible en una o más comunidades, organizaciones, empresas u otro tipo de agentes claramente identificados. De igual forma, los propósitos del proyecto se relacionan con los objetivos de la política Municipal de Cultura 2020-2023 del municipio de Sabaneta	**20 Puntos**	**15**
Sustentación	Demuestra seguridad, dominio y conocimiento relacionado con la iniciativa o negocio presentado	**10 Puntos**	**10**
CALIFICACIÓN TOTAL			**73**

En constancia de la presente evaluación se permite firmar el evaluador.



NOMBRE DEL EVALUADOR : Luis Gabriel Murillo Hernández
C.C. 79.911.804
Ciudad y fecha: Sabaneta, octubre 12 de 2023

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

FORMATO DE EVALUACIÓN DE INICIATIVAS CREATIVAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANETA
12 DE OCTUBRE DE 2023

Nombre del evaluador	Gerardo Santamaria Borda
Nombre del emprendedor	Edison Gallego Franco
Nombre de la iniciativa	Levantamiento topográfico y estudios de suelos con fotografía aérea
En qué consiste la iniciativa	Ayudaría a mi emprendimiento y a mi marca a incurrir en el sector construcción y arquitectónico con el uso de tecnólogas emergentes para el levantamiento topográfico y sector arquitectónico del municipio de Sabaneta Antioquia

Lea atentamente los criterios a evaluar a cada una de las iniciativas elegibles para el incentivo del programa. Tenga en cuenta que su calificación no puede superar los puntos de cada criterio. Al final, serán priorizadas las iniciativas que en la sumatoria total, superen los 60 puntos, siendo seleccionadas por orden de puntuación las 10 primeras que superen esta calificación.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
Correspondencia	El proyecto guarda relación con las líneas de participación descritas, en el marco de economías creativas	**10 Puntos**	**10**
Pertinencia y viabilidad técnica del proyecto	El proyecto es conveniente y oportuno con las realidades del entorno/contexto y demuestra la posibilidad de ser realizado en el municipio de Sabaneta	**30 Puntos**	**29**
Consistencia del presupuesto requerido	La relación entre las actividades y el presupuesto es coherente	**20 Puntos**	**19**
Impacto en la vida cultural y desarrollo de la economía creativa	El proyecto contribuye al fortalecimiento de los ecosistemas culturales y creativos y/o sus agentes del Municipio de Sabaneta	**10 Puntos**	**9**

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
Impacto social	El proyecto tiene un impacto verificable y medible en una o más comunidades, organizaciones, empresas u otro tipo de agentes claramente identificados. De igual forma, los propósitos del proyecto se relacionan con los objetivos de la política Municipal de Cultura 2020-2023 del municipio de Sabaneta	**20 Puntos**	**20**
Sustentación	Demuestra seguridad, dominio y conocimiento relacionado con la iniciativa o negocio presentado	**10 Puntos**	**10**
CALIFICACIÓN TOTAL			**97**

En constancia de la presente evaluación se permite firmar el evaluador.

NOMBRE DEL EVALUADOR : Gerardo Santamaria Borda
C.C. 79.792.993
Ciudad y fecha: Sabaneta, octubre 12 de 2023

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

FORMATO DE EVALUACIÓN DE INICIATIVAS CREATIVAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANETA
12 DE OCTUBRE DE 2023

Nombre del evaluador	**Carlos Adolfo Riaño Rodriguez**
Nombre del emprendedor	**Edison Gallego Franco**
Nombre de la iniciativa	**Levantamiento topográfico y estudios de suelos con fotografía aérea**
En qué consiste la iniciativa	**Ayudaría a mi emprendimiento y a mi marca a incurrir en el sector construcción y arquitectónico con el uso de tecnólogas emergentes para el levantamiento topográfico y sector arquitectónico del municipio de Sabaneta Antioquia**

Lea atentamente los criterios a evaluar a cada una de las iniciativas elegibles para el incentivo del programa. Tenga en cuenta que su calificación no puede superar los puntos de cada criterio. Al final, serán priorizadas las iniciativas que en la sumatoria total, superen los 60 puntos, siendo seleccionadas por orden de puntuación las 10 primeras que superen esta calificación.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
Correspondencia	**El proyecto guarda relación con las líneas de participación descritas, en el marco de economías creativas**	**10 Puntos**	**7**
Pertinencia y viabilidad técnica del proyecto	**El proyecto es conveniente y oportuno con las realidades del entorno/contexto y demuestra la posibilidad de ser realizado en el municipio de Sabaneta**	**30 Puntos**	**21**
Consistencia del presupuesto requerido	**La relación entre las actividades y el presupuesto es coherente**	**20 Puntos**	**14**
Impacto en la vida cultural y desarrollo de la economía creativa	**El proyecto contribuye al fortalecimiento de los ecosistemas culturales y creativos y/o sus agentes del Municipio de Sabaneta**	**10 Puntos**	**6**
Impacto social	**El proyecto tiene un impacto verificable y medible en una o más comunidades, organizaciones, empresas u otro tipo de agentes claramente identificados. De igual forma, los propósitos del proyecto se relacionan con los objetivos de la política Municipal de Cultura 2020-2023 del municipio de Sabaneta**	**20 Puntos**	**13**
Sustentación	**Demuestra seguridad, dominio y**	**10 Puntos**	**7**

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
	conocimiento relacionado con la iniciativa o negocio presentado		
CALIFICACIÓN TOTAL			**68**

En constancia de la presente evaluación se permite firmar el evaluador.

NOMBRE DEL EVALUADOR :



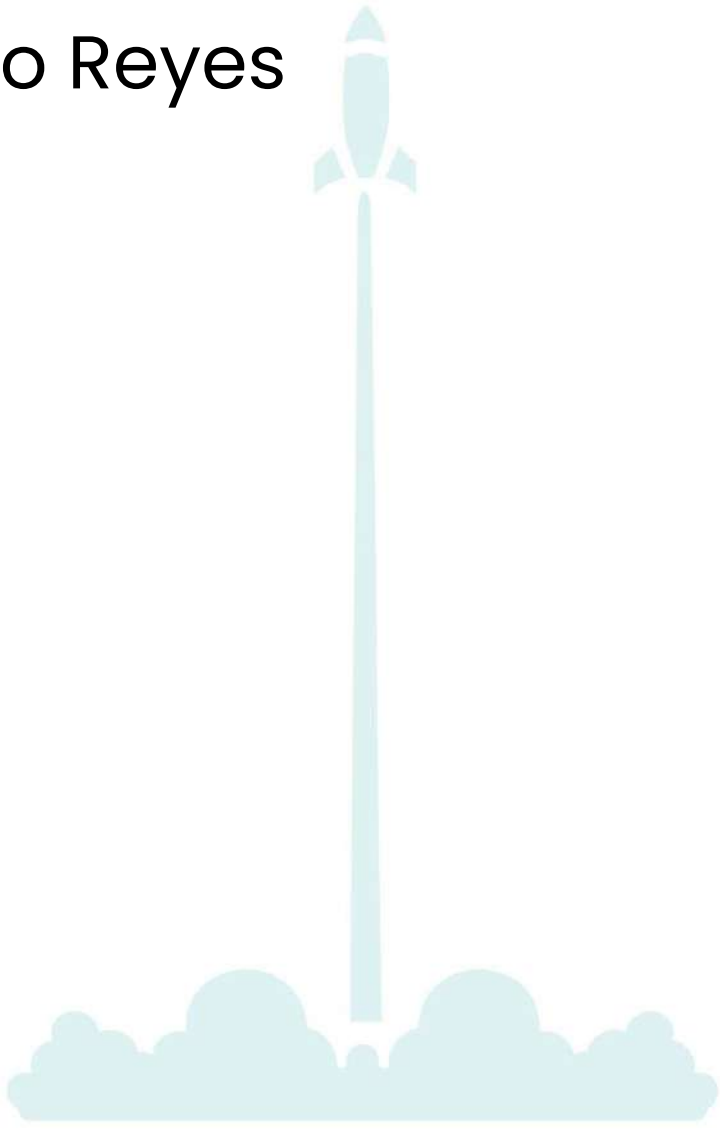
Carlos Adolfo Riaño Rodriguez
C.C. 80.056231
Ciudad y fecha: Sabaneta, octubre 12 de 2023

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

boost
BUSINESS CONSULTING

ECONOMÍAS CREATIVAS

Elba Rocio Reyes



Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

FORMATO DE EVALUACIÓN DE INICIATIVAS CREATIVAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANETA
12 DE OCTUBRE DE 2023

Nombre del evaluador	Luis Gabriel Murillo Hernández
Nombre del emprendedor	ELBA ROCIO REYES
Nombre de la iniciativa	EFIMERA_CO
En qué consiste la iniciativa	Mi emprendimiento creado enero 2023, enfocado en espacio grupales de plantar cactus, humus, piedras pero todo elaborado en cera, son velas de jardín y molde. Son creadas para generar espacios empresariales y familiares, donde se compra el kit y cada persona "planta" su vela y después hace la quema de ella o la deja como decoración. Esta técnica es nueva y por ahora solo yo la realizo en Sabaneta. También dicto clase de estas técnicas y otras que el cliente desee.

Lea atentamente los criterios a evaluar a cada una de las iniciativas elegibles para el incentivo del programa. Tenga en cuenta que su calificación no puede superar los puntos de cada criterio. Al final, serán priorizadas las iniciativas que en la sumatoria total, superen los 60 puntos, siendo seleccionadas por orden de puntuación las 10 primeras que superen esta calificación.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
Correspondencia	El proyecto guarda relación con las líneas de participación descritas, en el marco de economías creativas	**10 Puntos**	**10**
Pertinencia y viabilidad técnica del proyecto	El proyecto es conveniente y oportuno con las realidades del entorno/contexto y demuestra la posibilidad de ser realizado en el municipio de Sabaneta	**30 Puntos**	**20**

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

boost BUSINESS CONSULTING

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
Consistencia del presupuesto requerido	La relación entre las actividades y el presupuesto es coherente	**20 Puntos**	**15**
Impacto en la vida cultural y desarrollo de la economía creativa	El proyecto contribuye al fortalecimiento de los ecosistemas culturales y creativos y/o sus agentes del Municipio de Sabaneta	**10 Puntos**	**8**
Impacto social	El proyecto tiene un impacto verificable y medible en una o más comunidades, organizaciones, empresas u otro tipo de agentes claramente identificados. De igual forma, los propósitos del proyecto se relacionan con los objetivos de la política Municipal de Cultura 2020-2023 del municipio de Sabaneta	**20 Puntos**	**15**
Sustentación	Demuestra seguridad, dominio y conocimiento relacionado con la iniciativa o negocio presentado	**10 Puntos**	**8**
CALIFICACIÓN TOTAL			**76**

En constancia de la presente evaluación se permite firmar el evaluador.



NOMBRE DEL EVALUADOR : Luis Gabriel Murillo Hernández
C.C. 79.911.804
Ciudad y fecha: Sabaneta, octubre 12 de 2023

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

FORMATO DE EVALUACIÓN DE INICIATIVAS CREATIVAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANETA
12 DE OCTUBRE DE 2023

Nombre del evaluador	Gerardo Santamaria Borda
Nombre del emprendedor	ELBA ROCIO REYES
Nombre de la iniciativa	EFIMERA_CO
En qué consiste la iniciativa	Mi emprendimiento creado enero 2023, enfocado en espacio grupales de plantar cactus, humus, piedras pero todo elaborado en cera, son velas de jardín y molde. Son creadas para generar espacios empresariales y familiares, donde se compra el kit y cada persona "planta" su vela y después hace la quema de ella o la deja como decoración. Esta técnica es nueva y por ahora solo yo la realizo en Sabaneta. También dicto clase de estas técnicas y otras que el cliente desee.

Lea atentamente los criterios a evaluar a cada una de las iniciativas elegibles para el incentivo del programa. Tenga en cuenta que su calificación no puede superar los puntos de cada criterio. Al final, serán priorizadas las iniciativas que en la sumatoria total, superen los 60 puntos, siendo seleccionadas por orden de puntuación las 10 primeras que superen esta calificación.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
Correspondencia	El proyecto guarda relación con las líneas de participación descritas, en el marco de economías creativas	**10 Puntos**	**8**
Pertinencia y viabilidad técnica del proyecto	El proyecto es conveniente y oportuno con las realidades del entorno/contexto y demuestra la posibilidad de ser realizado en el municipio de Sabaneta	**30 Puntos**	**25**
Consistencia del presupuesto requerido	La relación entre las actividades y el presupuesto es coherente	**20 Puntos**	**17**
Impacto en la vida cultural y desarrollo de la	El proyecto contribuye al fortalecimiento de los ecosistemas culturales y	**10 Puntos**	**7**

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
economía creativa	creativos y/o sus agentes del Municipio de Sabaneta		
Impacto social	El proyecto tiene un impacto verificable y medible en una o más comunidades, organizaciones, empresas u otro tipo de agentes claramente identificados. De igual forma, los propósitos del proyecto se relacionan con los objetivos de la política Municipal de Cultura 2020-2023 del municipio de Sabaneta	**20 Puntos**	**20**
Sustentación	Demuestra seguridad, dominio y conocimiento relacionado con la iniciativa o negocio presentado	**10 Puntos**	**7**
CALIFICACIÓN TOTAL			**84**

En constancia de la presente evaluación se permite firmar el evaluador.



NOMBRE DEL EVALUADOR : Gerardo Santamaria Borda
C.C. 79.792.993
Ciudad y fecha: Sabaneta, octubre 12 de 2023

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

FORMATO DE EVALUACIÓN DE INICIATIVAS CREATIVAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANETA
12 DE OCTUBRE DE 2023

Nombre del evaluador	**Carlos Adolfo Riaño Rodriguez**
Nombre del emprendedor	**ELBA ROCIO REYES**
Nombre de la iniciativa	**EFIMERA_CO**
En qué consiste la iniciativa	**Mi emprendimiento creado enero 2023, enfocado en espacio grupales de plantar cactus, humus, piedras pero todo elaborado en cera, son velas de jardín y molde. Son creadas para generar espacios empresariales y familiares, donde se compra el kit y cada persona "planta" su vela y después hace la quema de ella o la deja como decoración. Esta técnica es nueva y por ahora solo yo la realizo en Sabaneta. También dicto clase de estas técnicas y otras que el cliente desee.**

Lea atentamente los criterios a evaluar a cada una de las iniciativas elegibles para el incentivo del programa. Tenga en cuenta que su calificación no puede superar los puntos de cada criterio. Al final, serán priorizadas las iniciativas que en la sumatoria total, superen los 60 puntos, siendo seleccionadas por orden de puntuación las 10 primeras que superen esta calificación.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
Correspondencia	**El proyecto guarda relación con las líneas de participación descritas, en el marco de economías creativas**	**10 Puntos**	**7**
Pertinencia y viabilidad técnica del proyecto	**El proyecto es conveniente y oportuno con las realidades del entorno/contexto y demuestra la posibilidad de ser realizado en el municipio de Sabaneta**	**30 Puntos**	**23**
Consistencia del presupuesto requerido	**La relación entre las actividades y el presupuesto es coherente**	**20 Puntos**	**13**
Impacto en la vida cultural y desarrollo de la economía creativa	**El proyecto contribuye al fortalecimiento de los ecosistemas culturales y creativos y/o sus agentes del Municipio de Sabaneta**	**10 Puntos**	**7**
Impacto social	**El proyecto tiene un impacto verificable y medible en una o más comunidades, organizaciones,**	**20 Puntos**	**16**

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
	empresas u otro tipo de agentes claramente identificados. De igual forma, los propósitos del proyecto se relacionan con los objetivos de la política Municipal de Cultura 2020-2023 del municipio de Sabaneta		
Sustentación	**Demuestra seguridad, dominio y conocimiento relacionado con la iniciativa o negocio presentado**	**10 Puntos**	**7**
CALIFICACIÓN TOTAL			**73**

En constancia de la presente evaluación se permite firmar el evaluador.

NOMBRE DEL EVALUADOR :



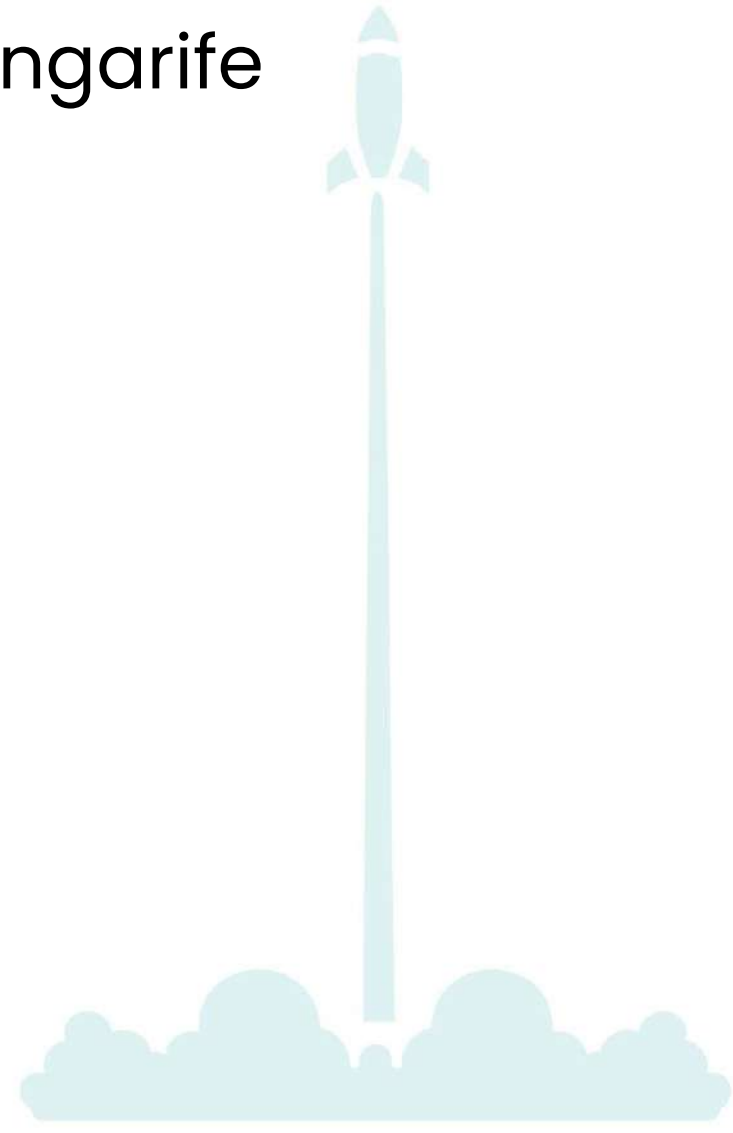
Carlos Adolfo Riaño Rodriguez
C.C. 80.056231
Ciudad y fecha: Sabaneta, octubre 12 de 2023

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

boost
BUSINESS CONSULTING

ECONOMÍAS CREATIVAS

Erika Tangarife



Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

FORMATO DE EVALUACIÓN DE INICIATIVAS CREATIVAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANETA
12 DE OCTUBRE DE 2023

Nombre del evaluador	Luis Gabriel Murillo Hernández
Nombre del emprendedor	Erika tangarife Jaramillo
Nombre de la iniciativa	Se pretende transformar espacios abandonados y deteriorados en los que se percibe consumo de sustancias sicoactivas y están propensos a qué ocurran actos delictivos, el arte y el color son las herramientas con las que queremos dar vida a espacios que parecen muertos
En qué consiste la iniciativa	A la juventud ya que a través de 10 talleres prácticos de muralismo se pretende formar jóvenes con habilidades artísticas y conciencia social y a la población en general pa que disfruten de un entorno agradable y visualmente estético

Lea atentamente los criterios a evaluar a cada una de las iniciativas elegibles para el incentivo del programa. Tenga en cuenta que su calificación no puede superar los puntos de cada criterio. Al final, serán priorizadas las iniciativas que en la sumatoria total, superen los 60 puntos, siendo seleccionadas por orden de puntuación las 10 primeras que superen esta calificación.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
Correspondencia	El proyecto guarda relación con las líneas de participación descritas, en el marco de economías creativas	**10 Puntos**	**10**
Pertinencia y viabilidad técnica del proyecto	El proyecto es conveniente y oportuno con las realidades del entorno/contexto y demuestra la posibilidad de ser realizado en el municipio de Sabaneta	**30 Puntos**	**25**

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

boost BUSINESS CONSULTING

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
Consistencia del presupuesto requerido	La relación entre las actividades y el presupuesto es coherente	**20 Puntos**	**20**
Impacto en la vida cultural y desarrollo de la economía creativa	El proyecto contribuye al fortalecimiento de los ecosistemas culturales y creativos y/o sus agentes del Municipio de Sabaneta	**10 Puntos**	**8**
Impacto social	El proyecto tiene un impacto verificable y medible en una o más comunidades, organizaciones, empresas u otro tipo de agentes claramente identificados. De igual forma, los propósitos del proyecto se relacionan con los objetivos de la política Municipal de Cultura 2020-2023 del municipio de Sabaneta	**20 Puntos**	**18**
Sustentación	Demuestra seguridad, dominio y conocimiento relacionado con la iniciativa o negocio presentado	**10 Puntos**	**10**
CALIFICACIÓN TOTAL			**91**

En constancia de la presente evaluación se permite firmar el evaluador.



NOMBRE DEL EVALUADOR : Luis Gabriel Murillo Hernández
C.C. 79.911.804
Ciudad y fecha: Sabaneta, octubre 12 de 2023

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

FORMATO DE EVALUACIÓN DE INICIATIVAS CREATIVAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANETA
12 DE OCTUBRE DE 2023

Nombre del evaluador	Gerardo Santamaria Borda
Nombre del emprendedor	Erika tangarife Jaramillo
Nombre de la iniciativa	Se pretende transformar espacios abandonados y deteriorados en los que se percibe consumo de sustancias sicoactivas y están propensos a qué ocurran actos delictivos, el arte y el color son las herramientas con las que queremos dar vida a espacios que parecen muertos
En qué consiste la iniciativa	A la juventud ya que a través de 10 talleres prácticos de muralismo se pretende formar jóvenes con habilidades artísticas y conciencia social y a la población en general pa que disfruten de un entorno agradable y visualmente estético

Lea atentamente los criterios a evaluar a cada una de las iniciativas elegibles para el incentivo del programa. Tenga en cuenta que su calificación no puede superar los puntos de cada criterio. Al final, serán priorizadas las iniciativas que en la sumatoria total, superen los 60 puntos, siendo seleccionadas por orden de puntuación las 10 primeras que superen esta calificación.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
Correspondencia	El proyecto guarda relación con las líneas de participación descritas, en el marco de economías creativas	**10 Puntos**	**6**
Pertinencia y viabilidad técnica del proyecto	El proyecto es conveniente y oportuno con las realidades del entorno/contexto y demuestra la posibilidad de ser realizado en el municipio de Sabaneta	**30 Puntos**	**10**
Consistencia del presupuesto requerido	La relación entre las actividades y el presupuesto es coherente	**20 Puntos**	**10**
Impacto en la vida cultural y desarrollo de la	El proyecto contribuye al fortalecimiento de los ecosistemas culturales y	**10 Puntos**	**4**

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
economía creativa	creativos y/o sus agentes del Municipio de Sabaneta		
Impacto social	El proyecto tiene un impacto verificable y medible en una o más comunidades, organizaciones, empresas u otro tipo de agentes claramente identificados. De igual forma, los propósitos del proyecto se relacionan con los objetivos de la política Municipal de Cultura 2020-2023 del municipio de Sabaneta	**20 Puntos**	**8**
Sustentación	Demuestra seguridad, dominio y conocimiento relacionado con la iniciativa o negocio presentado	**10 Puntos**	**8**
CALIFICACIÓN TOTAL			**46**

En constancia de la presente evaluación se permite firmar el evaluador.



NOMBRE DEL EVALUADOR : Gerardo Santamaria Borda
C.C. 79.792.993
Ciudad y fecha: Sabaneta, octubre 12 de 2023

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

FORMATO DE EVALUACIÓN DE INICIATIVAS CREATIVAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANETA
12 DE OCTUBRE DE 2023

Nombre del evaluador	**Carlos Adolfo Riaño Rodriguez**
Nombre del emprendedor	**Erika tangarife Jaramillo**
Nombre de la iniciativa	**Se pretende transformar espacios abandonados y deteriorados en los que se percibe consumo de sustancias sicoactivas y están propensos a qué ocurran actos delictivos, el arte y el color son las herramientas con las que queremos dar vida a espacios que parecen muertos**
En qué consiste la iniciativa	**A la juventud ya que a través de 10 talleres prácticos de muralismo se pretende formar jóvenes con habilidades artísticas y conciencia social y a la población en general pa que disfruten de un entorno agradable y visualmente estético**

Lea atentamente los criterios a evaluar a cada una de las iniciativas elegibles para el incentivo del programa. Tenga en cuenta que su calificación no puede superar los puntos de cada criterio. Al final, serán priorizadas las iniciativas que en la sumatoria total, superen los 60 puntos, siendo seleccionadas por orden de puntuación las 10 primeras que superen esta calificación.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
Correspondencia	**El proyecto guarda relación con las líneas de participación descritas, en el marco de economías creativas**	**10 Puntos**	**7**
Pertinencia y viabilidad técnica del proyecto	**El proyecto es conveniente y oportuno con las realidades del entorno/contexto y demuestra la posibilidad de ser realizado en el municipio de Sabaneta**	**30 Puntos**	**23**
Consistencia del presupuesto requerido	**La relación entre las actividades y el presupuesto es coherente**	**20 Puntos**	**15**
Impacto en la vida cultural y desarrollo de la economía creativa	**El proyecto contribuye al fortalecimiento de los ecosistemas culturales y creativos y/o sus agentes del Municipio de Sabaneta**	**10 Puntos**	**7**
Impacto social	**El proyecto tiene un impacto verificable y medible en una o más comunidades, organizaciones, empresas u otro tipo de agentes claramente identificados. De igual forma, los propósitos del proyecto se relacionan con los objetivos de**	**20 Puntos**	**13**

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
	la política Municipal de Cultura 2020-2023 del municipio de Sabaneta		
Sustentación	Demuestra seguridad, dominio y conocimiento relacionado con la iniciativa o negocio presentado	10 Puntos	6
CALIFICACIÓN TOTAL			71

En constancia de la presente evaluación se permite firmar el evaluador.

NOMBRE DEL EVALUADOR :



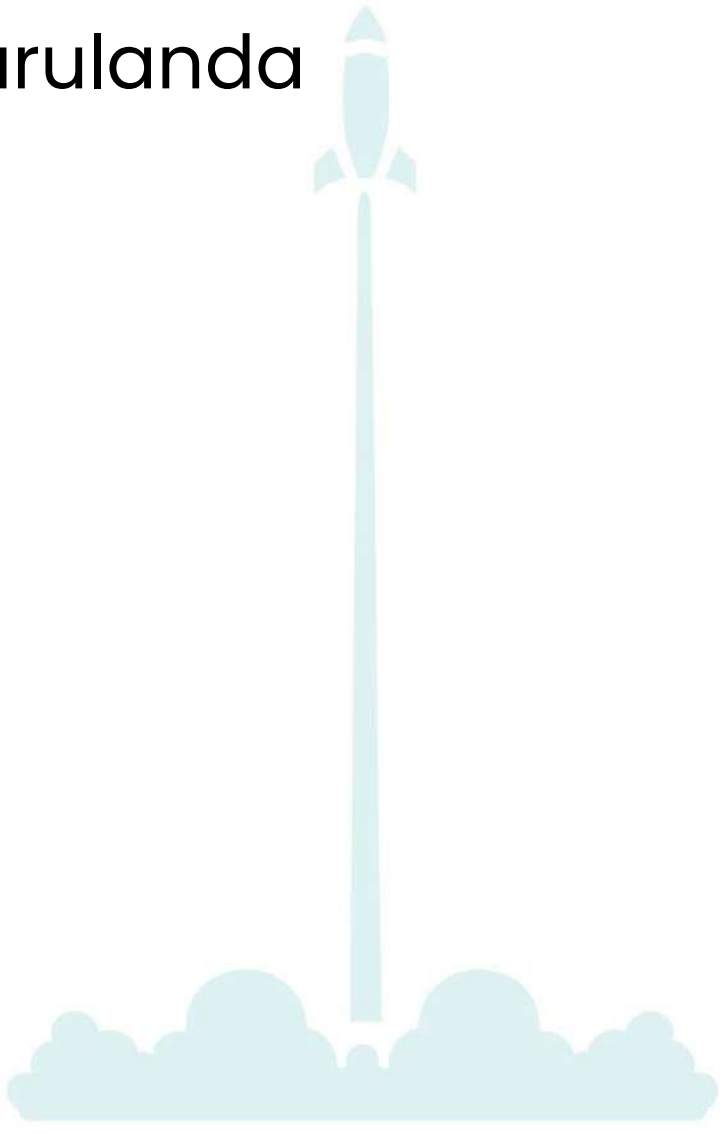
Carlos Adolfo Riaño Rodriguez
C.C. 80.056231
Ciudad y fecha: Sabaneta, octubre 12 de 2023

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

boost
BUSINESS CONSULTING

ECONOMÍAS CREATIVAS

Jaime Marulanda



Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

FORMATO DE EVALUACIÓN DE INICIATIVAS CREATIVAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANETA
12 DE OCTUBRE DE 2023

Nombre del evaluador	Luis Gabriel Murillo Hernández
Nombre del emprendedor	Jaime Andrés Marulanda Barrantes
Nombre de la iniciativa	Mi propuesta es crear una marca registrada de helados orgánicos el cual vengo desarrollando desde hace 3 años. me gustaría que mi emprendimiento crezca y ayudar también a mi comunidad.
En qué consiste la iniciativa	principalmente a mi comunidad LGTBI generando empleo y a su vez a mi emprendimiento.

Lea atentamente los criterios a evaluar a cada una de las iniciativas elegibles para el incentivo del programa. Tenga en cuenta que su calificación no puede superar los puntos de cada criterio. Al final, serán priorizadas las iniciativas que en la sumatoria total, superen los 60 puntos, siendo seleccionadas por orden de puntuación las 10 primeras que superen esta calificación.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
Correspondencia	El proyecto guarda relación con las líneas de participación descritas, en el marco de economías creativas	**10 Puntos**	**9**
Pertinencia y viabilidad técnica del proyecto	El proyecto es conveniente y oportuno con las realidades del entorno/contexto y demuestra la posibilidad de ser realizado en el municipio de Sabaneta	**30 Puntos**	**25**
Consistencia del presupuesto requerido	La relación entre las actividades y el presupuesto es coherente	**20 Puntos**	**18**

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

boost BUSINESS CONSULTING

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
Impacto en la vida cultural y desarrollo de la economía creativa	El proyecto contribuye al fortalecimiento de los ecosistemas culturales y creativos y/o sus agentes del Municipio de Sabaneta	**10 Puntos**	**9**
Impacto social	El proyecto tiene un impacto verificable y medible en una o más comunidades, organizaciones, empresas u otro tipo de agentes claramente identificados. De igual forma, los propósitos del proyecto se relacionan con los objetivos de la política Municipal de Cultura 2020-2023 del municipio de Sabaneta	**20 Puntos**	**18**
Sustentación	Demuestra seguridad, dominio y conocimiento relacionado con la iniciativa o negocio presentado	**10 Puntos**	**10**
CALIFICACIÓN TOTAL			**89**

En constancia de la presente evaluación se permite firmar el evaluador.



NOMBRE DEL EVALUADOR : Luis Gabriel Murillo Hernández
C.C. 79.911.804
Ciudad y fecha: Sabaneta, octubre 12 de 2023

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

boost BUSINESS CONSULTING

FORMATO DE EVALUACIÓN DE INICIATIVAS CREATIVAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANETA
12 DE OCTUBRE DE 2023

Nombre del evaluador	Gerardo Santamaria Borda
Nombre del emprendedor	Jaime Andrés Marulanda Barrantes
Nombre de la iniciativa	Mi propuesta es crear una marca registrada de helados orgánicos el cual vengo desarrollando desde hace 3 años. me gustaría que mi emprendimiento crezca y ayudar también a mi comunidad.
En qué consiste la iniciativa	principalmente a mi comunidad LGTBI generando empleo y a su vez a mi emprendimiento.

Lea atentamente los criterios a evaluar a cada una de las iniciativas elegibles para el incentivo del programa. Tenga en cuenta que su calificación no puede superar los puntos de cada criterio. Al final, serán priorizadas las iniciativas que en la sumatoria total, superen los 60 puntos, siendo seleccionadas por orden de puntuación las 10 primeras que superen esta calificación.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
Correspondencia	El proyecto guarda relación con las líneas de participación descritas, en el marco de economías creativas	**10 Puntos**	**8**
Pertinencia y viabilidad técnica del proyecto	El proyecto es conveniente y oportuno con las realidades del entorno/contexto y demuestra la posibilidad de ser realizado en el municipio de Sabaneta	**30 Puntos**	**30**
Consistencia del presupuesto requerido	La relación entre las actividades y el presupuesto es coherente	**20 Puntos**	**18**
Impacto en la vida cultural y desarrollo de la economía creativa	El proyecto contribuye al fortalecimiento de los ecosistemas culturales y creativos y/o sus agentes del Municipio de Sabaneta	**10 Puntos**	**6**

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
Impacto social	El proyecto tiene un impacto verificable y medible en una o más comunidades, organizaciones, empresas u otro tipo de agentes claramente identificados. De igual forma, los propósitos del proyecto se relacionan con los objetivos de la política Municipal de Cultura 2020-2023 del municipio de Sabaneta	**20 Puntos**	**20**
Sustentación	Demuestra seguridad, dominio y conocimiento relacionado con la iniciativa o negocio presentado	**10 Puntos**	**9**
CALIFICACIÓN TOTAL			**91**

En constancia de la presente evaluación se permite firmar el evaluador.



NOMBRE DEL EVALUADOR : Gerardo Santamaria Borda
C.C. 79.792.993
Ciudad y fecha: Sabaneta, octubre 12 de 2023

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

FORMATO DE EVALUACIÓN DE INICIATIVAS CREATIVAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANETA
12 DE OCTUBRE DE 2023

Nombre del evaluador	**Carlos Adolfo Riaño Rodriguez**
Nombre del emprendedor	**Jaime Andrés Marulanda Barrantes**
Nombre de la iniciativa	**Mi propuesta es crear una marca registrada de helados orgánicos el cual vengo desarrollando desde hace 3 años. me gustaría que mi emprendimiento crezca y ayudar también a mi comunidad.**
En qué consiste la iniciativa	**principalmente a mi comunidad LGTBI generando empleo y a su vez a mi emprendimiento.**

Lea atentamente los criterios a evaluar a cada una de las iniciativas elegibles para el incentivo del programa. Tenga en cuenta que su calificación no puede superar los puntos de cada criterio. Al final, serán priorizadas las iniciativas que en la sumatoria total, superen los 60 puntos, siendo seleccionadas por orden de puntuación las 10 primeras que superen esta calificación.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
Correspondencia	**El proyecto guarda relación con las líneas de participación descritas, en el marco de economías creativas**	**10 Puntos**	**8**
Pertinencia y viabilidad técnica del proyecto	**El proyecto es conveniente y oportuno con las realidades del entorno/contexto y demuestra la posibilidad de ser realizado en el municipio de Sabaneta**	**30 Puntos**	**25**
Consistencia del presupuesto requerido	**La relación entre las actividades y el presupuesto es coherente**	**20 Puntos**	**17**
Impacto en la vida cultural y desarrollo de la economía creativa	**El proyecto contribuye al fortalecimiento de los ecosistemas culturales y creativos y/o sus agentes del Municipio de Sabaneta**	**10 Puntos**	**7**
Impacto social	**El proyecto tiene un impacto verificable y medible en una o más comunidades, organizaciones, empresas u otro tipo de agentes claramente identificados. De igual forma, los propósitos del proyecto se relacionan con los objetivos de la política Municipal de Cultura 2020-2023 del municipio de Sabaneta**	**20 Puntos**	**17**

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
Sustentación	**Demuestra seguridad, dominio y conocimiento relacionado con la iniciativa o negocio presentado**	**10 Puntos**	**7**
CALIFICACIÓN TOTAL			**81**

En constancia de la presente evaluación se permite firmar el evaluador.

NOMBRE DEL EVALUADOR :



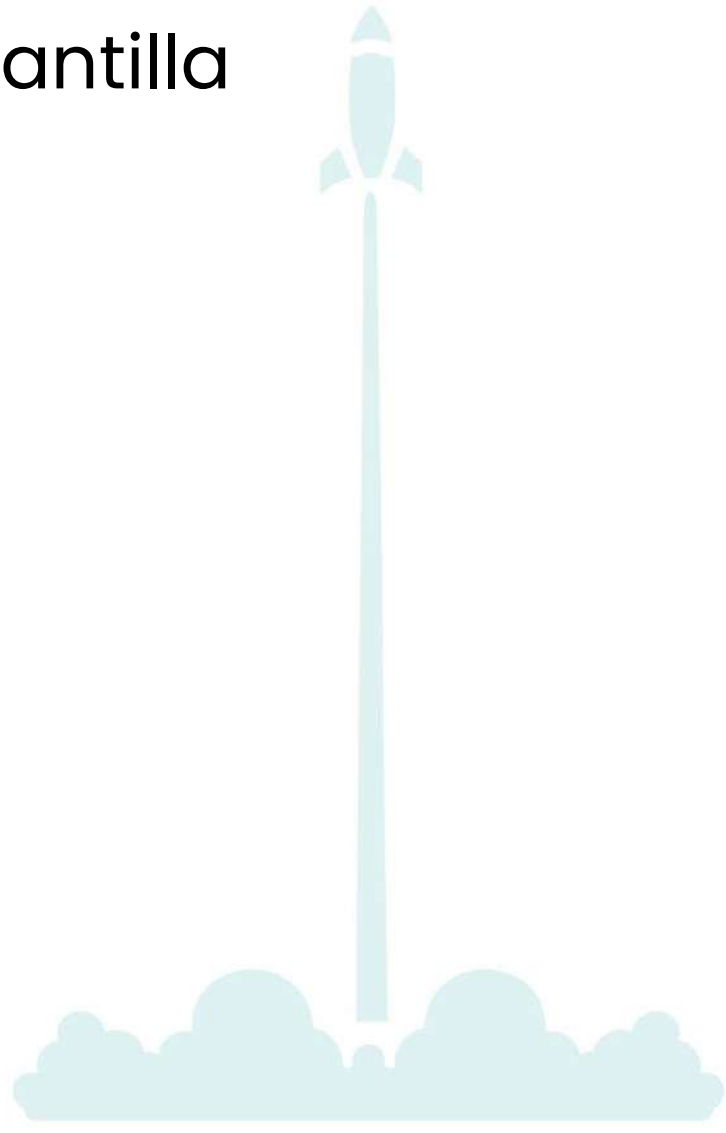
Carlos Adolfo Riaño Rodriguez
C.C. 80.056231
Ciudad y fecha: Sabaneta, octubre 12 de 2023

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

boost
BUSINESS CONSULTING

ECONOMÍAS CREATIVAS

Jairo Mantilla



Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

boost BUSINESS CONSULTING

FORMATO DE EVALUACIÓN DE INICIATIVAS CREATIVAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANETA
12 DE OCTUBRE DE 2023

Nombre del evaluador	Luis Gabriel Murillo Hernández
Nombre del emprendedor	Jairo Emiro Mantilla Muñoz
Nombre de la iniciativa	Fabricación y comercialización de productos de marroquineria en cuero, con énfasis en la línea de productos hechos a mano.
En qué consiste la iniciativa	Yo vivo solo, y este emprendimiento es mi fuente de trabajo para sostenerme, pagar el arriendo y los servicios y poder salir adelante.

Lea atentamente los criterios a evaluar a cada una de las iniciativas elegibles para el incentivo del programa. Tenga en cuenta que su calificación no puede superar los puntos de cada criterio. Al final, serán priorizadas las iniciativas que en la sumatoria total, superen los 60 puntos, siendo seleccionadas por orden de puntuación las 10 primeras que superen esta calificación.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
Correspondencia	El proyecto guarda relación con las líneas de participación descritas, en el marco de economías creativas	**10 Puntos**	**10**
Pertinencia y viabilidad técnica del proyecto	El proyecto es conveniente y oportuno con las realidades del entorno/contexto y demuestra la posibilidad de ser realizado en el municipio de Sabaneta	**30 Puntos**	**30**
Consistencia del presupuesto requerido	La relación entre las actividades y el presupuesto es coherente	**20 Puntos**	**20**

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

boost BUSINESS CONSULTING

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
Impacto en la vida cultural y desarrollo de la economía creativa	El proyecto contribuye al fortalecimiento de los ecosistemas culturales y creativos y/o sus agentes del Municipio de Sabaneta	**10 Puntos**	**10**
Impacto social	El proyecto tiene un impacto verificable y medible en una o más comunidades, organizaciones, empresas u otro tipo de agentes claramente identificados. De igual forma, los propósitos del proyecto se relacionan con los objetivos de la política Municipal de Cultura 2020-2023 del municipio de Sabaneta	**20 Puntos**	**20**
Sustentación	Demuestra seguridad, dominio y conocimiento relacionado con la iniciativa o negocio presentado	**10 Puntos**	**10**
CALIFICACIÓN TOTAL			**100**

En constancia de la presente evaluación se permite firmar el evaluador.



NOMBRE DEL EVALUADOR : Luis Gabriel Murillo Hernández
C.C. 79.911.804
Ciudad y fecha: Sabaneta, octubre 12 de 2023

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

FORMATO DE EVALUACIÓN DE INICIATIVAS CREATIVAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANETA
12 DE OCTUBRE DE 2023

Nombre del evaluador	Gerardo Santamaria Borda
Nombre del emprendedor	Jairo Emiro Mantilla Muñoz
Nombre de la iniciativa	Fabricación y comercialización de productos de marroquineria en cuero, con énfasis en la línea de productos hechos a mano.
En qué consiste la iniciativa	Yo vivo solo, y este emprendimiento es mi fuente de trabajo para sostenerme, pagar el arriendo y los servicios y poder salir adelante.

Lea atentamente los criterios a evaluar a cada una de las iniciativas elegibles para el incentivo del programa. Tenga en cuenta que su calificación no puede superar los puntos de cada criterio. Al final, serán priorizadas las iniciativas que en la sumatoria total, superen los 60 puntos, siendo seleccionadas por orden de puntuación las 10 primeras que superen esta calificación.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
Correspondencia	El proyecto guarda relación con las líneas de participación descritas, en el marco de economías creativas	**10 Puntos**	**10**
Pertinencia y viabilidad técnica del proyecto	El proyecto es conveniente y oportuno con las realidades del entorno/contexto y demuestra la posibilidad de ser realizado en el municipio de Sabaneta	**30 Puntos**	**30**
Consistencia del presupuesto requerido	La relación entre las actividades y el presupuesto es coherente	**20 Puntos**	**20**
Impacto en la vida cultural y desarrollo de la economía creativa	El proyecto contribuye al fortalecimiento de los ecosistemas culturales y creativos y/o sus agentes del Municipio de Sabaneta	**10 Puntos**	**10**

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

boost BUSINESS CONSULTING

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
Impacto social	El proyecto tiene un impacto verificable y medible en una o más comunidades, organizaciones, empresas u otro tipo de agentes claramente identificados. De igual forma, los propósitos del proyecto se relacionan con los objetivos de la política Municipal de Cultura 2020-2023 del municipio de Sabaneta	**20 Puntos**	**20**
Sustentación	Demuestra seguridad, dominio y conocimiento relacionado con la iniciativa o negocio presentado	**10 Puntos**	**10**
CALIFICACIÓN TOTAL			**100**

En constancia de la presente evaluación se permite firmar el evaluador.



NOMBRE DEL EVALUADOR : Gerardo Santamaria Borda
C.C. 79.792.993
Ciudad y fecha: Sabaneta, octubre 12 de 2023

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

FORMATO DE EVALUACIÓN DE INICIATIVAS CREATIVAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANETA
12 DE OCTUBRE DE 2023

Nombre del evaluador	**Carlos Adolfo Riaño Rodriguez**
Nombre del emprendedor	**Jairo Emiro Mantilla Muñoz**
Nombre de la iniciativa	**Fabricación y comercialización de productos de marroquineria en cuero, con énfasis en la línea de productos hechos a mano.**
En qué consiste la iniciativa	**Yo vivo solo, y este emprendimiento es mi fuente de trabajo para sostenerme, pagar el arriendo y los servicios y poder salir adelante.**

Lea atentamente los criterios a evaluar a cada una de las iniciativas elegibles para el incentivo del programa. Tenga en cuenta que su calificación no puede superar los puntos de cada criterio. Al final, serán priorizadas las iniciativas que en la sumatoria total, superen los 60 puntos, siendo seleccionadas por orden de puntuación las 10 primeras que superen esta calificación.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
Correspondencia	**El proyecto guarda relación con las líneas de participación descritas, en el marco de economías creativas**	**10 Puntos**	**9**
Pertinencia y viabilidad técnica del proyecto	**El proyecto es conveniente y oportuno con las realidades del entorno/contexto y demuestra la posibilidad de ser realizado en el municipio de Sabaneta**	**30 Puntos**	**25**
Consistencia del presupuesto requerido	**La relación entre las actividades y el presupuesto es coherente**	**20 Puntos**	**17**
Impacto en la vida cultural y desarrollo de la economía creativa	**El proyecto contribuye al fortalecimiento de los ecosistemas culturales y creativos y/o sus agentes del Municipio de Sabaneta**	**10 Puntos**	**9**
Impacto social	**El proyecto tiene un impacto verificable y medible en una o más comunidades, organizaciones, empresas u otro tipo de agentes claramente identificados. De igual forma, los propósitos del proyecto se relacionan con los objetivos de la política Municipal de Cultura 2020-2023 del municipio de Sabaneta**	**20 Puntos**	**17**
Sustentación	**Demuestra seguridad, dominio y**	**10 Puntos**	**8**

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
	conocimiento relacionado con la iniciativa o negocio presentado		
CALIFICACIÓN TOTAL			**85**

En constancia de la presente evaluación se permite firmar el evaluador.

NOMBRE DEL EVALUADOR :



Carlos Adolfo Riaño Rodriguez
C.C. 80.056231
Ciudad y fecha: Sabaneta, octubre 12 de 2023

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

ECONOMÍAS CREATIVAS

Juan Camilo Castañeda

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

FORMATO DE EVALUACIÓN DE INICIATIVAS CREATIVAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANETA
12 DE OCTUBRE DE 2023

Nombre del evaluador	Luis Gabriel Murillo Hernández
Nombre del emprendedor	Juan Camilo Castañeda Vásquez
Nombre de la iniciativa	Rosewood Service Music
En qué consiste la iniciativa	Somos un emprendimiento en mantenimiento y reparación de instrumentos musicales de cuerda pulsadas. Ofrecemos clases de guitarra, bajo y ukelele personalizadas.

Lea atentamente los criterios a evaluar a cada una de las iniciativas elegibles para el incentivo del programa. Tenga en cuenta que su calificación no puede superar los puntos de cada criterio. Al final, serán priorizadas las iniciativas que en la sumatoria total, superen los 60 puntos, siendo seleccionadas por orden de puntuación las 10 primeras que superen esta calificación.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
Correspondencia	El proyecto guarda relación con las líneas de participación descritas, en el marco de economías creativas	**10 Puntos**	**10**
Pertinencia y viabilidad técnica del proyecto	El proyecto es conveniente y oportuno con las realidades del entorno/contexto y demuestra la posibilidad de ser realizado en el municipio de Sabaneta	**30 Puntos**	**20**
Consistencia del presupuesto requerido	La relación entre las actividades y el presupuesto es coherente	**20 Puntos**	**15**
Impacto en la vida cultural y desarrollo de la	El proyecto contribuye al fortalecimiento de los ecosistemas culturales y	**10 Puntos**	**8**

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
economía creativa	creativos y/o sus agentes del Municipio de Sabaneta		
Impacto social	El proyecto tiene un impacto verificable y medible en una o más comunidades, organizaciones, empresas u otro tipo de agentes claramente identificados. De igual forma, los propósitos del proyecto se relacionan con los objetivos de la política Municipal de Cultura 2020-2023 del municipio de Sabaneta	**20 Puntos**	**15**
Sustentación	Demuestra seguridad, dominio y conocimiento relacionado con la iniciativa o negocio presentado	**10 Puntos**	**8**
CALIFICACIÓN TOTAL			**76**

En constancia de la presente evaluación se permite firmar el evaluador.



NOMBRE DEL EVALUADOR : Luis Gabriel Murillo Hernández
C.C. 79.911.804
Ciudad y fecha: Sabaneta, octubre 12 de 2023

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

FORMATO DE EVALUACIÓN DE INICIATIVAS CREATIVAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANETA
12 DE OCTUBRE DE 2023

Nombre del evaluador	Gerardo Santamaria Borda
Nombre del emprendedor	Juan Camilo Castañeda Vásquez
Nombre de la iniciativa	Rosewood Service Music
En qué consiste la iniciativa	Somos un emprendimiento en mantenimiento y reparación de instrumentos musicales de cuerda pulsadas. Ofrecemos clases de guitarra, bajo y bandola personalizadas.

Lea atentamente los criterios a evaluar a cada una de las iniciativas elegibles para el incentivo del programa. Tenga en cuenta que su calificación no puede superar los puntos de cada criterio. Al final, serán priorizadas las iniciativas que en la sumatoria total, superen los 60 puntos, siendo seleccionadas por orden de puntuación las 10 primeras que superen esta calificación.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
Correspondencia	El proyecto guarda relación con las líneas de participación descritas, en el marco de economías creativas	**10 Puntos**	**10**
Pertinencia y viabilidad técnica del proyecto	El proyecto es conveniente y oportuno con las realidades del entorno/contexto y demuestra la posibilidad de ser realizado en el municipio de Sabaneta	**30 Puntos**	**20**
Consistencia del presupuesto requerido	La relación entre las actividades y el presupuesto es coherente	**20 Puntos**	**20**
Impacto en la vida cultural y desarrollo de la economía creativa	El proyecto contribuye al fortalecimiento de los ecosistemas culturales y creativos y/o sus agentes del Municipio de Sabaneta	**10 Puntos**	**9**
Impacto social	El proyecto tiene un impacto verificable y medible en una o	**20 Puntos**	**18**

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
	más comunidades, organizaciones, empresas u otro tipo de agentes claramente identificados. De igual forma, los propósitos del proyecto se relacionan con los objetivos de la política Municipal de Cultura 2020-2023 del municipio de Sabaneta		
Sustentación	Demuestra seguridad, dominio y conocimiento relacionado con la iniciativa o negocio presentado	**10 Puntos**	**8**
CALIFICACIÓN TOTAL			**85**

En constancia de la presente evaluación se permite firmar el evaluador.



NOMBRE DEL EVALUADOR: Gerardo Santamaria Borda
C.C. 79.792.993
Ciudad y fecha: Sabaneta, octubre 12 de 2023

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

FORMATO DE EVALUACIÓN DE INICIATIVAS CREATIVAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANETA
12 DE OCTUBRE DE 2023

Nombre del evaluador	**Carlos Adolfo Riaño Rodriguez**
Nombre del emprendedor	**ELBA ROCIO REYES**
Nombre de la iniciativa	**EFIMERA_CO**
En qué consiste la iniciativa	**Mi emprendimiento creado enero 2023, enfocado en espacio grupales de plantar cactus, humus, piedras pero todo elaborado en cera, son velas de jardín y molde. Son creadas para generar espacios empresariales y familiares, donde se compra el kit y cada persona "planta" su vela y después hace la quema de ella o la deja como decoración. Esta técnica es nueva y por ahora solo yo la realizo en Sabaneta. También dicto clase de estas técnicas y otras que el cliente desee.**

Lea atentamente los criterios a evaluar a cada una de las iniciativas elegibles para el incentivo del programa. Tenga en cuenta que su calificación no puede superar los puntos de cada criterio. Al final, serán priorizadas las iniciativas que en la sumatoria total, superen los 60 puntos, siendo seleccionadas por orden de puntuación las 10 primeras que superen esta calificación.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
Correspondencia	**El proyecto guarda relación con las líneas de participación descritas, en el marco de economías creativas**	**10 Puntos**	**7**
Pertinencia y viabilidad técnica del proyecto	**El proyecto es conveniente y oportuno con las realidades del entorno/contexto y demuestra la posibilidad de ser realizado en el municipio de Sabaneta**	**30 Puntos**	**23**
Consistencia del presupuesto requerido	**La relación entre las actividades y el presupuesto es coherente**	**20 Puntos**	**13**
Impacto en la vida cultural y desarrollo de la economía creativa	**El proyecto contribuye al fortalecimiento de los ecosistemas culturales y creativos y/o sus agentes del Municipio de Sabaneta**	**10 Puntos**	**7**
Impacto social	**El proyecto tiene un impacto verificable y medible en una o más comunidades, organizaciones, empresas u otro tipo de agentes claramente identificados. De igual**	**20 Puntos**	**16**

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
	forma, los propósitos del proyecto se relacionan con los objetivos de la política Municipal de Cultura 2020-2023 del municipio de Sabaneta		
Sustentación	**Demuestra seguridad, dominio y conocimiento relacionado con la iniciativa o negocio presentado**	**10 Puntos**	**7**
CALIFICACIÓN TOTAL			**73**

En constancia de la presente evaluación se permite firmar el evaluador.

NOMBRE DEL EVALUADOR :



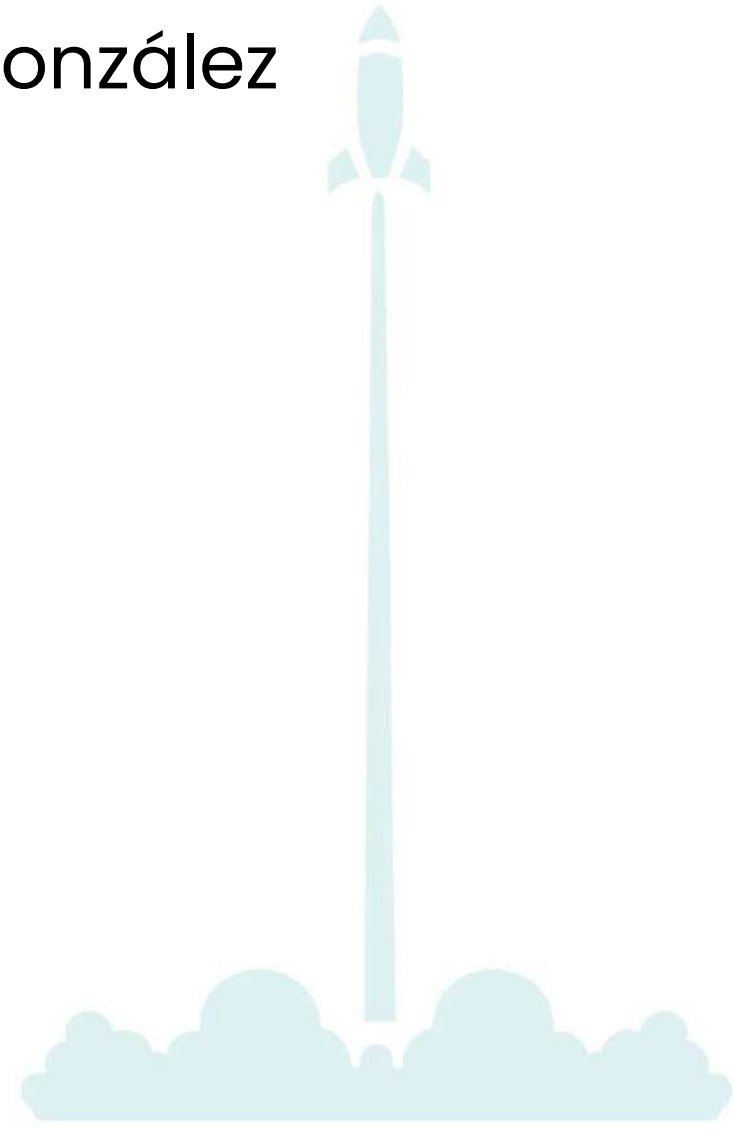
Carlos Adolfo Riaño Rodriguez
C.C. 80.056231
Ciudad y fecha: Sabaneta, octubre 12 de 2023

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

boost
BUSINESS CONSULTING

ECONOMÍAS CREATIVAS

Julián González



Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

FORMATO DE EVALUACIÓN DE INICIATIVAS CREATIVAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANETA
12 DE OCTUBRE DE 2023

Nombre del evaluador	Luis Gabriel Murillo Hernández
Nombre del emprendedor	Julián González Hoyos
Nombre de la iniciativa	El Vicio de Pensar - Filosofía puesta en escena
En qué consiste la iniciativa	"El Vicio de Pensar - Filosofía puesta en escena" Es una experiencia profunda y enriquecedora que fusiona la filosofía y el arte escénico para ofrecer una perspectiva única y provocadora sobre la vida y el pensamiento humano. Estos son los aspectos clave de nuestra propuesta de valor: Filosofía accesible y entretenida: A través de actuaciones teatrales y presentaciones creativas, convertimos las ideas filosóficas en algo emocionante y comprensible para todos. Exploración de la condición humana: Ofrecemos una plataforma donde las audiencias pueden explorar preguntas existenciales y dilemas éticos de una manera personal y significativa, lo que fomenta la reflexión y el diálogo enriquecedor. Diversidad de perspectivas filosóficas: Esto permite a la audiencia obtener una visión panorámica de la filosofía y considerar diferentes enfoques para abordar cuestiones fundamentales. Inmersión artística: Los artistas no solo explican ideas filosóficas, sino que las encarnan a través de la actuación, la música y la expresión visual, creando una conexión más profunda con la audiencia. Comunidad intelectual y cultural: Creamos un espacio para la construcción de una comunidad intelectual y cultural, lo que permite a las personas compartir sus propias perspectivas y conectarse con otros apasionados por la filosofía y las artes escénicas. Desafío y enriquecimiento personal: Permitimos a la audiencia cuestionar sus creencias, reflexionar sobre su

	existencia y expandir sus horizontes mentales. Proporcionamos una experiencia que enriquece a nivel personal y espiritual. Ofrecemos una propuesta de valor única al combinar la filosofía y el arte escénico para crear una experiencia cultural e intelectual estimulante. A través de nuestro enfoque creativo y diverso, logramos enriquecer las vidas de las personas al fomentar la reflexión, el diálogo y la exploración de las complejidades de la existencia humana.

Lea atentamente los criterios a evaluar a cada una de las iniciativas elegibles para el incentivo del programa. Tenga en cuenta que su calificación no puede superar los puntos de cada criterio. Al final, serán priorizadas las iniciativas que en la sumatoria total, superen los 60 puntos, siendo seleccionadas por orden de puntuación las 10 primeras que superen esta calificación.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
Correspondencia	El proyecto guarda relación con las líneas de participación descritas, en el marco de economías creativas	**10 Puntos**	**10**
Pertinencia y viabilidad técnica del proyecto	El proyecto es conveniente y oportuno con las realidades del entorno/contexto y demuestra la posibilidad de ser realizado en el municipio de Sabaneta	**30 Puntos**	**15**
Consistencia del presupuesto requerido	La relación entre las actividades y el presupuesto es coherente	**20 Puntos**	**10**
Impacto en la vida cultural y desarrollo de la economía creativa	El proyecto contribuye al fortalecimiento de los ecosistemas culturales y creativos y/o sus agentes del Municipio de Sabaneta	**10 Puntos**	**8**

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
Impacto social	El proyecto tiene un impacto verificable y medible en una o más comunidades, organizaciones, empresas u otro tipo de agentes claramente identificados. De igual forma, los propósitos del proyecto se relacionan con los objetivos de la política Municipal de Cultura 2020-2023 del municipio de Sabaneta	**20 Puntos**	**10**
Sustentación	Demuestra seguridad, dominio y conocimiento relacionado con la iniciativa o negocio presentado	**10 Puntos**	**8**
CALIFICACIÓN TOTAL			**61**

En constancia de la presente evaluación se permite firmar el evaluador.



NOMBRE DEL EVALUADOR : Luis Gabriel Murillo Hernández
C.C. 79.911.804
Ciudad y fecha: Sabaneta, octubre 12 de 2023

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

FORMATO DE EVALUACIÓN DE INICIATIVAS CREATIVAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANETA
12 DE OCTUBRE DE 2023

Nombre del evaluador	Gerardo Santamaria Borda
Nombre del emprendedor	Julián González Hoyos
Nombre de la iniciativa	El Vicio de Pensar - Filosofía puesta en escena
En qué consiste la iniciativa	"El Vicio de Pensar - Filosofía puesta en escena" Es una experiencia profunda y enriquecedora que fusiona la filosofía y el arte escénico para ofrecer una perspectiva única y provocadora sobre la vida y el pensamiento humano. Estos son los aspectos clave de nuestra propuesta de valor: Filosofía accesible y entretenida: A través de actuaciones teatrales y presentaciones creativas, convertimos las ideas filosóficas en algo emocionante y comprensible para todos. Exploración de la condición humana: Ofrecemos una plataforma donde las audiencias pueden explorar preguntas existenciales y dilemas éticos de una manera personal y significativa, lo que fomenta la reflexión y el diálogo enriquecedor. Diversidad de perspectivas filosóficas: Esto permite a la audiencia obtener una visión panorámica de la filosofía y considerar diferentes enfoques para abordar cuestiones fundamentales. Inmersión artística: Los artistas no solo explican ideas filosóficas, sino que las encarnan a través de la actuación, la música y la expresión visual, creando una conexión más profunda con la audiencia. Comunidad intelectual y cultural: Creamos un espacio para la construcción de una comunidad intelectual y cultural, lo que permite a las personas compartir sus propias perspectivas y conectarse con otros apasionados por la filosofía y las artes escénicas. Desafío y enriquecimiento personal: Permitimos a la audiencia cuestionar sus creencias, reflexionar sobre su existencia y expandir sus horizontes mentales. Proporcionamos una experiencia que enriquece a nivel personal y espiritual. Ofrecemos una propuesta de valor única al combinar la filosofía y el arte escénico para crear una experiencia cultural e intelectual estimulante. A través de nuestro enfoque creativo y diverso, logramos enriquecer las vidas de las personas al fomentar la reflexión, el diálogo y la exploración de las complejidades de la existencia humana.

Lea atentamente los criterios a evaluar a cada una de las iniciativas elegibles para el incentivo del programa. Tenga en cuenta que su calificación no puede superar los puntos de cada criterio. Al final, serán priorizadas las iniciativas que en la sumatoria total, superen

los 60 puntos, siendo seleccionadas por orden de puntuación las 10 primeras que superen esta calificación.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
Correspondencia	El proyecto guarda relación con las líneas de participación descritas, en el marco de economías creativas	**10 Puntos**	**5**
Pertinencia y viabilidad técnica del proyecto	El proyecto es conveniente y oportuno con las realidades del entorno/contexto y demuestra la posibilidad de ser realizado en el municipio de Sabaneta	**30 Puntos**	**2**
Consistencia del presupuesto requerido	La relación entre las actividades y el presupuesto es coherente	**20 Puntos**	**3**
Impacto en la vida cultural y desarrollo de la economía creativa	El proyecto contribuye al fortalecimiento de los ecosistemas culturales y creativos y/o sus agentes del Municipio de Sabaneta	**10 Puntos**	**5**
Impacto social	El proyecto tiene un impacto verificable y medible en una o más comunidades, organizaciones, empresas u otro tipo de agentes claramente identificados. De igual forma, los propósitos del proyecto se relacionan con los objetivos de la política Municipal de Cultura 2020-2023 del municipio de Sabaneta	**20 Puntos**	**4**
Sustentación	Demuestra seguridad, dominio y conocimiento relacionado con la iniciativa o negocio presentado	**10 Puntos**	**2**
CALIFICACIÓN TOTAL			**21**

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

En constancia de la presente evaluación se permite firmar el evaluador.



NOMBRE DEL EVALUADOR : Gerardo Santamaria Borda
C.C. 79.792.993
Ciudad y fecha: Sabaneta, octubre 12 de 2023

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

FORMATO DE EVALUACIÓN DE INICIATIVAS CREATIVAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANETA
12 DE OCTUBRE DE 2023

Nombre del evaluador	**Carlos Adolfo Riaño Rodriguez**
Nombre del emprendedor	**Julián González Hoyos**
Nombre de la iniciativa	**El Vicio de Pensar - Filosofía puesta en escena**
En qué consiste la iniciativa	**"El Vicio de Pensar - Filosofía puesta en escena" Es una experiencia profunda y enriquecedora que fusiona la filosofía y el arte escénico para ofrecer una perspectiva única y provocadora sobre la vida y el pensamiento humano. Estos son los aspectos clave de nuestra propuesta de valor:** **Filosofía accesible y entretenida: A través de actuaciones teatrales y presentaciones creativas, convertimos las ideas filosóficas en algo emocionante y comprensible para todos.** **Exploración de la condición humana: Ofrecemos una plataforma donde las audiencias pueden explorar preguntas existenciales y dilemas éticos de una manera personal y significativa, lo que fomenta la reflexión y el diálogo enriquecedor.** **Diversidad de perspectivas filosóficas: Esto permite a la audiencia obtener una visión panorámica de la filosofía y considerar diferentes enfoques para abordar cuestiones fundamentales.** **Inmersión artística: Los artistas no solo explican ideas filosóficas, sino que las encarnan a través de la actuación, la música y la expresión visual, creando una conexión más profunda con la audiencia.** **Comunidad intelectual y cultural: Creamos un espacio para la construcción de una comunidad intelectual y cultural, lo que permite a las personas compartir sus propias perspectivas y conectarse con otros apasionados por la filosofía y las artes escénicas.** **Desafío y enriquecimiento personal: Permitimos a la audiencia cuestionar sus creencias, reflexionar sobre su existencia y expandir sus horizontes mentales.** **Proporcionamos una experiencia que enriquece a nivel personal y espiritual.** **Ofrecemos una propuesta de valor única al combinar la filosofía y el arte escénico para crear una experiencia cultural e intelectual estimulante. A través de nuestro enfoque creativo y diverso, logramos enriquecer las vidas de las personas al fomentar la reflexión, el diálogo y la exploración de las complejidades de la existencia humana.**

Lea atentamente los criterios a evaluar a cada una de las iniciativas elegibles para el incentivo del programa. Tenga en cuenta que su calificación no puede superar los puntos de

cada criterio. Al final, serán priorizadas las iniciativas que en la sumatoria total, superen los 60 puntos, siendo seleccionadas por orden de puntuación las 10 primeras que superen esta calificación.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
Correspondencia	El proyecto guarda relación con las líneas de participación descritas, en el marco de economías creativas	10 Puntos	6
Pertinencia y viabilidad técnica del proyecto	El proyecto es conveniente y oportuno con las realidades del entorno/contexto y demuestra la posibilidad de ser realizado en el municipio de Sabaneta	30 Puntos	19
Consistencia del presupuesto requerido	La relación entre las actividades y el presupuesto es coherente	20 Puntos	12
Impacto en la vida cultural y desarrollo de la economía creativa	El proyecto contribuye al fortalecimiento de los ecosistemas culturales y creativos y/o sus agentes del Municipio de Sabaneta	10 Puntos	8
Impacto social	El proyecto tiene un impacto verificable y medible en una o más comunidades, organizaciones, empresas u otro tipo de agentes claramente identificados. De igual forma, los propósitos del proyecto se relacionan con los objetivos de la política Municipal de Cultura 2020-2023 del municipio de Sabaneta	20 Puntos	14
Sustentación	Demuestra seguridad, dominio y conocimiento relacionado con la iniciativa o negocio presentado	10 Puntos	8
CALIFICACIÓN TOTAL			67

En constancia de la presente evaluación se permite firmar el evaluador.

NOMBRE DEL EVALUADOR :



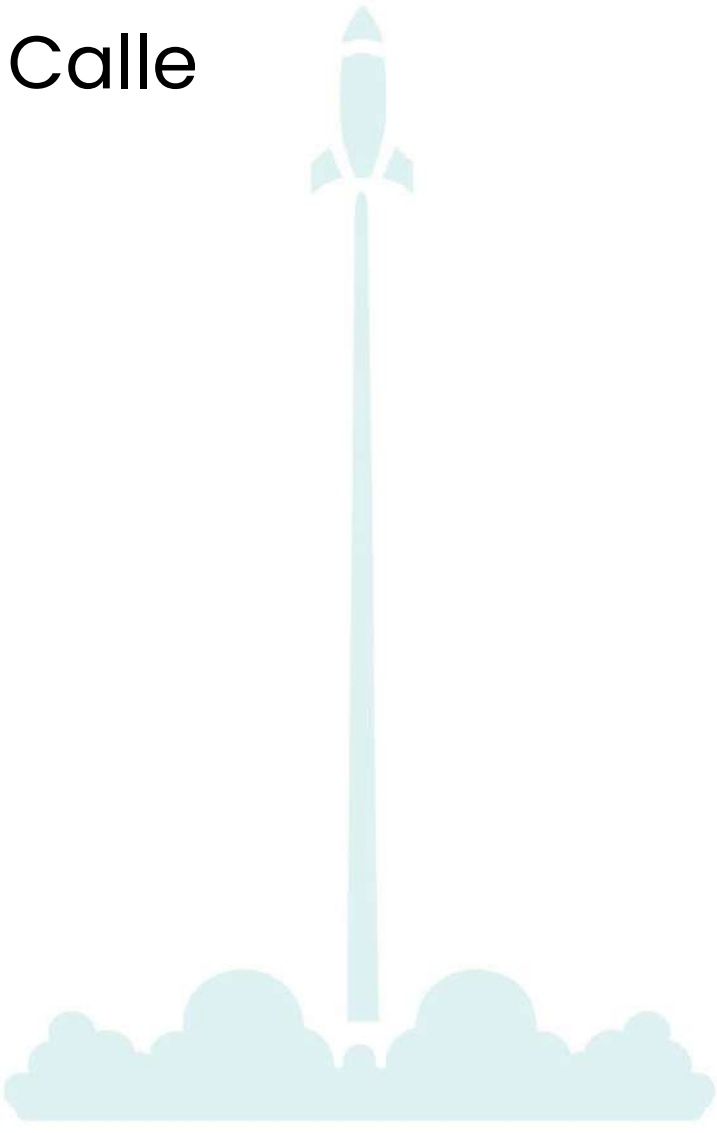
Carlos Adolfo Riaño Rodriguez
C.C. 80.056231
Ciudad y fecha: Sabaneta, octubre 12 de 2023

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

boost
BUSINESS CONSULTING

ECONOMÍAS CREATIVAS

Karina Calle



Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

FORMATO DE EVALUACIÓN DE INICIATIVAS CREATIVAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANETA
12 DE OCTUBRE DE 2023

Nombre del evaluador	Luis Gabriel Murillo Hernández
Nombre del emprendedor	Carina María calle Cano
Nombre de la iniciativa	fabricación y venta de Helados 100% artesanales, ya son 35 ricos y deliciosos sabores.
En qué consiste la iniciativa	Es un producto hecho con insumos de alta calidad y 100 % artesanal

Lea atentamente los criterios a evaluar a cada una de las iniciativas elegibles para el incentivo del programa. Tenga en cuenta que su calificación no puede superar los puntos de cada criterio. Al final, serán priorizadas las iniciativas que en la sumatoria total, superen los 60 puntos, siendo seleccionadas por orden de puntuación las 10 primeras que superen esta calificación.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
Correspondencia	El proyecto guarda relación con las líneas de participación descritas, en el marco de economías creativas	**10 Puntos**	**9**
Pertinencia y viabilidad técnica del proyecto	El proyecto es conveniente y oportuno con las realidades del entorno/contexto y demuestra la posibilidad de ser realizado en el municipio de Sabaneta	**30 Puntos**	**25**
Consistencia del presupuesto requerido	La relación entre las actividades y el presupuesto es coherente	**20 Puntos**	**18**
Impacto en la vida cultural y desarrollo de la	El proyecto contribuye al fortalecimiento de los ecosistemas culturales y	**10 Puntos**	**8**

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

boost BUSINESS CONSULTING

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
economía creativa	creativos y/o sus agentes del Municipio de Sabaneta		
Impacto social	El proyecto tiene un impacto verificable y medible en una o más comunidades, organizaciones, empresas u otro tipo de agentes claramente identificados. De igual forma, los propósitos del proyecto se relacionan con los objetivos de la política Municipal de Cultura 2020-2023 del municipio de Sabaneta	**20 Puntos**	**18**
Sustentación	Demuestra seguridad, dominio y conocimiento relacionado con la iniciativa o negocio presentado	**10 Puntos**	**10**
CALIFICACIÓN TOTAL			**88**

En constancia de la presente evaluación se permite firmar el evaluador.



NOMBRE DEL EVALUADOR : Luis Gabriel Murillo Hernández
C.C. 79.911.804
Ciudad y fecha: Sabaneta, octubre 12 de 2023

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

FORMATO DE EVALUACIÓN DE INICIATIVAS CREATIVAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANETA
12 DE OCTUBRE DE 2023

Nombre del evaluador	Gerardo Santamaria Borda
Nombre del emprendedor	Carina María calle Cano
Nombre de la iniciativa	fabricacion y venta de Helados 100% artesanales, ya son 35 ricos y deliciosos sabores.
En qué consiste la iniciativa	Es un producto hecho con insumos de alta calidad y 100 % artesanal

Lea atentamente los criterios a evaluar a cada una de las iniciativas elegibles para el incentivo del programa. Tenga en cuenta que su calificación no puede superar los puntos de cada criterio. Al final, serán priorizadas las iniciativas que en la sumatoria total, superen los 60 puntos, siendo seleccionadas por orden de puntuación las 10 primeras que superen esta calificación.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
Correspondencia	El proyecto guarda relación con las líneas de participación descritas, en el marco de economías creativas	**10 Puntos**	**9**
Pertinencia y viabilidad técnica del proyecto	El proyecto es conveniente y oportuno con las realidades del entorno/contexto y demuestra la posibilidad de ser realizado en el municipio de Sabaneta	**30 Puntos**	**28**
Consistencia del presupuesto requerido	La relación entre las actividades y el presupuesto es coherente	**20 Puntos**	**18**
Impacto en la vida cultural y desarrollo de la economía creativa	El proyecto contribuye al fortalecimiento de los ecosistemas culturales y creativos y/o sus agentes del Municipio de Sabaneta	**10 Puntos**	**2**
Impacto social	El proyecto tiene un impacto verificable y medible en una o	**20 Puntos**	

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
	más comunidades, organizaciones, empresas u otro tipo de agentes claramente identificados. De igual forma, los propósitos del proyecto se relacionan con los objetivos de la política Municipal de Cultura 2020-2023 del municipio de Sabaneta		16
Sustentación	Demuestra seguridad, dominio y conocimiento relacionado con la iniciativa o negocio presentado	**10 Puntos**	10
CALIFICACIÓN TOTAL			**83**

En constancia de la presente evaluación se permite firmar el evaluador.



NOMBRE DEL EVALUADOR : Gerardo Santamaria Borda
C.C. 79.792.993
Ciudad y fecha: Sabaneta, octubre 12 de 2023

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

FORMATO DE EVALUACIÓN DE INICIATIVAS CREATIVAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANETA
12 DE OCTUBRE DE 2023

Nombre del evaluador	**Carlos Adolfo Riaño Rodriguez**
Nombre del emprendedor	**Carina María calle Cano**
Nombre de la iniciativa	**fabricacion y venta de Helados 100% artesanales, ya son 35 ricos y deliciosos sabores.**
En qué consiste la iniciativa	**Es un producto hecho con insumos de alta calidad y 100 % artesanal**

Lea atentamente los criterios a evaluar a cada una de las iniciativas elegibles para el incentivo del programa. Tenga en cuenta que su calificación no puede superar los puntos de cada criterio. Al final, serán priorizadas las iniciativas que en la sumatoria total, superen los 60 puntos, siendo seleccionadas por orden de puntuación las 10 primeras que superen esta calificación.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
Correspondencia	**El proyecto guarda relación con las líneas de participación descritas, en el marco de economías creativas**	**10 Puntos**	**8**
Pertinencia y viabilidad técnica del proyecto	**El proyecto es conveniente y oportuno con las realidades del entorno/contexto y demuestra la posibilidad de ser realizado en el municipio de Sabaneta**	**30 Puntos**	**22**
Consistencia del presupuesto requerido	**La relación entre las actividades y el presupuesto es coherente**	**20 Puntos**	**15**
Impacto en la vida cultural y desarrollo de la economía creativa	**El proyecto contribuye al fortalecimiento de los ecosistemas culturales y creativos y/o sus agentes del Municipio de Sabaneta**	**10 Puntos**	**9**
Impacto social	**El proyecto tiene un impacto verificable y medible en una o más comunidades, organizaciones, empresas u otro tipo de agentes claramente identificados. De igual forma, los propósitos del proyecto se relacionan con los objetivos de la política Municipal de Cultura 2020-2023 del municipio de Sabaneta**	**20 Puntos**	**15**
Sustentación	**Demuestra seguridad, dominio y conocimiento relacionado con la**	**10 Puntos**	**8**

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
	iniciativa o negocio presentado		
CALIFICACIÓN TOTAL			**77**

En constancia de la presente evaluación se permite firmar el evaluador.

NOMBRE DEL EVALUADOR :



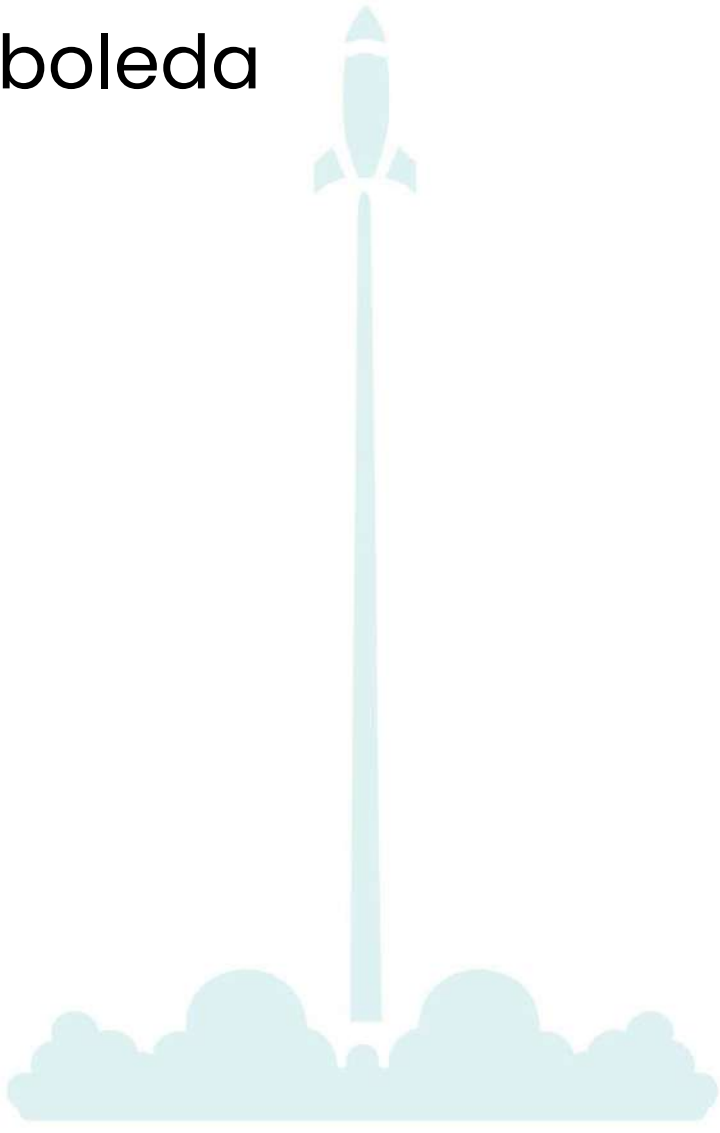
Carlos Adolfo Riaño Rodriguez
C.C. 80.056231
Ciudad y fecha: Sabaneta, octubre 12 de 2023

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

boost
BUSINESS CONSULTING

ECONOMÍAS CREATIVAS

Laura Arboleda



Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

FORMATO DE EVALUACIÓN DE INICIATIVAS CREATIVAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANETA
12 DE OCTUBRE DE 2023

Nombre del evaluador	Luis Gabriel Murillo Hernández
Nombre del emprendedor	Laura Rosa Arboleda López
Nombre de la iniciativa	diseño y producción de ropa deportiva, interior pijameria, vestidos de baño y accesorios textiles, hechos desde casa con diseños exclusivos, personalizados y con excelente calidad, trabajando con otras mujeres de sabaneta
En qué consiste la iniciativa	principalmente mi familia, ya que aporto a la economía del hogar, tengo colaboradoras que viven en sabaneta les envío trabajo a talleres que ellas tienen en sus casas. Comparto mis conocimientos con otras mujeres, ellas aprenden y practican en el taller que yo tengo en mi casa y trabajan con mis clientes.

Lea atentamente los criterios a evaluar a cada una de las iniciativas elegibles para el incentivo del programa. Tenga en cuenta que su calificación no puede superar los puntos de cada criterio. Al final, serán priorizadas las iniciativas que en la sumatoria total, superen los 60 puntos, siendo seleccionadas por orden de puntuación las 10 primeras que superen esta calificación.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
Correspondencia	El proyecto guarda relación con las líneas de participación descritas, en el marco de economías creativas	**10 Puntos**	**8**
Pertinencia y viabilidad técnica del proyecto	El proyecto es conveniente y oportuno con las realidades del entorno/contexto y demuestra la posibilidad de ser realizado en el municipio de Sabaneta	**30 Puntos**	**25**

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

boost BUSINESS CONSULTING

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
Consistencia del presupuesto requerido	La relación entre las actividades y el presupuesto es coherente	**20 Puntos**	**18**
Impacto en la vida cultural y desarrollo de la economía creativa	El proyecto contribuye al fortalecimiento de los ecosistemas culturales y creativos y/o sus agentes del Municipio de Sabaneta	**10 Puntos**	**9**
Impacto social	El proyecto tiene un impacto verificable y medible en una o más comunidades, organizaciones, empresas u otro tipo de agentes claramente identificados. De igual forma, los propósitos del proyecto se relacionan con los objetivos de la política Municipal de Cultura 2020-2023 del municipio de Sabaneta	**20 Puntos**	**16**
Sustentación	Demuestra seguridad, dominio y conocimiento relacionado con la iniciativa o negocio presentado	**10 Puntos**	**10**
CALIFICACIÓN TOTAL			**86**

En constancia de la presente evaluación se permite firmar el evaluador.



NOMBRE DEL EVALUADOR : Luis Gabriel Murillo Hernández
C.C. 79.911.804
Ciudad y fecha: Sabaneta, octubre 12 de 2023

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

FORMATO DE EVALUACIÓN DE INICIATIVAS CREATIVAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANETA
12 DE OCTUBRE DE 2023

Nombre del evaluador	Gerardo Santamaria Borda
Nombre del emprendedor	Laura Rosa Arboleda lópez
Nombre de la iniciativa	diseño y producción de ropa deportiva, interior pijameria, vestidos de baño y accesorios textiles, hechos desde casa con diseños exclusivos, personalizados y con excelente calidad, trabajando con otras mujeres de sabaneta
En qué consiste la iniciativa	principalmente mi familia, ya que aporto a la economía del hogar, tengo colaboradoras que viven en sabaneta les envío trabajo a talleres que ellas tienen en sus casas. Comparto mis conocimientos con otras mujeres, ellas aprenden y practican en el taller que yo tengo en mi casa y trabajan con mis clientes.

Lea atentamente los criterios a evaluar a cada una de las iniciativas elegibles para el incentivo del programa. Tenga en cuenta que su calificación no puede superar los puntos de cada criterio. Al final, serán priorizadas las iniciativas que en la sumatoria total, superen los 60 puntos, siendo seleccionadas por orden de puntuación las 10 primeras que superen esta calificación.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
Correspondencia	El proyecto guarda relación con las líneas de participación descritas, en el marco de economías creativas	**10 Puntos**	**10**
Pertinencia y viabilidad técnica del proyecto	El proyecto es conveniente y oportuno con las realidades del entorno/contexto y demuestra la posibilidad de ser realizado en el municipio de Sabaneta	**30 Puntos**	**30**
Consistencia del presupuesto requerido	La relación entre las actividades y el presupuesto es coherente	**20 Puntos**	**19**
Impacto en la vida cultural y	El proyecto contribuye al fortalecimiento de los	**10 Puntos**	

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
desarrollo de la economía creativa	ecosistemas culturales y creativos y/o sus agentes del Municipio de Sabaneta		**8**
Impacto social	El proyecto tiene un impacto verificable y medible en una o más comunidades, organizaciones, empresas u otro tipo de agentes claramente identificados. De igual forma, los propósitos del proyecto se relacionan con los objetivos de la política Municipal de Cultura 2020-2023 del municipio de Sabaneta	**20 Puntos**	**18**
Sustentación	Demuestra seguridad, dominio y conocimiento relacionado con la iniciativa o negocio presentado	**10 Puntos**	**9**
CALIFICACIÓN TOTAL			**94**

En constancia de la presente evaluación se permite firmar el evaluador.



NOMBRE DEL EVALUADOR: Gerardo Santamaria Borda
C.C. 79.792.993
Ciudad y fecha: Sabaneta, octubre 12 de 2023

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

FORMATO DE EVALUACIÓN DE INICIATIVAS CREATIVAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANETA
12 DE OCTUBRE DE 2023

Nombre del evaluador	**Carlos Adolfo Riaño Rodriguez**
Nombre del emprendedor	**Laura Rosa Arboleda lópez**
Nombre de la iniciativa	**diseño y producción de ropa deportiva, interior pijameria, vestidos de baño y accesorios textiles, hechos desde casa con diseños exclusivos, personalizados y con excelente calidad, trabajando con otras mujeres de sabaneta**
En qué consiste la iniciativa	**principalmente mi familia, ya que aporto a la economía del hogar, tengo colaboradoras que viven en sabaneta les envío trabajo a talleres que ellas tienen en sus casas. Comparto mis conocimientos con otras mujeres, ellas aprenden y practican en el taller que yo tengo en mi casa y trabajan con mis clientes.**

Lea atentamente los criterios a evaluar a cada una de las iniciativas elegibles para el incentivo del programa. Tenga en cuenta que su calificación no puede superar los puntos de cada criterio. Al final, serán priorizadas las iniciativas que en la sumatoria total, superen los 60 puntos, siendo seleccionadas por orden de puntuación las 10 primeras que superen esta calificación.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
Correspondencia	**El proyecto guarda relación con las líneas de participación descritas, en el marco de economías creativas**	**10 Puntos**	**8**
Pertinencia y viabilidad técnica del proyecto	**El proyecto es conveniente y oportuno con las realidades del entorno/contexto y demuestra la posibilidad de ser realizado en el municipio de Sabaneta**	**30 Puntos**	**26**
Consistencia del presupuesto requerido	**La relación entre las actividades y el presupuesto es coherente**	**20 Puntos**	**17**
Impacto en la vida cultural y desarrollo de la economía creativa	**El proyecto contribuye al fortalecimiento de los ecosistemas culturales y creativos y/o sus agentes del Municipio de Sabaneta**	**10 Puntos**	**9**
Impacto social	**El proyecto tiene un impacto verificable y medible en una o más comunidades, organizaciones, empresas u otro tipo de agentes claramente identificados. De igual forma, los propósitos del proyecto se relacionan con los objetivos de**	**20 Puntos**	**15**

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
	la política Municipal de Cultura 2020-2023 del municipio de Sabaneta		
Sustentación	Demuestra seguridad, dominio y conocimiento relacionado con la iniciativa o negocio presentado	10 Puntos	9
CALIFICACIÓN TOTAL			84

En constancia de la presente evaluación se permite firmar el evaluador.

NOMBRE DEL EVALUADOR :



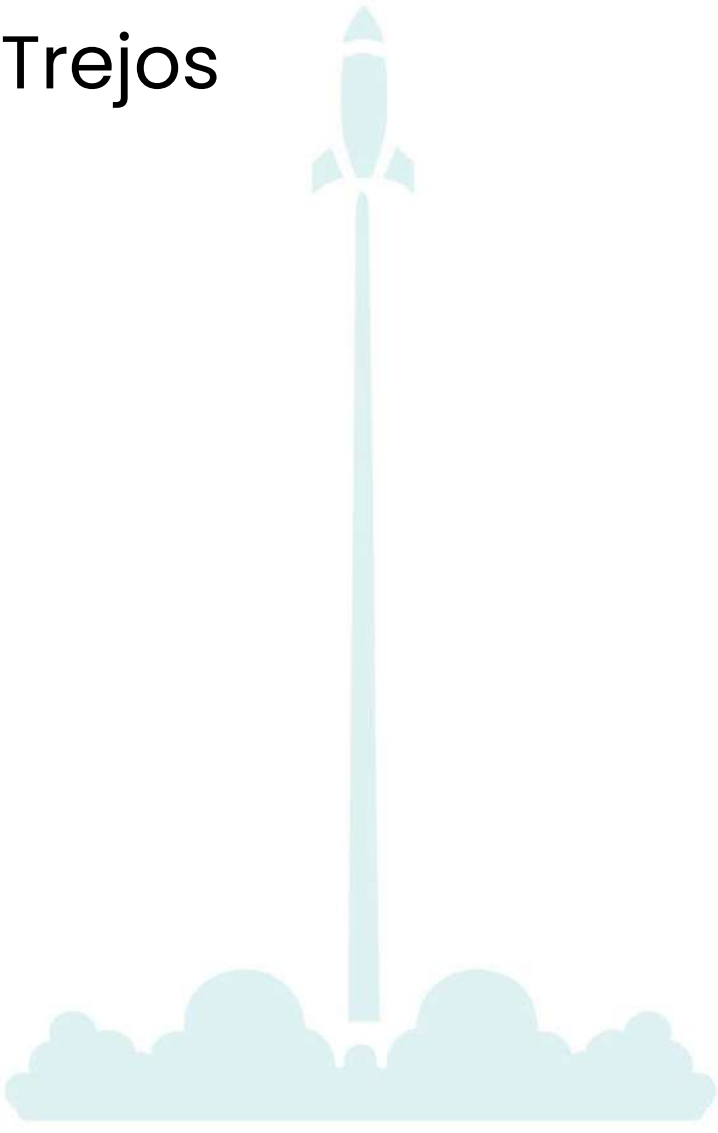
Carlos Adolfo Riaño Rodriguez
C.C. 80.056231
Ciudad y fecha: Sabaneta, octubre 12 de 2023

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

boost
BUSINESS CONSULTING

ECONOMÍAS CREATIVAS

Lorena Trejos



Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

FORMATO DE EVALUACIÓN DE INICIATIVAS CREATIVAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANETA
12 DE OCTUBRE DE 2023

Nombre del evaluador	Luis Gabriel Murillo Hernández
Nombre del emprendedor	Lorena María Trejos Roldán
Nombre de la iniciativa	Realización de velas artesanales y especiales para brindar esperanza, tranquilidad y alegría que se inicia al encender cada luz. Nuestras velas se realizan para todo tipo de eventos y decoración innovadora, desde celebraciones de cumpleaños, compromisos, matrimonios, baby shower, bautizos, navidad, eventos empresariales, funerales, o simplemente para dar luz y aroma a nuestro hogar. Pero además de la comercialización para el sostenimiento de mi familia, mi otro gran propósito es enseñar u orientar a personas que deseen igualmente emprender, o simplemente ocupar su tiempo en algo realmente productivo, que te brinde calidez, alegría y esperanza.
En qué consiste la iniciativa	Las velas se han usado a través de la historia cientos de años antes cuando aún no existía la energía eléctrica, y a pesar que la ciencia y la tecnología siguen en crecimiento en la humanidad, las velas son algo que aún no ha dejado nuestras costumbres y sentimientos. Porque a través de la luz encendida de una vela el ser humano sin importar la raza o la religión encuentra esperanza, paz, amor, tranquilidad, compromiso y alegría. Sin tener una explicación científica, aún así nuestra emocionalidad se ve involucrada generando un equilibrio y dando esperanza a todos los seres humanos.

Lea atentamente los criterios a evaluar a cada una de las iniciativas elegibles para el incentivo del programa. Tenga en cuenta que su calificación no puede superar los puntos de cada criterio. Al final, serán priorizadas las iniciativas que en la sumatoria total, superen los 60 puntos, siendo seleccionadas por orden de puntuación las 10 primeras que superen esta calificación.

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
Correspondencia	El proyecto guarda relación con las líneas de participación descritas, en el marco de economías creativas	**10 Puntos**	**8**
Pertinencia y viabilidad técnica del proyecto	El proyecto es conveniente y oportuno con las realidades del entorno/contexto y demuestra la posibilidad de ser realizado en el municipio de Sabaneta	**30 Puntos**	**26**
Consistencia del presupuesto requerido	La relación entre las actividades y el presupuesto es coherente	**20 Puntos**	**18**
Impacto en la vida cultural y desarrollo de la economía creativa	El proyecto contribuye al fortalecimiento de los ecosistemas culturales y creativos y/o sus agentes del Municipio de Sabaneta	**10 Puntos**	**8**
Impacto social	El proyecto tiene un impacto verificable y medible en una o más comunidades, organizaciones, empresas u otro tipo de agentes claramente identificados. De igual forma, los propósitos del proyecto se relacionan con los objetivos de la política Municipal de Cultura 2020-2023 del municipio de Sabaneta	**20 Puntos**	**18**
Sustentación	Demuestra seguridad, dominio y conocimiento relacionado con la iniciativa o negocio presentado	**10 Puntos**	**10**
CALIFICACIÓN TOTAL			**87**

En constancia de la presente evaluación se permite firmar el evaluador.

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING



NOMBRE DEL EVALUADOR : Luis Gabriel Murillo Hernández
C.C. 79.911.804
Ciudad y fecha: Sabaneta, octubre 12 de 2023

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

FORMATO DE EVALUACIÓN DE INICIATIVAS CREATIVAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANETA
12 DE OCTUBRE DE 2023

Nombre del evaluador	Gerardo Santamaria Borda
Nombre del emprendedor	Lorena María Trejos Roldán
Nombre de la iniciativa	Realización de velas artesanales y especiales para brindar esperanza, tranquilidad y alegría que se inicia al encender cada luz. Nuestras velas se realizan para todo tipo de eventos y decoración innovadora, desde celebraciones de cumpleaños, compromisos, matrimonios, baby shower, bautizos, navidad, eventos empresariales, funerales, o simplemente para dar luz y aroma a nuestro hogar. Pero ademas de la comercializacion para el sostenimiento de mi familia, mi otro gran proposito es enseñar u orientar a personas que deseen igualmente emprender, o simplemente ocupar su tiempo en algo realmente productivo, que te brinde calidez, alegria y esperanza.
En qué consiste la iniciativa	Las velas se han usado a través de la historia cientos de años antes cuando aún no existía la energía eléctrica, y a pesar que la ciencia y la tecnología siguen en crecimiento en la humanidad, las velas son algo que aún no ha dejado nuestras costumbres y sentimientos. Porque a través de la luz encendida de una vela el ser humano sin importar la raza o la religión encuentra esperanza, paz, amor, tranquilidad, compromiso y alegría. Sin tener una explicación científica, aún así nuestra emocionalidad se ve involucrada generando un equilibrio y dando esperanza a todos los seres humanos.

Lea atentamente los criterios a evaluar a cada una de las iniciativas elegibles para el incentivo del programa. Tenga en cuenta que su calificación no puede superar los puntos de cada criterio. Al final, serán priorizadas las iniciativas que en la sumatoria total, superen los 60 puntos, siendo seleccionadas por orden de puntuación las 10 primeras que superen esta calificación.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
Correspondencia	El proyecto guarda relación con las líneas de participación descritas, en el marco de economías creativas	**10 Puntos**	**9**

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
Pertinencia y viabilidad técnica del proyecto	El proyecto es conveniente y oportuno con las realidades del entorno/contexto y demuestra la posibilidad de ser realizado en el municipio de Sabaneta	**30 Puntos**	**28**
Consistencia del presupuesto requerido	La relación entre las actividades y el presupuesto es coherente	**20 Puntos**	**18**
Impacto en la vida cultural y desarrollo de la economía creativa	El proyecto contribuye al fortalecimiento de los ecosistemas culturales y creativos y/o sus agentes del Municipio de Sabaneta	**10 Puntos**	**8**
Impacto social	El proyecto tiene un impacto verificable y medible en una o más comunidades, organizaciones, empresas u otro tipo de agentes claramente identificados. De igual forma, los propósitos del proyecto se relacionan con los objetivos de la política Municipal de Cultura 2020-2023 del municipio de Sabaneta	**20 Puntos**	**17**
Sustentación	Demuestra seguridad, dominio y conocimiento relacionado con la iniciativa o negocio presentado	**10 Puntos**	**6**
CALIFICACIÓN TOTAL			**86**

En constancia de la presente evaluación se permite firmar el evaluador.

NOMBRE DEL EVALUADOR : Gerardo Santamaria Borda
C.C. 79.792.993
Ciudad y fecha: Sabaneta, octubre 12 de 2023

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

FORMATO DE EVALUACIÓN DE INICIATIVAS CREATIVAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANETA
12 DE OCTUBRE DE 2023

Nombre del evaluador	**Carlos Adolfo Riaño Rodriguez**
Nombre del emprendedor	**Lorena María Trejos Roldán**
Nombre de la iniciativa	**Realización de velas artesanales y especiales para brindar esperanza, tranquilidad y alegría que se inicia al encender cada luz. Nuestras velas se realizan para todo tipo de eventos y decoración innovadora, desde celebraciones de cumpleaños, compromisos, matrimonios, baby shower, bautizos, navidad, eventos empresariales, funerales, o simplemente para dar luz y aroma a nuestro hogar. Pero ademas de la comercializacion para el sostenimiento de mi familia, mi otro gran proposito es enseñar u orientar a personas que deseen igualmente emprender, o simplemente ocupar su tiempo en algo realmente productivo, que te brinde calidez, alegria y esperanza.**
En qué consiste la iniciativa	**Las velas se han usado a través de la historia cientos de años antes cuando aún no existía la energía eléctrica, y a pesar que la ciencia y la tecnología siguen en crecimiento en la humanidad, las velas son algo que aún no ha dejado nuestras costumbres y sentimientos. Porque a través de la luz encendida de una vela el ser humano sin importar la raza o la religión encuentra esperanza, paz, amor, tranquilidad, compromiso y alegría. Sin tener una explicación científica, aún así nuestra emocionalidad se ve involucrada generando un equilibrio y dando esperanza a todos los seres humanos.**

Lea atentamente los criterios a evaluar a cada una de las iniciativas elegibles para el incentivo del programa. Tenga en cuenta que su calificación no puede superar los puntos de cada criterio. Al final, serán priorizadas las iniciativas que en la sumatoria total, superen los 60 puntos, siendo seleccionadas por orden de puntuación las 10 primeras que superen esta calificación.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
Correspondencia	**El proyecto guarda relación con las líneas de participación descritas, en el marco de economías creativas**	**10 Puntos**	**9**
Pertinencia y viabilidad técnica del proyecto	**El proyecto es conveniente y oportuno con las realidades del entorno/contexto y demuestra la posibilidad de ser realizado en el municipio de Sabaneta**	**30 Puntos**	**23**
Consistencia del presupuesto	**La relación entre las actividades y el presupuesto es coherente**	**20 Puntos**	**18**

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
requerido			
Impacto en la vida cultural y desarrollo de la economía creativa	El proyecto contribuye al fortalecimiento de los ecosistemas culturales y creativos y/o sus agentes del Municipio de Sabaneta	10 Puntos	8
Impacto social	El proyecto tiene un impacto verificable y medible en una o más comunidades, organizaciones, empresas u otro tipo de agentes claramente identificados. De igual forma, los propósitos del proyecto se relacionan con los objetivos de la política Municipal de Cultura 2020-2023 del municipio de Sabaneta	20 Puntos	12
Sustentación	Demuestra seguridad, dominio y conocimiento relacionado con la iniciativa o negocio presentado	10 Puntos	6
CALIFICACIÓN TOTAL			75

En constancia de la presente evaluación se permite firmar el evaluador.

NOMBRE DEL EVALUADOR :



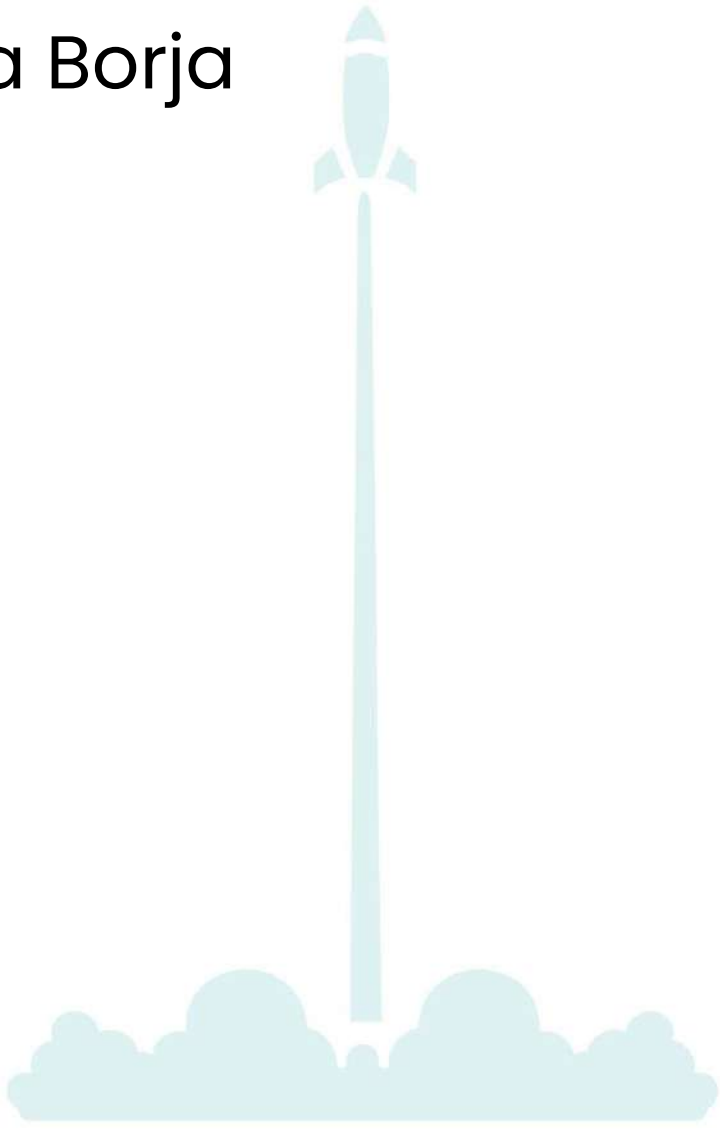
Carlos Adolfo Riaño Rodriguez
C.C. 80.056231
Ciudad y fecha: Sabaneta, octubre 12 de 2023

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

ECONOMÍAS CREATIVAS

Mariana Borja



Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

FORMATO DE EVALUACIÓN DE INICIATIVAS CREATIVAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANETA
12 DE OCTUBRE DE 2023

Nombre del evaluador	Luis Gabriel Murillo Hernández
Nombre del emprendedor	Mariana Borja Franco
Nombre de la iniciativa	Nuestro emprendimiento fusiona la pasión por el arte, la creatividad y la moda en una experiencia única. Nuestra propuesta se basa en generar ingresos por medio de prensas de vestir haciendo que los diseños creativos de los jóvenes se puedan llevar puestas en el día a día
En qué consiste la iniciativa	Brindamos a los jóvenes la oportunidad de adquirir nuevas habilidades y conocimientos relacionados con el arte y el graffiti. Esto no sólo amplia sus horizontes. Sino que también puede abrir puertas a futuras oportunidades educativas y profesionales en el campo del arte. Queremos trabajar juntos en proyectos artísticos fomentar la colaboración de relaciones sociales positivas. Nuestra iniciativa a esta diseñada para ayudar a los jóvenes a desarrollar su creatividad aprender nuevas habilidades, prevenir problemas potenciales y brindarles una forma positiva de pasar su tiempo libre y poder materializar sus proyectos.

Lea atentamente los criterios a evaluar a cada una de las iniciativas elegibles para el incentivo del programa. Tenga en cuenta que su calificación no puede superar los puntos de cada criterio. Al final, serán priorizadas las iniciativas que en la sumatoria total, superen los 60 puntos, siendo seleccionadas por orden de puntuación las 10 primeras que superen esta calificación.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
Correspondencia	El proyecto guarda relación con las líneas de participación descritas, en el marco de economías creativas	**10 Puntos**	**10**

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

boost BUSINESS CONSULTING

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
Pertinencia y viabilidad técnica del proyecto	El proyecto es conveniente y oportuno con las realidades del entorno/contexto y demuestra la posibilidad de ser realizado en el municipio de Sabaneta	**30 Puntos**	**22**
Consistencia del presupuesto requerido	La relación entre las actividades y el presupuesto es coherente	**20 Puntos**	**15**
Impacto en la vida cultural y desarrollo de la economía creativa	El proyecto contribuye al fortalecimiento de los ecosistemas culturales y creativos y/o sus agentes del Municipio de Sabaneta	**10 Puntos**	**10**
Impacto social	El proyecto tiene un impacto verificable y medible en una o más comunidades, organizaciones, empresas u otro tipo de agentes claramente identificados. De igual forma, los propósitos del proyecto se relacionan con los objetivos de la política Municipal de Cultura 2020-2023 del municipio de Sabaneta	**20 Puntos**	**20**
Sustentación	Demuestra seguridad, dominio y conocimiento relacionado con la iniciativa o negocio presentado	**10 Puntos**	**10**
CALIFICACIÓN TOTAL			**87**

En constancia de la presente evaluación se permite firmar el evaluador.



NOMBRE DEL EVALUADOR : Luis Gabriel Murillo Hernández
C.C. 79.911.804
Ciudad y fecha: Sabaneta, octubre 12 de 2023

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

FORMATO DE EVALUACIÓN DE INICIATIVAS CREATIVAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANETA
12 DE OCTUBRE DE 2023

Nombre del evaluador	Gerardo Santamaria Borda
Nombre del emprendedor	Mariana Borja Franco
Nombre de la iniciativa	Nuestro emprendimiento fusiona la pasión por el arte, la creatividad y la moda en una experiencia única. Nuestra propuesta se basa en generar ingresos por medio de prensas de vestir haciendo que los diseños creativos de los jóvenes se puedan llevar puestas en el día a día
En qué consiste la iniciativa	Brindamos a los jóvenes la oportunidad de adquirir nuevas habilidades y conocimientos relacionados con el arte y el graffiti. Esto no sólo amplia sus horizontes. Sino que también puede abrir puertas a futuras oportunidades educativas y profesionales en el campo del arte. Queremos trabajar juntos en proyectos artísticos fomentar la colaboración de relaciones sociales positivas. Nuestra iniciati va a esta diseñada para ayudar a los jóvenes a desarrollar su creatividadz aprender nuevas habilidades, prevenir problemas potenciales y brindarles una forma positiva de pasar su tiempo libre y poder materializar sus proyectos.

Lea atentamente los criterios a evaluar a cada una de las iniciativas elegibles para el incentivo del programa. Tenga en cuenta que su calificación no puede superar los puntos de cada criterio. Al final, serán priorizadas las iniciativas que en la sumatoria total, superen los 60 puntos, siendo seleccionadas por orden de puntuación las 10 primeras que superen esta calificación.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
Correspondencia	El proyecto guarda relación con las líneas de participación descritas, en el marco de economías creativas	**10 Puntos**	**5**
Pertinencia y viabilidad técnica del proyecto	El proyecto es conveniente y oportuno con las realidades del entorno/contexto y demuestra la posibilidad de ser realizado en el municipio de Sabaneta	**30 Puntos**	**13**

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
Consistencia del presupuesto requerido	La relación entre las actividades y el presupuesto es coherente	**20 Puntos**	**8**
Impacto en la vida cultural y desarrollo de la economía creativa	El proyecto contribuye al fortalecimiento de los ecosistemas culturales y creativos y/o sus agentes del Municipio de Sabaneta	**10 Puntos**	**5**
Impacto social	El proyecto tiene un impacto verificable y medible en una o más comunidades, organizaciones, empresas u otro tipo de agentes claramente identificados. De igual forma, los propósitos del proyecto se relacionan con los objetivos de la política Municipal de Cultura 2020-2023 del municipio de Sabaneta	**20 Puntos**	**10**
Sustentación	Demuestra seguridad, dominio y conocimiento relacionado con la iniciativa o negocio presentado	**10 Puntos**	**7**
CALIFICACIÓN TOTAL			**48**

En constancia de la presente evaluación se permite firmar el evaluador.



NOMBRE DEL EVALUADOR : Gerardo Santamaria Borda
C.C. 79.792.993
Ciudad y fecha: Sabaneta, octubre 12 de 2023

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

FORMATO DE EVALUACIÓN DE INICIATIVAS CREATIVAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANETA
12 DE OCTUBRE DE 2023

Nombre del evaluador	**Carlos Adolfo Riaño Rodriguez**
Nombre del emprendedor	**Mariana Borja Franco**
Nombre de la iniciativa	**Nuestro emprendimiento fusiona la pasión por el arte, la creatividad y la moda en una experiencia única. Nuestra propuesta se basa en generar ingresos por medio de prensas de vestir haciendo que los diseños creativos de los jóvenes se puedan llevar puestas en el día a día**
En qué consiste la iniciativa	**Brindamos a los jóvenes la oportunidad de adquirir nuevas habilidades y conocimientos relacionados con el arte y el graffiti. Esto no sólo amplia sus horizontes. Sino que también puede abrir puertas a futuras oportunidades educativas y profesionales en el campo del arte. Queremos trabajar juntos en proyectos artísticos fomentar la colaboración de relaciones sociales positivas. Nuestra iniciati va a esta diseñada para ayudar a los jóvenes a desarrollar su creatividadz aprender nuevas habilidades, prevenir problemas potenciales y brindarles una forma positiva de pasar su tiempo libre y poder materializar sus proyectos.**

Lea atentamente los criterios a evaluar a cada una de las iniciativas elegibles para el incentivo del programa. Tenga en cuenta que su calificación no puede superar los puntos de cada criterio. Al final, serán priorizadas las iniciativas que en la sumatoria total, superen los 60 puntos, siendo seleccionadas por orden de puntuación las 10 primeras que superen esta calificación.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
Correspondencia	**El proyecto guarda relación con las líneas de participación descritas, en el marco de economías creativas**	**10 Puntos**	**9**
Pertinencia y viabilidad técnica del proyecto	**El proyecto es conveniente y oportuno con las realidades del entorno/contexto y demuestra la posibilidad de ser realizado en el municipio de Sabaneta**	**30 Puntos**	**25**
Consistencia del presupuesto requerido	**La relación entre las actividades y el presupuesto es coherente**	**20 Puntos**	**15**
Impacto en la vida cultural y desarrollo de la economía creativa	**El proyecto contribuye al fortalecimiento de los ecosistemas culturales y creativos y/o sus agentes del Municipio de Sabaneta**	**10 Puntos**	**9**

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
Impacto social	**El proyecto tiene un impacto verificable y medible en una o más comunidades, organizaciones, empresas u otro tipo de agentes claramente identificados. De igual forma, los propósitos del proyecto se relacionan con los objetivos de la política Municipal de Cultura 2020-2023 del municipio de Sabaneta**	**20 Puntos**	**16**
Sustentación	**Demuestra seguridad, dominio y conocimiento relacionado con la iniciativa o negocio presentado**	**10 Puntos**	**8**
CALIFICACIÓN TOTAL			**81**

En constancia de la presente evaluación se permite firmar el evaluador.

NOMBRE DEL EVALUADOR :



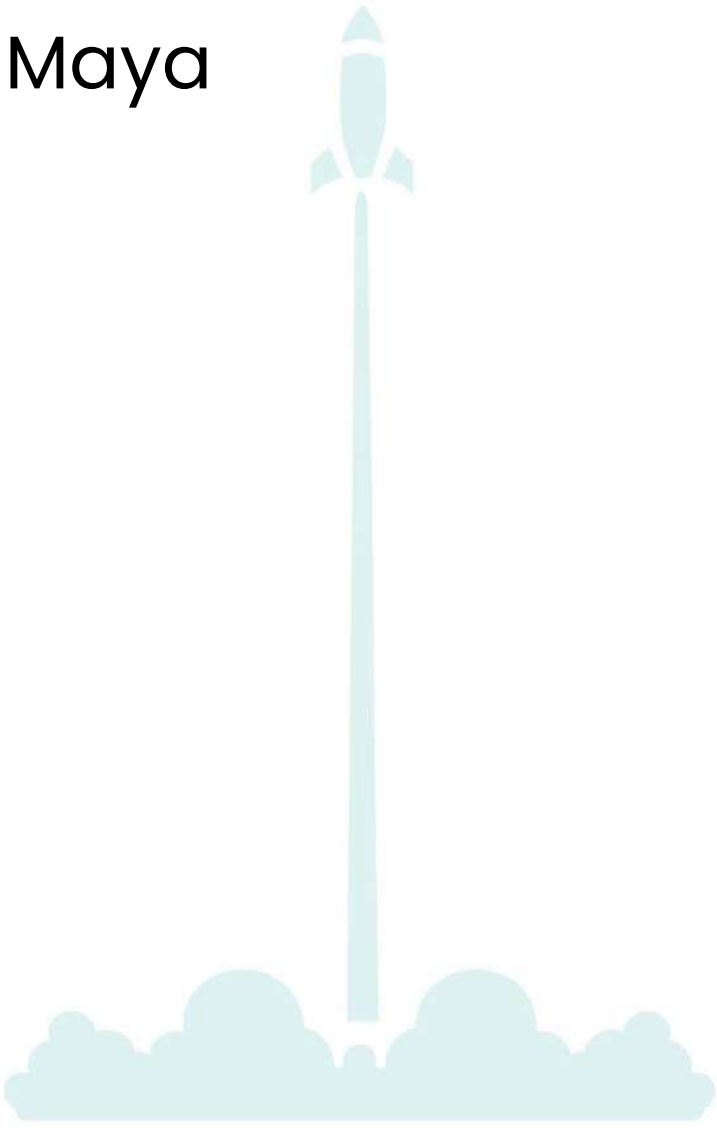
Carlos Adolfo Riaño Rodriguez
C.C. 80.056231
Ciudad y fecha: Sabaneta, octubre 12 de 2023

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

ECONOMÍAS CREATIVAS

Nelson Maya



Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

boost BUSINESS CONSULTING

FORMATO DE EVALUACIÓN DE INICIATIVAS CREATIVAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANETA
12 DE OCTUBRE DE 2023

Nombre del evaluador	Luis Gabriel Murillo Hernández
Nombre del emprendedor	Nelson Rodrigo Maya Guzman
Nombre de la iniciativa	STUDIONELSON
En qué consiste la iniciativa	Mi emprendimiento es fortalecer mi estudio fotográfico que por hobby y pasión por estos tiempos no tiene la facultad de generar ingresos debido a falta de equipos actualizados.

Lea atentamente los criterios a evaluar a cada una de las iniciativas elegibles para el incentivo del programa. Tenga en cuenta que su calificación no puede superar los puntos de cada criterio. Al final, serán priorizadas las iniciativas que en la sumatoria total, superen los 60 puntos, siendo seleccionadas por orden de puntuación las 10 primeras que superen esta calificación.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
Correspondencia	El proyecto guarda relación con las líneas de participación descritas, en el marco de economías creativas	**10 Puntos**	**8**
Pertinencia y viabilidad técnica del proyecto	El proyecto es conveniente y oportuno con las realidades del entorno/contexto y demuestra la posibilidad de ser realizado en el municipio de Sabaneta	**30 Puntos**	**15**
Consistencia del presupuesto requerido	La relación entre las actividades y el presupuesto es coherente	**20 Puntos**	**10**
Impacto en la vida cultural y desarrollo de la	El proyecto contribuye al fortalecimiento de los ecosistemas culturales y	**10 Puntos**	**10**

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
economía creativa	creativos y/o sus agentes del Municipio de Sabaneta		
Impacto social	El proyecto tiene un impacto verificable y medible en una o más comunidades, organizaciones, empresas u otro tipo de agentes claramente identificados. De igual forma, los propósitos del proyecto se relacionan con los objetivos de la política Municipal de Cultura 2020-2023 del municipio de Sabaneta	**20 Puntos**	**10**
Sustentación	Demuestra seguridad, dominio y conocimiento relacionado con la iniciativa o negocio presentado	**10 Puntos**	**8**
CALIFICACIÓN TOTAL			**61**

En constancia de la presente evaluación se permite firmar el evaluador.



NOMBRE DEL EVALUADOR : Luis Gabriel Murillo Hernández
C.C. 79.911.804
Ciudad y fecha: Sabaneta, octubre 12 de 2023

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

FORMATO DE EVALUACIÓN DE INICIATIVAS CREATIVAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANETA
12 DE OCTUBRE DE 2023

Nombre del evaluador	Gerardo Santamaria Borda
Nombre del emprendedor	Nelson Rodrigo Maya Guzman
Nombre de la iniciativa	STUDIONELSON
En qué consiste la iniciativa	Mi emprendimiento es fortalecer mi estudio fotográfico que por hobby y pasión por estos tiempos no tiene la facultad de generar ingresos debido a falta de equipos actualizados.

Lea atentamente los criterios a evaluar a cada una de las iniciativas elegibles para el incentivo del programa. Tenga en cuenta que su calificación no puede superar los puntos de cada criterio. Al final, serán priorizadas las iniciativas que en la sumatoria total, superen los 60 puntos, siendo seleccionadas por orden de puntuación las 10 primeras que superen esta calificación.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
Correspondencia	El proyecto guarda relación con las líneas de participación descritas, en el marco de economías creativas	**10 Puntos**	**9**
Pertinencia y viabilidad técnica del proyecto	El proyecto es conveniente y oportuno con las realidades del entorno/contexto y demuestra la posibilidad de ser realizado en el municipio de Sabaneta	**30 Puntos**	**28**
Consistencia del presupuesto requerido	La relación entre las actividades y el presupuesto es coherente	**20 Puntos**	**20**
Impacto en la vida cultural y desarrollo de la economía creativa	El proyecto contribuye al fortalecimiento de los ecosistemas culturales y creativos y/o sus agentes del Municipio de Sabaneta	**10 Puntos**	**10**
Impacto social	El proyecto tiene un impacto verificable y medible en una o	**20 Puntos**	**20**

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
	más comunidades, organizaciones, empresas u otro tipo de agentes claramente identificados. De igual forma, los propósitos del proyecto se relacionan con los objetivos de la política Municipal de Cultura 2020-2023 del municipio de Sabaneta		
Sustentación	Demuestra seguridad, dominio y conocimiento relacionado con la iniciativa o negocio presentado	**10 Puntos**	**10**
CALIFICACIÓN TOTAL			**97**

En constancia de la presente evaluación se permite firmar el evaluador.



NOMBRE DEL EVALUADOR : Gerardo Santamaria Borda
C.C. 79.792.993
Ciudad y fecha: Sabaneta, octubre 12 de 2023

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

FORMATO DE EVALUACIÓN DE INICIATIVAS CREATIVAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANETA
12 DE OCTUBRE DE 2023

Nombre del evaluador	**Carlos Adolfo Riaño Rodriguez**
Nombre del emprendedor	**Nelson Rodrigo Maya Guzman**
Nombre de la iniciativa	**STUDIONELSON**
En qué consiste la iniciativa	**Mi emprendimiento es fortalecer mi estudio fotográfico que por hobby y pasión por estos tiempos no tiene la facultad de generar ingresos debido a falta de equipos actualizados.**

Lea atentamente los criterios a evaluar a cada una de las iniciativas elegibles para el incentivo del programa. Tenga en cuenta que su calificación no puede superar los puntos de cada criterio. Al final, serán priorizadas las iniciativas que en la sumatoria total, superen los 60 puntos, siendo seleccionadas por orden de puntuación las 10 primeras que superen esta calificación.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
Correspondencia	**El proyecto guarda relación con las líneas de participación descritas, en el marco de economías creativas**	**10 Puntos**	**6**
Pertinencia y viabilidad técnica del proyecto	**El proyecto es conveniente y oportuno con las realidades del entorno/contexto y demuestra la posibilidad de ser realizado en el municipio de Sabaneta**	**30 Puntos**	**18**
Consistencia del presupuesto requerido	**La relación entre las actividades y el presupuesto es coherente**	**20 Puntos**	**8**
Impacto en la vida cultural y desarrollo de la economía creativa	**El proyecto contribuye al fortalecimiento de los ecosistemas culturales y creativos y/o sus agentes del Municipio de Sabaneta**	**10 Puntos**	
Impacto social	**El proyecto tiene un impacto verificable y medible en una o más comunidades, organizaciones, empresas u otro tipo de agentes claramente identificados. De igual forma, los propósitos del proyecto se relacionan con los objetivos de la política Municipal de Cultura 2020-2023 del municipio de Sabaneta**	**20 Puntos**	**4**
Sustentación	**Demuestra seguridad, dominio y conocimiento relacionado con la iniciativa o negocio presentado**	**10 Puntos**	**3**

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
CALIFICACIÓN TOTAL			39

En constancia de la presente evaluación se permite firmar el evaluador.

NOMBRE DEL EVALUADOR :



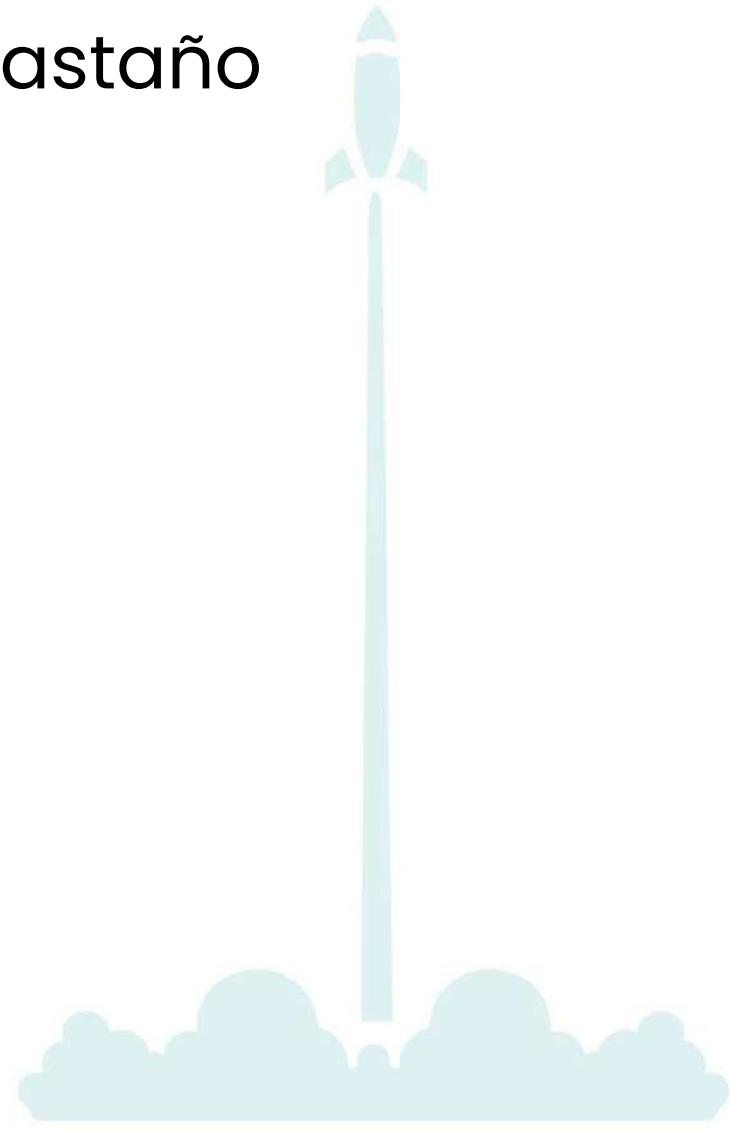
Carlos Adolfo Riaño Rodriguez
C.C. 80.056231
Ciudad y fecha: Sabaneta, octubre 12 de 2023

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

boost
BUSINESS CONSULTING

ECONOMÍAS CREATIVAS

Paula Castaño



Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

boost BUSINESS CONSULTING

FORMATO DE EVALUACIÓN DE INICIATIVAS CREATIVAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANETA
12 DE OCTUBRE DE 2023

Nombre del evaluador	Luis Gabriel Murillo Hernández
Nombre del emprendedor	Paula Andrea Castaño Avendaño
Nombre de la iniciativa	Mi emprendimiento es fortalecer mi estudio fotográfico que por hobby y pasión por estos tiempos no tiene la facultad de generar ingresos debido a falta de equipos actualizados.
En qué consiste la iniciativa	mi emprendimiento va enfocado a la sanación de empresas teniendo en cuenta que el 70% de nuestro día la pasamos trabajando , elijo desde la terapia poder entrar a empresas a trabajas desde el ser con formaciones y actividades diferentes que generan conexión con el ser , ayudar a las personas a través de la alquimia de dinero a sanar la relación con su salario.

Lea atentamente los criterios a evaluar a cada una de las iniciativas elegibles para el incentivo del programa. Tenga en cuenta que su calificación no puede superar los puntos de cada criterio. Al final, serán priorizadas las iniciativas que en la sumatoria total, superen los 60 puntos, siendo seleccionadas por orden de puntuación las 10 primeras que superen esta calificación.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
Correspondencia	El proyecto guarda relación con las líneas de participación descritas, en el marco de economías creativas	**10 Puntos**	**8**
Pertinencia y viabilidad	El proyecto es conveniente y oportuno con las realidades del	**30 Puntos**	**25**

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
técnica del proyecto	entorno/contexto y demuestra la posibilidad de ser realizado en el municipio de Sabaneta		
Consistencia del presupuesto requerido	La relación entre las actividades y el presupuesto es coherente	**20 Puntos**	**20**
Impacto en la vida cultural y desarrollo de la economía creativa	El proyecto contribuye al fortalecimiento de los ecosistemas culturales y creativos y/o sus agentes del Municipio de Sabaneta	**10 Puntos**	**10**
Impacto social	El proyecto tiene un impacto verificable y medible en una o más comunidades, organizaciones, empresas u otro tipo de agentes claramente identificados. De igual forma, los propósitos del proyecto se relacionan con los objetivos de la política Municipal de Cultura 2020-2023 del municipio de Sabaneta	**20 Puntos**	**15**
Sustentación	Demuestra seguridad, dominio y conocimiento relacionado con la iniciativa o negocio presentado	**10 Puntos**	**10**
CALIFICACIÓN TOTAL			**88**

En constancia de la presente evaluación se permite firmar el evaluador.



NOMBRE DEL EVALUADOR : Luis Gabriel Murillo Hernández
C.C. 79.911.804
Ciudad y fecha: Sabaneta, octubre 12 de 2023

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

FORMATO DE EVALUACIÓN DE INICIATIVAS CREATIVAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANETA
12 DE OCTUBRE DE 2023

Nombre del evaluador	Gerardo Santamaria Borda
Nombre del emprendedor	Paula Andrea Castaño Avendaño
Nombre de la iniciativa	mi emprendimiento va enfocado a la sanación de empresas teniendo en cuenta que el 70% de nuestro día la pasamos trabajando , elijo desde la terapia poder entrar a empresas a trabajas desde el ser con formaciones y actividades diferentes que generan conexion con el ser , ayudar a las personas a través de la alquimia de dinero a sanar la relacion con su salario.
En qué consiste la iniciativa	Ayudo a empresas y personas que trabajan por un salario

Lea atentamente los criterios a evaluar a cada una de las iniciativas elegibles para el incentivo del programa. Tenga en cuenta que su calificación no puede superar los puntos de cada criterio. Al final, serán priorizadas las iniciativas que en la sumatoria total, superen los 60 puntos, siendo seleccionadas por orden de puntuación las 10 primeras que superen esta calificación.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
Correspondencia	El proyecto guarda relación con las líneas de participación descritas, en el marco de economías creativas	**10 Puntos**	**7**
Pertinencia y viabilidad técnica del proyecto	El proyecto es conveniente y oportuno con las realidades del entorno/contexto y demuestra la posibilidad de ser realizado en el municipio de Sabaneta	**30 Puntos**	**5**
Consistencia del presupuesto requerido	La relación entre las actividades y el presupuesto es coherente	**20 Puntos**	**15**
Impacto en la vida cultural y desarrollo de la economía creativa	El proyecto contribuye al fortalecimiento de los ecosistemas culturales y creativos y/o sus agentes del Municipio de Sabaneta	**10 Puntos**	**8**

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

boost
BUSINESS CONSULTING

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
Impacto social	El proyecto tiene un impacto verificable y medible en una o más comunidades, organizaciones, empresas u otro tipo de agentes claramente identificados. De igual forma, los propósitos del proyecto se relacionan con los objetivos de la política Municipal de Cultura 2020-2023 del municipio de Sabaneta	**20 Puntos**	**10**
Sustentación	Demuestra seguridad, dominio y conocimiento relacionado con la iniciativa o negocio presentado	**10 Puntos**	**9**
CALIFICACIÓN TOTAL			**54**

En constancia de la presente evaluación se permite firmar el evaluador.



NOMBRE DEL EVALUADOR : Gerardo Santamaria Borda
C.C. 79.792.993
Ciudad y fecha: Sabaneta, octubre 12 de 2023

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

FORMATO DE EVALUACIÓN DE INICIATIVAS CREATIVAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANETA
12 DE OCTUBRE DE 2023

Nombre del evaluador	**Carlos Adolfo Riaño Rodriguez**
Nombre del emprendedor	**Paula Andrea Castaño Avendaño**
Nombre de la iniciativa	**Mi emprendimiento es fortalecer mi estudio fotográfico que por hobby y pasión por estos tiempos no tiene la facultad de generar ingresos debido a falta de equipos actualizados.**
En qué consiste la iniciativa	**mi emprendimiento va enfocado a la sanación de empresas teniendo en cuenta que el 70% de nuestro día la pasamos trabajando , elijo desde la terapia poder entrar a empresas a trabajas desde el ser con formaciones y actividades diferentes que generan conexion con el ser , ayudar a las personas a través de la alquimia de dinero a sanar la relacion con su salario.**

Lea atentamente los criterios a evaluar a cada una de las iniciativas elegibles para el incentivo del programa. Tenga en cuenta que su calificación no puede superar los puntos de cada criterio. Al final, serán priorizadas las iniciativas que en la sumatoria total, superen los 60 puntos, siendo seleccionadas por orden de puntuación las 10 primeras que superen esta calificación.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
Correspondencia	**El proyecto guarda relación con las líneas de participación descritas, en el marco de economías creativas**	**10 Puntos**	**9**
Pertinencia y viabilidad técnica del proyecto	**El proyecto es conveniente y oportuno con las realidades del entorno/contexto y demuestra la posibilidad de ser realizado en el municipio de Sabaneta**	**30 Puntos**	**24**
Consistencia del presupuesto requerido	**La relación entre las actividades y el presupuesto es coherente**	**20 Puntos**	**17**
Impacto en la vida cultural y desarrollo de la economía creativa	**El proyecto contribuye al fortalecimiento de los ecosistemas culturales y creativos y/o sus agentes del Municipio de Sabaneta**	**10 Puntos**	**9**
Impacto social	**El proyecto tiene un impacto verificable y medible en una o más comunidades, organizaciones, empresas u otro tipo de agentes claramente identificados. De igual forma, los propósitos del proyecto se relacionan con los objetivos de**	**20 Puntos**	**16**

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
	la política Municipal de Cultura 2020-2023 del municipio de Sabaneta		
Sustentación	Demuestra seguridad, dominio y conocimiento relacionado con la iniciativa o negocio presentado	10 Puntos	9
CALIFICACIÓN TOTAL			84

En constancia de la presente evaluación se permite firmar el evaluador.

NOMBRE DEL EVALUADOR :



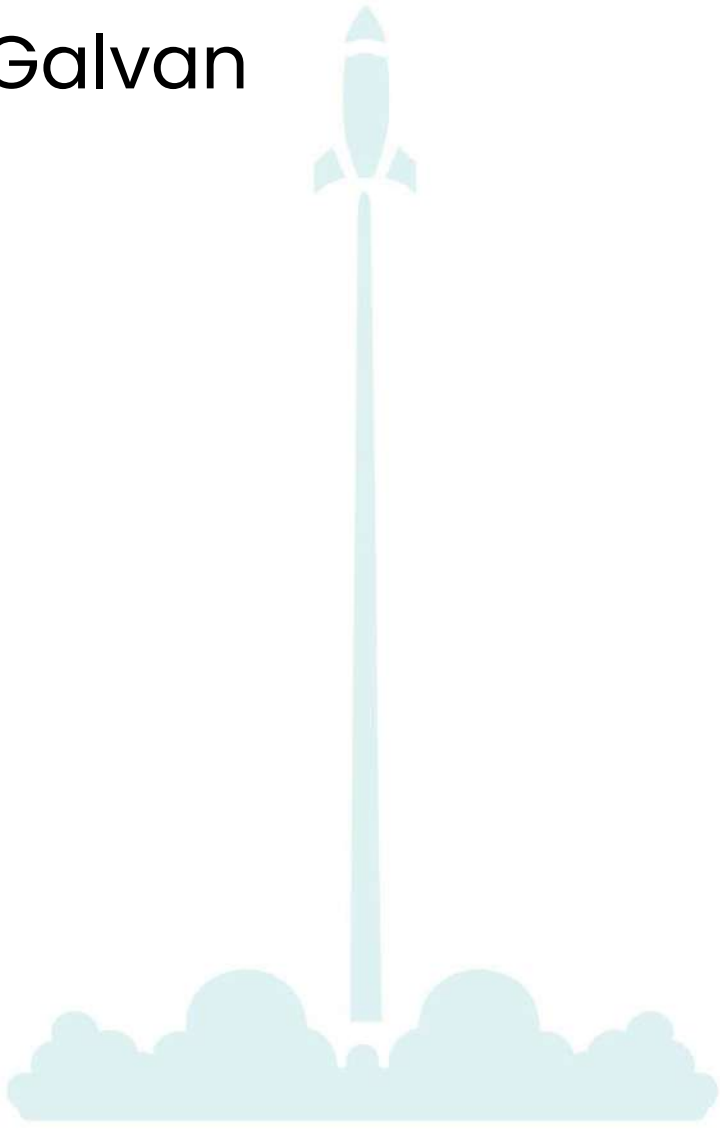
Carlos Adolfo Riaño Rodriguez
C.C. 80.056231
Ciudad y fecha: Sabaneta, octubre 12 de 2023

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

boost
BUSINESS CONSULTING

ECONOMÍAS CREATIVAS

Yanina Galvan



Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

FORMATO DE EVALUACIÓN DE INICIATIVAS CREATIVAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANETA
12 DE OCTUBRE DE 2023

Nombre del evaluador	Luis Gabriel Murillo Hernández
Nombre del emprendedor	Yanine Paola Galván Lobo
Nombre de la iniciativa	Respeto por la vida: Palo Frutal es un emprendimiento que ofrece a sus consumidores un alimento real sin aditivos químicos, trayendo bienestar al cuerpo y a la mente. Palo Frutal elabora para sus consumidores tres líneas de paletas. 1. Fusión herbal frutal. Es una mezcla de plantas aromáticas y frutas, endulzada con Stevia, que da una explosión de deliciosos y refrescantes sabores. 2. Cremosa en leche. Es una mezcla de frutas en leche de vaca natural y leche vegetal, dando como resultado un delicioso postre en forma de paleta. 3. Multicereal. Es una mezcla de diferentes granos y semillas en leche de vaca natural y leche vegetal, creando una deliciosa y energizante paleta saludable.
En qué consiste la iniciativa	En la actualidad se conoce por estudios científicos realizados por diferentes entidades como la OMS, el impacto negativo que producen los aditivos químicos en nuestro organismo, alterando la salud de los consumidores a través de enfermedades físicas como cáncer, alergias, obesidad, etc., y alteraciones mentales como hiperactividad y déficit de atención en niños y adolescentes. Además, ansiedad, depresión y episodios de bipolaridad en jóvenes y adultos. Nuestras paletas mitigan el alto consumo de sustancias químicas que ingerimos a diario con cada producto ultra procesado que encontramos en los distintos mercados de productos alimenticios. Proporcionando así a nuestros consumidores bienestar al cuerpo y a la mente.

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

Lea atentamente los criterios a evaluar a cada una de las iniciativas elegibles para el incentivo del programa. Tenga en cuenta que su calificación no puede superar los puntos de cada criterio. Al final, serán priorizadas las iniciativas que en la sumatoria total, superen los 60 puntos, siendo seleccionadas por orden de puntuación las 10 primeras que superen esta calificación.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
Correspondencia	El proyecto guarda relación con las líneas de participación descritas, en el marco de economías creativas	**10 Puntos**	**0**
Pertinencia y viabilidad técnica del proyecto	El proyecto es conveniente y oportuno con las realidades del entorno/contexto y demuestra la posibilidad de ser realizado en el municipio de Sabaneta	**30 Puntos**	**0**
Consistencia del presupuesto requerido	La relación entre las actividades y el presupuesto es coherente	**20 Puntos**	**0**
Impacto en la vida cultural y desarrollo de la economía creativa	El proyecto contribuye al fortalecimiento de los ecosistemas culturales y creativos y/o sus agentes del Municipio de Sabaneta	**10 Puntos**	**0**
Impacto social	El proyecto tiene un impacto verificable y medible en una o más comunidades, organizaciones, empresas u otro tipo de agentes claramente identificados. De igual forma, los propósitos del proyecto se relacionan con los objetivos de la política Municipal de Cultura 2020-2023 del municipio de Sabaneta	**20 Puntos**	**0**
Sustentación	Demuestra seguridad, dominio y conocimiento relacionado con la iniciativa o negocio presentado	**10 Puntos**	**0**

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
CALIFICACIÓN TOTAL			0

En constancia de la presente evaluación se permite firmar el evaluador.



NOMBRE DEL EVALUADOR : Luis Gabriel Murillo Hernández
C.C. 79.911.804
Ciudad y fecha: Sabaneta, octubre 12 de 2023

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

FORMATO DE EVALUACIÓN DE INICIATIVAS CREATIVAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANETA
12 DE OCTUBRE DE 2023

Nombre del evaluador	Gerardo Santamaria Borda
Nombre del emprendedor	Yanine Paola Galván Lobo
Nombre de la iniciativa	Respeto por la vida: Palo Frutal es un emprendimiento que ofrece a sus consumidores un alimento real sin aditivos químicos, trayendo bienestar al cuerpo y a la mente. Palo Frutal elabora para sus comsumidores tres líneas de paletas. 1. Fusión herbal frutal. Es una mezcla de plantas arom´ticas y frutas, endulzada con stevia, que da una explosión de deliciosos y refrescantes sabores. 2. Cremosa en leche. Es una mezcla de frutas en leche de vaca natural y leche vegetal, dando como resultado un delicioso postre en forma de paleta. 3. Multicereal. Es una mezcla de diferentes granos y semillas en leche de vaca natural y leche vegetal, creando una deliciosa y energizante paleta saludable.
En qué consiste la iniciativa	En la actualidad se conoce por estudios científicos realizados por diferentes entidades como la OMS, el impacto negativo que producen los aditivos químicos en nuestro organismo, alterando la salud de los consumidores a trav´s de enfermedades físicas como cáncer, alergias, obesidad, etc., y alteraciones mentales como hiperactividad y déficit de atención en niños y adolescentes. Además, ansiedad, depresión y episodios de bipolaridad en jóvenes y adultos. Nuestras paletas mitigan el alto consumo de sustancias químicas que ingerimos a diario con cada producto ultraprocesado que encontramos en los distintos mercados de productos alimenticios. Proporsionando así a nuestros consumidores bienestar al cuerpo y a la mente.

Lea atentamente los criterios a evaluar a cada una de las iniciativas elegibles para el incentivo del programa. Tenga en cuenta que su calificación no puede superar los puntos de cada criterio. Al final, serán priorizadas las iniciativas que en la sumatoria total, superen los 60 puntos, siendo seleccionadas por orden de puntuación las 10 primeras que superen esta calificación.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
Correspondencia	El proyecto guarda relación con las líneas de participación	**10 Puntos**	**0**

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
	descritas, en el marco de economías creativas		
Pertinencia y viabilidad técnica del proyecto	El proyecto es conveniente y oportuno con las realidades del entorno/contexto y demuestra la posibilidad de ser realizado en el municipio de Sabaneta	**30 Puntos**	**0**
Consistencia del presupuesto requerido	La relación entre las actividades y el presupuesto es coherente	**20 Puntos**	**0**
Impacto en la vida cultural y desarrollo de la economía creativa	El proyecto contribuye al fortalecimiento de los ecosistemas culturales y creativos y/o sus agentes del Municipio de Sabaneta	**10 Puntos**	**0**
Impacto social	El proyecto tiene un impacto verificable y medible en una o más comunidades, organizaciones, empresas u otro tipo de agentes claramente identificados. De igual forma, los propósitos del proyecto se relacionan con los objetivos de la política Municipal de Cultura 2020-2023 del municipio de Sabaneta	**20 Puntos**	**0**
Sustentación	Demuestra seguridad, dominio y conocimiento relacionado con la iniciativa o negocio presentado	**10 Puntos**	**0**
CALIFICACIÓN TOTAL			**0**

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

En constancia de la presente evaluación se permite firmar el evaluador.



NOMBRE DEL EVALUADOR : Gerardo Santamaria Borda
C.C. 79.792.993
Ciudad y fecha: Sabaneta, octubre 12 de 2023

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

FORMATO DE EVALUACIÓN DE INICIATIVAS CREATIVAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANETA
12 DE OCTUBRE DE 2023

Nombre del evaluador	**Carlos Adolfo Riaño Rodriguez**
Nombre del emprendedor	**Yanine Paola Galván Lobo**
Nombre de la iniciativa	**Respeto por la vida: Palo Frutal es un emprendimiento que ofrece a sus consumidores un alimento real sin aditivos químicos, trayendo bienestar al cuerpo y a la mente. Palo Frutal elabora para sus comsumidores tres líneas de paletas. 1. Fusión herbal frutal. Es una mezcla de plantas arom´ticas y frutas, endulzada con stevia, que da una explosión de deliciosos y refrescantes sabores. 2. Cremosa en leche. Es una mezcla de frutas en leche de vaca natural y leche vegetal, dando como resultado un delicioso postre en forma de paleta. 3. Multicereal. Es una mezcla de diferentes granos y semillas en leche de vaca natural y leche vegetal, creando una deliciosa y energizante paleta saludable.**
En qué consiste la iniciativa	**En la actualidad se conoce por estudios científicos realizados por diferentes entidades como la OMS, el impacto negativo que producen los aditivos químicos en nuestro organismo, alterando la salud de los consumidores a trav´s de enfermedades físicas como cáncer, alergias, obesidad, etc., y alteraciones mentales como hiperactividad y déficit de atención en niños y adolescentes. Además, ansiedad, depresión y episodios de bipolaridad en jóvenes y adultos. Nuestras paletas mitigan el alto consumo de sustancias químicas que ingerimos a diario con cada producto ultraprocesado que encontramos en los distintos mercados de productos alimenticios. Proporsionando así a nuestros consumidores bienestar al cuerpo y a la mente.**

Lea atentamente los criterios a evaluar a cada una de las iniciativas elegibles para el incentivo del programa. Tenga en cuenta que su calificación no puede superar los puntos de cada criterio. Al final, serán priorizadas las iniciativas que en la sumatoria total, superen los 60 puntos, siendo seleccionadas por orden de puntuación las 10 primeras que superen esta calificación.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
Correspondencia	**El proyecto guarda relación con las líneas de participación descritas, en el marco de economías creativas**	**10 Puntos**	**0**
Pertinencia y viabilidad técnica del proyecto	**El proyecto es conveniente y oportuno con las realidades del entorno/contexto y demuestra la**	**30 Puntos**	**0**

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
	posibilidad de ser realizado en el municipio de Sabaneta		
Consistencia del presupuesto requerido	La relación entre las actividades y el presupuesto es coherente	20 Puntos	0
Impacto en la vida cultural y desarrollo de la economía creativa	El proyecto contribuye al fortalecimiento de los ecosistemas culturales y creativos y/o sus agentes del Municipio de Sabaneta	10 Puntos	0
Impacto social	El proyecto tiene un impacto verificable y medible en una o más comunidades, organizaciones, empresas u otro tipo de agentes claramente identificados. De igual forma, los propósitos del proyecto se relacionan con los objetivos de la 0política Municipal de Cultura 2020-2023 del municipio de Sabaneta	20 Puntos	0
Sustentación	Demuestra seguridad, dominio y conocimiento relacionado con la iniciativa o negocio presentado	10 Puntos	0
CALIFICACIÓN TOTAL			0

En constancia de la presente evaluación se permite firmar el evaluador.

NOMBRE DEL EVALUADOR :



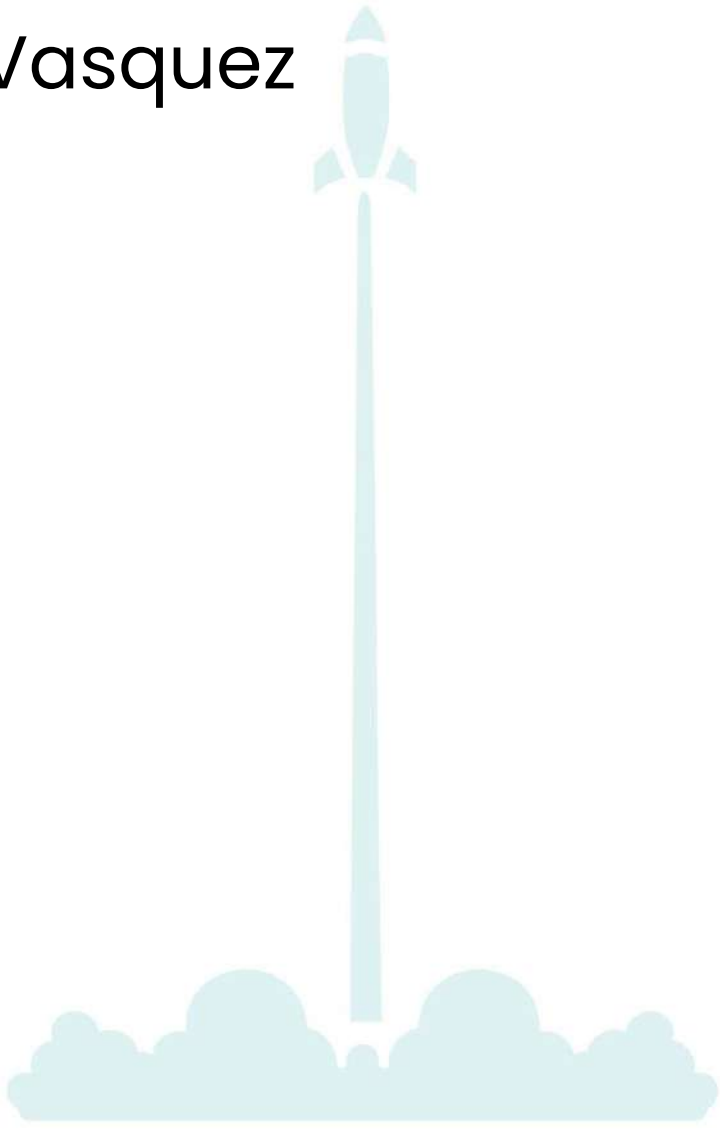
Carlos Adolfo Riaño Rodriguez
C.C. 80.056231
Ciudad y fecha: Sabaneta, octubre 12 de 2023

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

boost
BUSINESS CONSULTING

ECONOMÍAS CREATIVAS

Yennifer Vasquez



Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

boost BUSINESS CONSULTING

FORMATO DE EVALUACIÓN DE INICIATIVAS CREATIVAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANETA
12 DE OCTUBRE DE 2023

Nombre del evaluador	Luis Gabriel Murillo Hernández
Nombre del emprendedor	Yenifer Vásquez Tamayo
Nombre de la iniciativa	Somos una marca que se esmera con gran pasión por la realización de accesorios tejidos a mano en miyuki y mostacilla.
En qué consiste la iniciativa	Madres cabeza de familia, brindándoles empleo en el momento de un pedido de gran volumen.

Lea atentamente los criterios a evaluar a cada una de las iniciativas elegibles para el incentivo del programa. Tenga en cuenta que su calificación no puede superar los puntos de cada criterio. Al final, serán priorizadas las iniciativas que en la sumatoria total, superen los 60 puntos, siendo seleccionadas por orden de puntuación las 10 primeras que superen esta calificación.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
Correspondencia	El proyecto guarda relación con las líneas de participación descritas, en el marco de economías creativas	**10 Puntos**	**10**
Pertinencia y viabilidad técnica del proyecto	El proyecto es conveniente y oportuno con las realidades del entorno/contexto y demuestra la posibilidad de ser realizado en el municipio de Sabaneta	**30 Puntos**	**25**
Consistencia del presupuesto requerido	La relación entre las actividades y el presupuesto es coherente	**20 Puntos**	**20**

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

boost BUSINESS CONSULTING

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
Impacto en la vida cultural y desarrollo de la economía creativa	El proyecto contribuye al fortalecimiento de los ecosistemas culturales y creativos y/o sus agentes del Municipio de Sabaneta	**10 Puntos**	**8**
Impacto social	El proyecto tiene un impacto verificable y medible en una o más comunidades, organizaciones, empresas u otro tipo de agentes claramente identificados. De igual forma, los propósitos del proyecto se relacionan con los objetivos de la política Municipal de Cultura 2020-2023 del municipio de Sabaneta	**20 Puntos**	**18**
Sustentación	Demuestra seguridad, dominio y conocimiento relacionado con la iniciativa o negocio presentado	**10 Puntos**	**10**
CALIFICACIÓN TOTAL			**91**

En constancia de la presente evaluación se permite firmar el evaluador.



NOMBRE DEL EVALUADOR : Luis Gabriel Murillo Hernández
C.C. 79.911.804
Ciudad y fecha: Sabaneta, octubre 12 de 2023

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

FORMATO DE EVALUACIÓN DE INICIATIVAS CREATIVAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANETA
12 DE OCTUBRE DE 2023

Nombre del evaluador	Gerardo Santamaria Borda
Nombre del emprendedor	Yenifer Vásquez Tamayo
Nombre de la iniciativa	Somos una marca que se esmera con gran pasión por la realización de accesorios tejidos a mano en miyuki y mostacilla.
En qué consiste la iniciativa	Madres cabeza de familia, brindándoles empleo en el momento de un pedido de gran volumen.

Lea atentamente los criterios a evaluar a cada una de las iniciativas elegibles para el incentivo del programa. Tenga en cuenta que su calificación no puede superar los puntos de cada criterio. Al final, serán priorizadas las iniciativas que en la sumatoria total, superen los 60 puntos, siendo seleccionadas por orden de puntuación las 10 primeras que superen esta calificación.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
Correspondencia	El proyecto guarda relación con las líneas de participación descritas, en el marco de economías creativas	**10 Puntos**	**5**
Pertinencia y viabilidad técnica del proyecto	El proyecto es conveniente y oportuno con las realidades del entorno/contexto y demuestra la posibilidad de ser realizado en el municipio de Sabaneta	**30 Puntos**	**5**
Consistencia del presupuesto requerido	La relación entre las actividades y el presupuesto es coherente	**20 Puntos**	**5**
Impacto en la vida cultural y desarrollo de la economía creativa	El proyecto contribuye al fortalecimiento de los ecosistemas culturales y creativos y/o sus agentes del Municipio de Sabaneta	**10 Puntos**	**5**
Impacto social	El proyecto tiene un impacto verificable y medible en una o	**20 Puntos**	

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
	más comunidades, organizaciones, empresas u otro tipo de agentes claramente identificados. De igual forma, los propósitos del proyecto se relacionan con los objetivos de la política Municipal de Cultura 2020-2023 del municipio de Sabaneta		12
Sustentación	Demuestra seguridad, dominio y conocimiento relacionado con la iniciativa o negocio presentado	**10 Puntos**	6
CALIFICACIÓN TOTAL			**38**

En constancia de la presente evaluación se permite firmar el evaluador.



NOMBRE DEL EVALUADOR : Gerardo Santamaria Borda
C.C. 79.792.993
Ciudad y fecha: Sabaneta, octubre 12 de 2023

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

FORMATO DE EVALUACIÓN DE INICIATIVAS CREATIVAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANETA
12 DE OCTUBRE DE 2023

Nombre del evaluador	**Carlos Adolfo Riaño Rodriguez**
Nombre del emprendedor	**Yenifer Vásquez Tamayo**
Nombre de la iniciativa	**Somos una marca que se esmera con gran pasión por la realización de accesorios tejidos a mano en miyuki y mostacilla.**
En qué consiste la iniciativa	**Madres cabeza de familia, brindándoles empleo en el momento de un pedido de gran volumen.**

Lea atentamente los criterios a evaluar a cada una de las iniciativas elegibles para el incentivo del programa. Tenga en cuenta que su calificación no puede superar los puntos de cada criterio. Al final, serán priorizadas las iniciativas que en la sumatoria total, superen los 60 puntos, siendo seleccionadas por orden de puntuación las 10 primeras que superen esta calificación.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
Correspondencia	**El proyecto guarda relación con las líneas de participación descritas, en el marco de economías creativas**	**10 Puntos**	**7**
Pertinencia y viabilidad técnica del proyecto	**El proyecto es conveniente y oportuno con las realidades del entorno/contexto y demuestra la posibilidad de ser realizado en el municipio de Sabaneta**	**30 Puntos**	**20**
Consistencia del presupuesto requerido	**La relación entre las actividades y el presupuesto es coherente**	**20 Puntos**	**11**
Impacto en la vida cultural y desarrollo de la economía creativa	**El proyecto contribuye al fortalecimiento de los ecosistemas culturales y creativos y/o sus agentes del Municipio de Sabaneta**	**10 Puntos**	**6**
Impacto social	**El proyecto tiene un impacto verificable y medible en una o más comunidades, organizaciones, empresas u otro tipo de agentes claramente identificados. De igual forma, los propósitos del proyecto se relacionan con los objetivos de la política Municipal de Cultura 2020-2023 del municipio de Sabaneta**	**20 Puntos**	**14**
Sustentación	**Demuestra seguridad, dominio y**	**10 Puntos**	**6**

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUADOR
	conocimiento relacionado con la iniciativa o negocio presentado		
CALIFICACIÓN TOTAL			**64**

En constancia de la presente evaluación se permite firmar el evaluador.

NOMBRE DEL EVALUADOR :



Carlos Adolfo Riaño Rodriguez
C.C. 80.056231
Ciudad y fecha: Sabaneta, octubre 12 de 2023

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

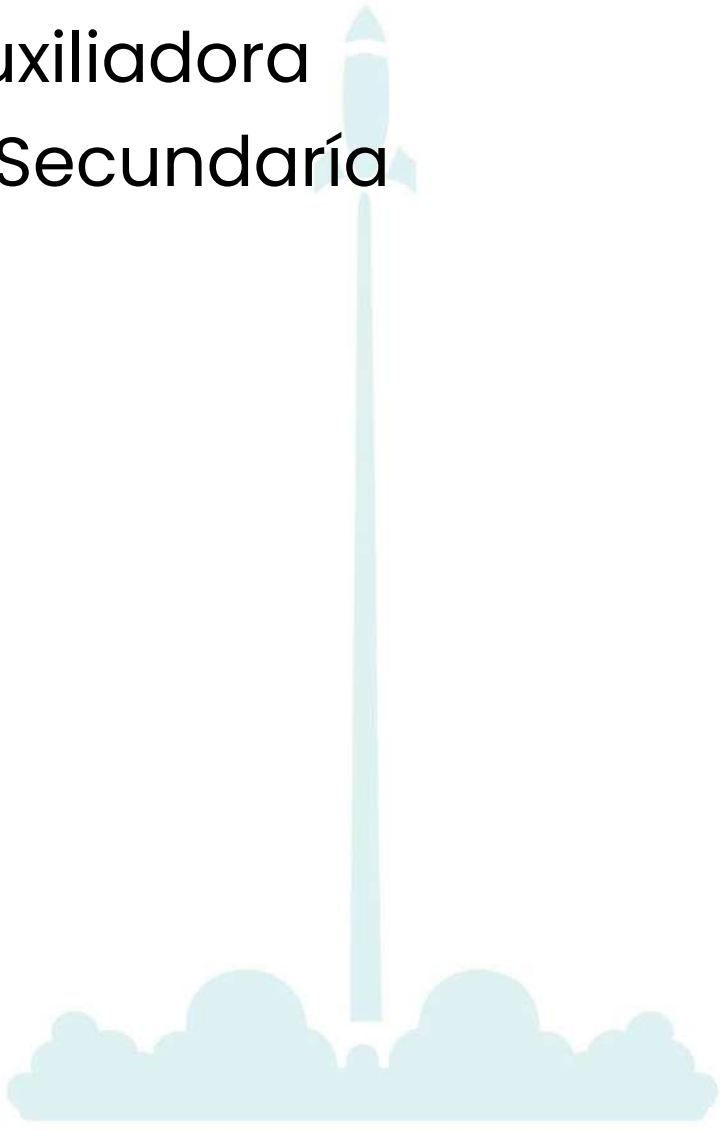
Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

boost
BUSINESS CONSULTING

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

IE María Auxiliadora

Caminar en Secundaría



Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

FORMATO DE EVALUACIÓN DE PTOYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANETA

12 DE OCTUBRE DE 2023

Nombre del evaluador	Laura Pinto
Nombre del director del proyecto de investigación	Alexander Cano Montoya
Nombre del proyecto	Caminar en Secundaria
Nombre Colegio	IE MARÍA AUXILIADORA
Categoría	Tecnología e informática
En qué consiste la investigación	Proyecto de investigación escolar que se viene realizando desde el año 2018 con los estudiantes del programa Caminar en Secundaria de la Institución Educativa María Auxiliadora del municipio de Sabaneta, este proyecto se elaboró con la idea de potencializar el turismo del territorio, como una guía de fácil acceso para los turistas y los habitantes del municipio. La manera más fácil, sencilla de llegar a las personas es a través de una aplicación móvil, la cual se pueda instalar en los dispositivos móviles. Se tuvo la APP, la cual estuvo en uso; pero por falta de presupuesto no se pudo continuar con ella en la Play Store de Android, se ambiciona volver a instalarla, como también tenerla para otros dispositivos que manejan otra referencia, como IPhone. también se tiene el deseo de ampliar la oferta de turismo a otros municipios vecinos, Envigado, Itagüí, La Estrella, Caldas.

Lea atentamente los criterios a evaluar a cada uno de los proyectos de investigación elegibles para el incentivo del programa. Tenga en cuenta que su calificación no puede superar los puntos de cada criterio. Al final, serán priorizados los proyectos de investigación que en la sumatoria total, superen los 60 puntos, siendo seleccionados por orden de puntuación los 6 primeros que superen esta calificación.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE FINAL
Original	Enfocado hacía nuevos hallazgos, lo que diferencia de actividades rutinarias	**20 Puntos**	**13**

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE FINAL
Creativo	El proyecto CTeI debe tener como objetivo generar nuevos conceptos o ideas que mejoren el conocimiento ya existente o nuevos usos de las técnicas o tecnologías disponibles. En este ítem, se tendrá presente lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto No. 300 del 27 de septiembre de 2021, sobre "Niveles de Madurez Tecnológica – TRL"	**30 Puntos**	**20**
Incierto	Grado de incertidumbre acerca de los costos, tiempo y resultados necesarios para lograr los objetivos del proyecto.	**15 Puntos**	**10**
Sistemático y metódico	Secuencia organizada y cronológica de actividades, que han de seguirse de forma rigurosa, sin omitir etapas para que no afecten el resultado final del estudio	**10 Puntos**	**6**
Transferible y/o reproducible	Un proyecto CTeI deberá llevar a la posibilidad de transferir los nuevos conocimientos, garantizando su uso y permitiendo que otros investigadores lo reproduzcan como parte de sus actividades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)	**10 Puntos**	**10**
Reflexivo	Los proyectos CTeI requieren una participación directa entre el investigador y el contexto en donde se desarrolla la investigación, reflexionando sobre cada suceso y comportamiento observado,	**10 Puntos**	**8**

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE FINAL
	para analizar y captar hallazgos relevantes		
Sustentación	Demuestra seguridad, dominio y conocimiento relacionado con el proyecto de investigación presentado	**5 Puntos**	**5**
PUNTAJE TOTAL			**72**

En constancia de la presente evaluación se permite firmar el evaluador.



LAURA CATALINA PINTO PEDREROS
C.C. 1026561379
Ciudad y fecha: 12 de octubre de 2023

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

boost BUSINESS CONSULTING

FORMATO DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANETA

12 DE OCTUBRE DE 2023

Nombre del evaluador	Carlos Riaño
Nombre del director del proyecto de investigación	Alexander Cano Montoya
Nombre del proyecto	Caminar en Secundaria
Nombre Colegio	IE MARÍA AUXILIADORA
Categoría	Tecnología e informática
En qué consiste la investigación	Proyecto de investigación escolar que se viene realizando desde el año 2018 con los estudiantes del programa Caminar en Secundaria de la Institución Educativa María Auxiliadora del municipio de Sabaneta, este proyecto se elaboró con la idea de potencializar el turismo del territorio, como una guía de fácil acceso para los turistas y los habitantes del municipio. La manera más fácil, sencilla de llegar a las personas es a través de una aplicación móvil, la cual se pueda instalar en los dispositivos móviles. Se tuvo la APP, la cual estuvo en uso; pero por falta de presupuesto no se pudo continuar con ella en la Play Store de Android, se ambiciona volver a instalarla, como también tenerla para otros dispositivos que manejan otra referencia, como IPhone. también se tiene el deseo de ampliar la oferta de turismo a otros municipios vecinos, Envigado, Itagüí, La Estrella, Caldas.

Lea atentamente los criterios a evaluar a cada uno de los proyectos de investigación elegibles para el incentivo del programa. Tenga en cuenta que su calificación no puede superar los puntos de cada criterio. Al final, serán priorizados los proyectos de investigación que en la sumatoria total, superen los 60 puntos, siendo seleccionados por orden de puntuación los 6 primeros que superen esta calificación.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE FINAL
Original	Enfocado hacía nuevos hallazgos, lo que diferencia de actividades rutinarias	**20 Puntos**	**12**

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE FINAL
Creativo	El proyecto CTeI debe tener como objetivo generar nuevos conceptos o ideas que mejoren el conocimiento ya existente o nuevos usos de las técnicas o tecnologías disponibles. En este ítem, se tendrá presente lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto No. 300 del 27 de septiembre de 2021, sobre "Niveles de Madurez Tecnológica – TRL"	**30 Puntos**	**21**
Incierto	Grado de incertidumbre acerca de los costos, tiempo y resultados necesarios para lograr los objetivos del proyecto.	**15 Puntos**	**11**
Sistemático y metódico	Secuencia organizada y cronológica de actividades, que han de seguirse de forma rigurosa, sin omitir etapas para que no afecten el resultado final del estudio	**10 Puntos**	**7**
Transferible y/o reproducible	Un proyecto CTeI deberá llevar a la posibilidad de transferir los nuevos conocimientos, garantizando su uso y permitiendo que otros investigadores lo reproduzcan como parte de sus actividades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)	**10 Puntos**	**8**
Reflexivo	Los proyectos CTeI requieren una participación directa entre el investigador y el contexto en donde se desarrolla la investigación, reflexionando sobre cada suceso y comportamiento observado,	**10 Puntos**	**7**

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

boost
BUSINESS CONSULTING

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE FINAL
	para analizar y captar hallazgos relevantes		
Sustentación	Demuestra seguridad, dominio y conocimiento relacionado con el proyecto de investigación presentado	**5 Puntos**	**4**
PUNTAJE TOTAL			**70**

En constancia de la presente evaluación se permite firmar el evaluador.



CARLOS ADOLFO RIAÑO RODRIGUEZ
C.C. 80056231
Ciudad y fecha: 12 de octubre de 2023

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

FORMATO DE EVALUACIÓN DE PTOYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANETA

12 DE OCTUBRE DE 2023

Nombre del evaluador	Maria Alejandra Riveros Martinez
Nombre del director del proyecto de investigación	Alexander Cano Montoya
Nombre del proyecto	Caminar en Secundaria
Nombre Colegio	IE MARÍA AUXILIADORA
Categoría	Tecnología e informática
En qué consiste la investigación	Proyecto de investigación escolar que se viene realizando desde el año 2018 con los estudiantes del programa Caminar en Secundaria de la Institución Educativa María Auxiliadora del municipio de Sabaneta, este proyecto se elaboró con la idea de potencializar el turismo del territorio, como una guía de fácil acceso para los turistas y los habitantes del municipio. La manera más fácil, sencilla de llegar a las personas es a través de una aplicación móvil, la cual se pueda instalar en los dispositivos móviles. Se tuvo la APP, la cual estuvo en uso; pero por falta de presupuesto no se pudo continuar con ella en la Play Store de Android, se ambiciona volver a instalarla, como también tenerla para otros dispositivos que manejan otra referencia, como IPhone. también se tiene el deseo de ampliar la oferta de turismo a otros municipios vecinos, Envigado, Itagüí, La Estrella, Caldas.

Lea atentamente los criterios a evaluar a cada uno de los proyectos de investigación elegibles para el incentivo del programa. Tenga en cuenta que su calificación no puede superar los puntos de cada criterio. Al final, serán priorizados los proyectos de investigación que en la sumatoria total, superen los 60 puntos, siendo seleccionados por orden de puntuación los 6 primeros que superen esta calificación.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE FINAL
Original	Enfocado hacía nuevos hallazgos, lo que diferencia de actividades rutinarias	**20 Puntos**	**15**

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE FINAL
Creativo	El proyecto CTeI debe tener como objetivo generar nuevos conceptos o ideas que mejoren el conocimiento ya existente o nuevos usos de las técnicas o tecnologías disponibles. En este ítem, se tendrá presente lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto No. 300 del 27 de septiembre de 2021, sobre "Niveles de Madurez Tecnológica – TRL"	**30 Puntos**	**20**
Incierto	Grado de incertidumbre acerca de los costos, tiempo y resultados necesarios para lograr los objetivos del proyecto.	**15 Puntos**	**10**
Sistemático y metódico	Secuencia organizada y cronológica de actividades, que han de seguirse de forma rigurosa, sin omitir etapas para que no afecten el resultado final del estudio	**10 Puntos**	**8**
Transferible y/o reproducible	Un proyecto CTeI deberá llevar a la posibilidad de transferir los nuevos conocimientos, garantizando su uso y permitiendo que otros investigadores lo reproduzcan como parte de sus actividades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)	**10 Puntos**	**10**
Reflexivo	Los proyectos CTeI requieren una participación directa entre el investigador y el contexto en donde se desarrolla la investigación, reflexionando sobre cada suceso y comportamiento observado,	**10 Puntos**	**8**

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE FINAL
	para analizar y captar hallazgos relevantes		
Sustentación	Demuestra seguridad, dominio y conocimiento relacionado con el proyecto de investigación presentado	**5 Puntos**	**5**
PUNTAJE TOTAL			**76**

En constancia de la presente evaluación se permite firmar el evaluador.



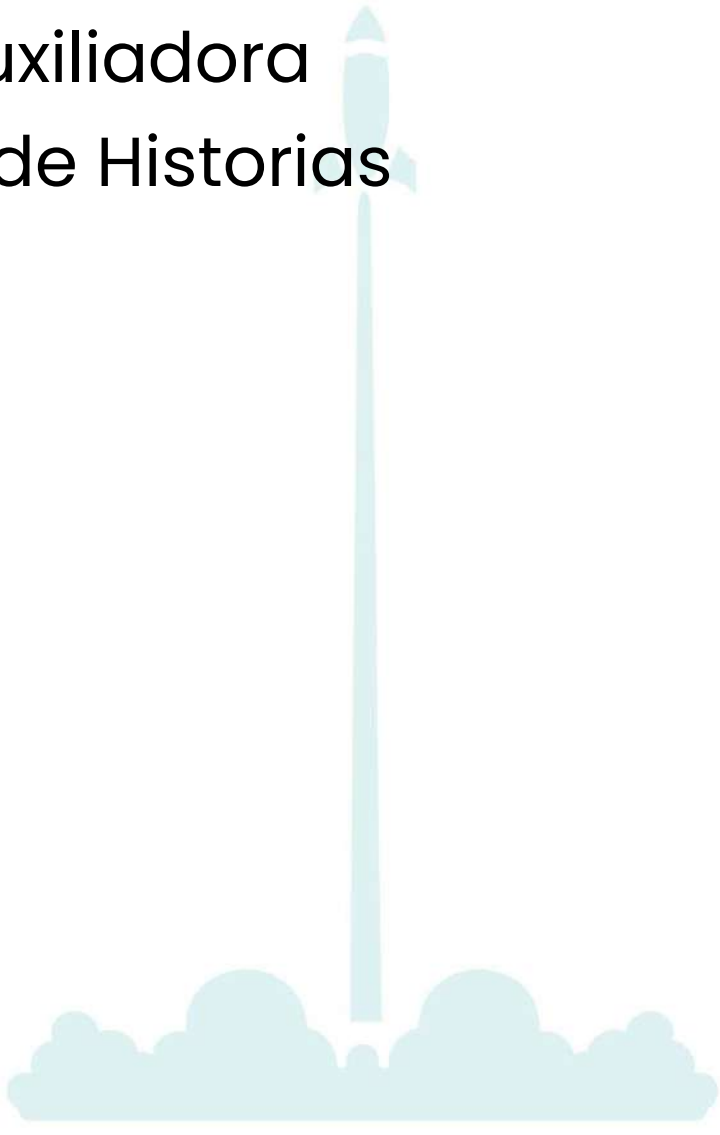
MARIA ALEJANDRA RIVEROS MARTINEZ
C.C. 1020818603
Ciudad y fecha: 12 de octubre de 2023

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

boost
BUSINESS CONSULTING

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

IE María Auxiliadora
Contadores de Historias



Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

boost BUSINESS CONSULTING

FORMATO DE EVALUACIÓN DE PTOYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANETA
12 DE OCTUBRE DE 2023

Nombre del evaluador	Carlos Riaño
Nombre del director del proyecto de investigación	Claudia Elena Osorio
Nombre del proyecto	Recolectores y Contadores de Historias
Nombre Colegio	IE MARÍA AUXILIADORA
Categoría	Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjero
En qué consiste la investigación	Recolectores y contadores de historia es un proyecto de investigación básica que se desarrolló con los estudiantes de grado 9º de la institución educativa María Auxiliadora del municipio de Sabaneta Antioquia. La intención se centra en conocer la historia de la vereda, hacer el reconocimiento del contexto de la escuela y en la resignificación del imaginario que se tiene del lugar mediante un ejercicio de recorridos por la vereda tras la memoria viva de quienes han contribuido como líderes en la construcción del tejido comunitario. De esta manera esperamos se posibilite la reconstrucción de relatos polifónicos que, en la voz de los jóvenes, aporten a la configuración de la identidad y el reconocimiento de sí con sentido y significado.

Lea atentamente los criterios a evaluar a cada uno de los proyectos de investigación elegibles para el incentivo del programa. Tenga en cuenta que su calificación no puede superar los puntos de cada criterio. Al final, serán priorizados los proyectos de investigación que en la sumatoria total, superen los 60 puntos, siendo seleccionados por orden de puntuación los 6 primeros que superen esta calificación.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE FINAL
Original	Enfocado hacía nuevos hallazgos, lo que diferencia de actividades rutinarias	**20 Puntos**	**12**
Creativo	El proyecto CTeI debe tener como objetivo generar nuevos conceptos o ideas que mejoren	**30 Puntos**	**19**

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE FINAL
	el conocimiento ya existente o nuevos usos de las técnicas o tecnologías disponibles. En este ítem, se tendrá presente lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto No. 300 del 27 de septiembre de 2021, sobre "Niveles de Madurez Tecnológica – TRL"		
Incierto	Grado de incertidumbre acerca de los costos, tiempo y resultados necesarios para lograr los objetivos del proyecto.	**15 Puntos**	**8**
Sistemático y metódico	Secuencia organizada y cronológica de actividades, que han de seguirse de forma rigurosa, sin omitir etapas para que no afecten el resultado final del estudio	**10 Puntos**	**8**
Transferible y/o reproducible	Un proyecto CTeI deberá llevar a la posibilidad de transferir los nuevos conocimientos, garantizando su uso y permitiendo que otros investigadores lo reproduzcan como parte de sus actividades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)	**10 Puntos**	**8**
Reflexivo	Los proyectos CTeI requieren una participación directa entre el investigador y el contexto en donde se desarrolla la investigación, reflexionando sobre cada suceso y comportamiento observado, para analizar y captar hallazgos relevantes	**10 Puntos**	**8**
Sustentación	Demuestra seguridad, dominio y conocimiento relacionado con el	**5 Puntos**	**4**

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

boost
BUSINESS CONSULTING

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE FINAL
	proyecto de investigación presentado		
PUNTAJE TOTAL			**67**

En constancia de la presente evaluación se permite firmar el evaluador.

CARLOS ADOLFO RIAÑO RODRIGUEZ
C.C. 80056231
Ciudad y fecha: 12 de octubre de 2023

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

FORMATO DE EVALUACIÓN DE PTOYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANETA
12 DE OCTUBRE DE 2023

Nombre del evaluador	Maria Alejandra Riveros Martinez
Nombre del director del proyecto de investigación	Claudia Elena Osorio
Nombre del proyecto	Recolectores y Contadores de Historias
Nombre Colegio	IE MARÍA AUXILIADORA
Categoría	Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjero
En qué consiste la investigación	Recolectores y contadores de historia es un proyecto de investigación básica que se desarrolló con los estudiantes de grado 9° de la institución educativa María Auxiliadora del municipio de Sabaneta Antioquia. La intención se centra en conocer la historia de la vereda, hacer el reconocimiento del contexto de la escuela y en la resignificación del imaginario que se tiene del lugar mediante un ejercicio de recorridos por la vereda tras la memoria viva de quienes han contribuido como líderes en la construcción del tejido comunitario. De esta manera esperamos se posibilite la reconstrucción de relatos polifónicos que, en la voz de los jóvenes, aporten a la configuración de la identidad y el reconocimiento de sí con sentido y significado.

Lea atentamente los criterios a evaluar a cada uno de los proyectos de investigación elegibles para el incentivo del programa. Tenga en cuenta que su calificación no puede superar los puntos de cada criterio. Al final, serán priorizados los proyectos de investigación que en la sumatoria total, superen los 60 puntos, siendo seleccionados por orden de puntuación los 6 primeros que superen esta calificación.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE FINAL
Original	Enfocado hacía nuevos hallazgos, lo que diferencia de actividades rutinarias	**20 Puntos**	**10**
Creativo	El proyecto CTeI debe tener como objetivo generar nuevos conceptos o ideas que mejoren	**30 Puntos**	**18**

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE FINAL
	el conocimiento ya existente o nuevos usos de las técnicas o tecnologías disponibles. En este ítem, se tendrá presente lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto No. 300 del 27 de septiembre de 2021, sobre "Niveles de Madurez Tecnológica – TRL"		
Incierto	Grado de incertidumbre acerca de los costos, tiempo y resultados necesarios para lograr los objetivos del proyecto.	**15 Puntos**	**10**
Sistemático y metódico	Secuencia organizada y cronológica de actividades, que han de seguirse de forma rigurosa, sin omitir etapas para que no afecten el resultado final del estudio	**10 Puntos**	**7**
Transferible y/o reproducible	Un proyecto CTeI deberá llevar a la posibilidad de transferir los nuevos conocimientos, garantizando su uso y permitiendo que otros investigadores lo reproduzcan como parte de sus actividades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)	**10 Puntos**	**10**
Reflexivo	Los proyectos CTeI requieren una participación directa entre el investigador y el contexto en donde se desarrolla la investigación, reflexionando sobre cada suceso y comportamiento observado, para analizar y captar hallazgos relevantes	**10 Puntos**	**10**

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE FINAL
Sustentación	Demuestra seguridad, dominio y conocimiento relacionado con el proyecto de investigación presentado	**5 Puntos**	**5**
PUNTAJE TOTAL			**70**

En constancia de la presente evaluación se permite firmar el evaluador.



MARIA ALEJANDRA RIVEROS MARTINEZ
C.C. 1020818603
Ciudad y fecha: 12 de octubre de 2023

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

FORMATO DE EVALUACIÓN DE PTOYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANETA

12 DE OCTUBRE DE 2023

Nombre del evaluador	Laura Pinto
Nombre del director del proyecto de investigación	Claudia Elena Osorio
Nombre del proyecto	Recolectores y Contadores de Historias
Nombre Colegio	IE MARÍA AUXILIADORA
Categoría	Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjero
En qué consiste la investigación	Recolectores y contadores de historia es un proyecto de investigación básica que se desarrolló con los estudiantes de grado 9° de la institución educativa María Auxiliadora del municipio de Sabaneta Antioquia. La intención se centra en conocer la historia de la vereda, hacer el reconocimiento del contexto de la escuela y en la resignificación del imaginario que se tiene del lugar mediante un ejercicio de recorridos por la vereda tras la memoria viva de quienes han contribuido como líderes en la construcción del tejido comunitario. De esta manera esperamos se posibilite la reconstrucción de relatos polifónicos que, en la voz de los jóvenes, aporten a la configuración de la identidad y el reconocimiento de sí con sentido y significado.

Lea atentamente los criterios a evaluar a cada uno de los proyectos de investigación elegibles para el incentivo del programa. Tenga en cuenta que su calificación no puede superar los puntos de cada criterio. Al final, serán priorizados los proyectos de investigación que en la sumatoria total, superen los 60 puntos, siendo seleccionados por orden de puntuación los 6 primeros que superen esta calificación.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE FINAL
Original	Enfocado hacía nuevos hallazgos, lo que diferencia de actividades rutinarias	**20 Puntos**	**10**
Creativo	El proyecto CTeI debe tener como objetivo generar nuevos conceptos o ideas que mejoren	**30 Puntos**	**15**

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE FINAL
	el conocimiento ya existente o nuevos usos de las técnicas o tecnologías disponibles. En este ítem, se tendrá presente lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto No. 300 del 27 de septiembre de 2021, sobre "Niveles de Madurez Tecnológica – TRL"		
Incierto	Grado de incertidumbre acerca de los costos, tiempo y resultados necesarios para lograr los objetivos del proyecto.	**15 Puntos**	**5**
Sistemático y metódico	Secuencia organizada y cronológica de actividades, que han de seguirse de forma rigurosa, sin omitir etapas para que no afecten el resultado final del estudio	**10 Puntos**	**10**
Transferible y/o reproducible	Un proyecto CTeI deberá llevar a la posibilidad de transferir los nuevos conocimientos, garantizando su uso y permitiendo que otros investigadores lo reproduzcan como parte de sus actividades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)	**10 Puntos**	**10**
Reflexivo	Los proyectos CTeI requieren una participación directa entre el investigador y el contexto en donde se desarrolla la investigación, reflexionando sobre cada suceso y comportamiento observado, para analizar y captar hallazgos relevantes	**10 Puntos**	**10**

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

boost
BUSINESS CONSULTING

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE FINAL
Sustentación	Demuestra seguridad, dominio y conocimiento relacionado con el proyecto de investigación presentado	**5 Puntos**	**5**
PUNTAJE TOTAL			**65**

En constancia de la presente evaluación se permite firmar el evaluador.



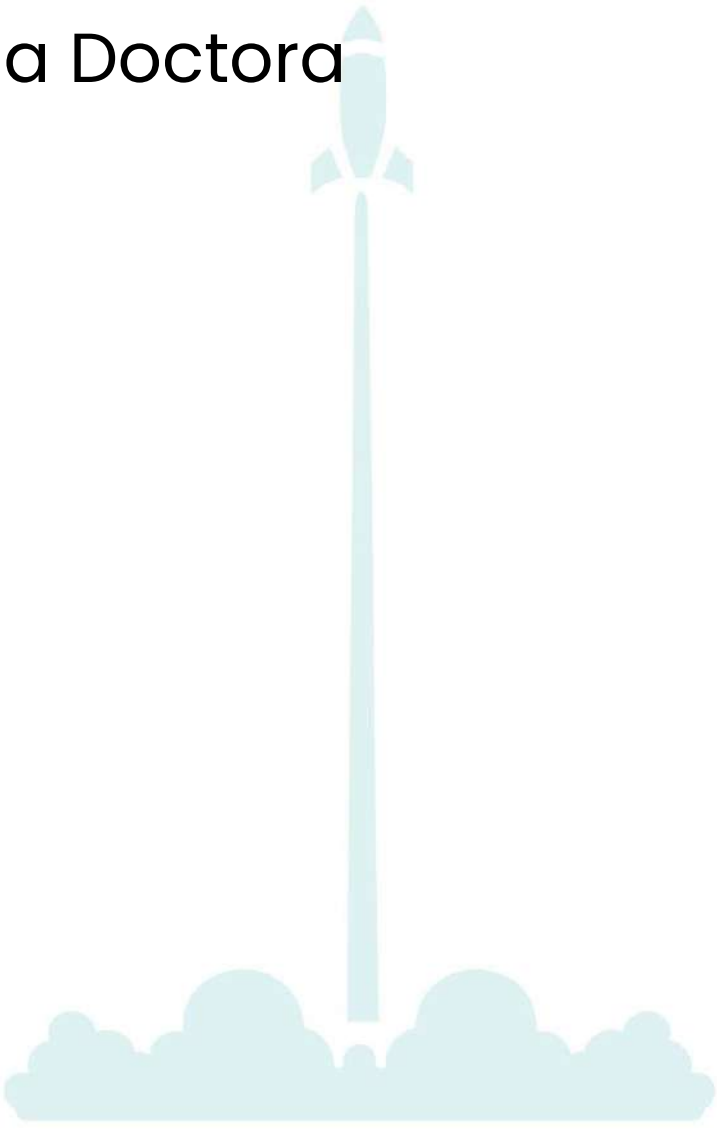
LAURA CATALINA PINTO PEDREROS
C.C. 1026561379
Ciudad y fecha: 12 de octubre de 2023

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

boost
BUSINESS CONSULTING

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

IE Primitivo la Doctora



Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

FORMATO DE EVALUACIÓN DE PTOYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANETA

12 DE OCTUBRE DE 2023

Nombre del evaluador	Laura Pinto
Nombre del director del proyecto de investigación	Catalina Ayala Arroyave
Nombre del proyecto	La Rafa un Jardín de Mariposas
Nombre Colegio	IE RAFAL MEJIA
Categoría	Ciencias Naturales y Educación Ambiental
En qué consiste la investigación	Siembra de jardines biodiversos en la institución educativa, en donde se realizan observaciones, toma de fotografías y recopilación de datos de las especies de insectos en especial mariposas que visitan esos jardines. Están organizando una guía de las especies de mariposas y otros insectos que visitan la institución cada semana.

Lea atentamente los criterios a evaluar a cada uno de los proyectos de investigación elegibles para el incentivo del programa. Tenga en cuenta que su calificación no puede superar los puntos de cada criterio. Al final, serán priorizados los proyectos de investigación que en la sumatoria total, superen los 60 puntos, siendo seleccionados por orden de puntuación los 6 primeros que superen esta calificación.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE FINAL
Original	Enfocado hacía nuevos hallazgos, lo que diferencia de actividades rutinarias	**20 Puntos**	**18**
Creativo	El proyecto CTeI debe tener como objetivo generar nuevos conceptos o ideas que mejoren el conocimiento ya existente o nuevos usos de las técnicas o tecnologías disponibles. En este ítem, se tendrá presente lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto No. 300 del 27 de septiembre de 2021, sobre	**30 Puntos**	**25**

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE FINAL
	"Niveles de Madurez Tecnológica – TRL"		
Incierto	Grado de incertidumbre acerca de los costos, tiempo y resultados necesarios para lograr los objetivos del proyecto.	**15 Puntos**	**15**
Sistemático y metódico	Secuencia organizada y cronológica de actividades, que han de seguirse de forma rigurosa, sin omitir etapas para que no afecten el resultado final del estudio	**10 Puntos**	**10**
Transferible y/o reproducible	Un proyecto CTeI deberá llevar a la posibilidad de transferir los nuevos conocimientos, garantizando su uso y permitiendo que otros investigadores lo reproduzcan como parte de sus actividades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)	**10 Puntos**	**10**
Reflexivo	Los proyectos CTeI requieren una participación directa entre el investigador y el contexto en donde se desarrolla la investigación, reflexionando sobre cada suceso y comportamiento observado, para analizar y captar hallazgos relevantes	**10 Puntos**	**10**
Sustentación	Demuestra seguridad, dominio y conocimiento relacionado con el proyecto de investigación presentado	**5 Puntos**	**5**
PUNTAJE TOTAL			**93**

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

En constancia de la presente evaluación se permite firmar el evaluador.



LAURA CATALINA PINTO PEDREROS
C.C. 1026561379
Ciudad y fecha: 12 de octubre de 2023

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

FORMATO DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANETA

12 DE OCTUBRE DE 2023

Nombre del evaluador	Carlos Riaño
Nombre del director del proyecto de investigación	Catalina Ayala Arroyave
Nombre del proyecto	La Rafa un Jardín de Mariposas
Nombre Colegio	IE RAFAL MEJIA
Categoría	Ciencias Naturales y Educación Ambiental
En qué consiste la investigación	Siembra de jardines biodiversos en la institución educativa, en donde se realizan observaciones, toma de fotografías y recopilación de datos de las especies de insectos en especial mariposas que visitan esos jardines. Están organizando una guía de las especies de mariposas y otros insectos que visitan la institución cada semana.

Lea atentamente los criterios a evaluar a cada uno de los proyectos de investigación elegibles para el incentivo del programa. Tenga en cuenta que su calificación no puede superar los puntos de cada criterio. Al final, serán priorizados los proyectos de investigación que en la sumatoria total, superen los 60 puntos, siendo seleccionados por orden de puntuación los 6 primeros que superen esta calificación.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE FINAL
Original	Enfocado hacía nuevos hallazgos, lo que diferencia de actividades rutinarias	**20 Puntos**	**12**
Creativo	El proyecto CTeI debe tener como objetivo generar nuevos conceptos o ideas que mejoren el conocimiento ya existente o nuevos usos de las técnicas o tecnologías disponibles. En este ítem, se tendrá presente lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto No. 300 del 27 de septiembre de 2021, sobre	**30 Puntos**	**21**

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE FINAL
	"Niveles de Madurez Tecnológica – TRL"		
Incierto	Grado de incertidumbre acerca de los costos, tiempo y resultados necesarios para lograr los objetivos del proyecto.	**15 Puntos**	**10**
Sistemático y metódico	Secuencia organizada y cronológica de actividades, que han de seguirse de forma rigurosa, sin omitir etapas para que no afecten el resultado final del estudio	**10 Puntos**	**7**
Transferible y/o reproducible	Un proyecto CTeI deberá llevar a la posibilidad de transferir los nuevos conocimientos, garantizando su uso y permitiendo que otros investigadores lo reproduzcan como parte de sus actividades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)	**10 Puntos**	**9**
Reflexivo	Los proyectos CTeI requieren una participación directa entre el investigador y el contexto en donde se desarrolla la investigación, reflexionando sobre cada suceso y comportamiento observado, para analizar y captar hallazgos relevantes	**10 Puntos**	**9**
Sustentación	Demuestra seguridad, dominio y conocimiento relacionado con el proyecto de investigación presentado	**5 Puntos**	**4**
PUNTAJE TOTAL			**72**

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

En constancia de la presente evaluación se permite firmar el evaluador.

Carlos Adolfo Riaño Rodriguez
C.C. 80056231
Ciudad y fecha: 12 de octubre de 2023

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

FORMATO DE EVALUACIÓN DE PTOYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANETA

12 DE OCTUBRE DE 2023

Nombre del evaluador	María Alejandra Riveros Martinez
Nombre del director del proyecto de investigación	Catalina Ayala Arroyave
Nombre del proyecto	La Rafa un Jardín de Mariposas
Nombre Colegio	IE RAFAL MEJIA
Categoría	Ciencias Naturales y Educación Ambiental
En qué consiste la investigación	Siembra de jardines biodiversos en la institución educativa, en donde se realizan observaciones, toma de fotografías y recopilación de datos de las especies de insectos en especial mariposas que visitan esos jardines. Están organizando una guía de las especies de mariposas y otros insectos que visitan la institución cada semana.

Lea atentamente los criterios a evaluar a cada uno de los proyectos de investigación elegibles para el incentivo del programa. Tenga en cuenta que su calificación no puede superar los puntos de cada criterio. Al final, serán priorizados los proyectos de investigación que en la sumatoria total, superen los 60 puntos, siendo seleccionados por orden de puntuación los 6 primeros que superen esta calificación.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE FINAL
Original	Enfocado hacía nuevos hallazgos, lo que diferencia de actividades rutinarias	**20 Puntos**	**17**
Creativo	El proyecto CTeI debe tener como objetivo generar nuevos conceptos o ideas que mejoren el conocimiento ya existente o nuevos usos de las técnicas o tecnologías disponibles. En este ítem, se tendrá presente lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto No. 300 del 27 de septiembre de 2021, sobre	**30 Puntos**	**20**

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE FINAL
	"Niveles de Madurez Tecnológica – TRL"		
Incierto	Grado de incertidumbre acerca de los costos, tiempo y resultados necesarios para lograr los objetivos del proyecto.	**15 Puntos**	**13**
Sistemático y metódico	Secuencia organizada y cronológica de actividades, que han de seguirse de forma rigurosa, sin omitir etapas para que no afecten el resultado final del estudio	**10 Puntos**	**10**
Transferible y/o reproducible	Un proyecto CTeI deberá llevar a la posibilidad de transferir los nuevos conocimientos, garantizando su uso y permitiendo que otros investigadores lo reproduzcan como parte de sus actividades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)	**10 Puntos**	**10**
Reflexivo	Los proyectos CTeI requieren una participación directa entre el investigador y el contexto en donde se desarrolla la investigación, reflexionando sobre cada suceso y comportamiento observado, para analizar y captar hallazgos relevantes	**10 Puntos**	**10**
Sustentación	Demuestra seguridad, dominio y conocimiento relacionado con el proyecto de investigación presentado	**5 Puntos**	**5**
PUNTAJE TOTAL			**85**

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

En constancia de la presente evaluación se permite firmar el evaluador.



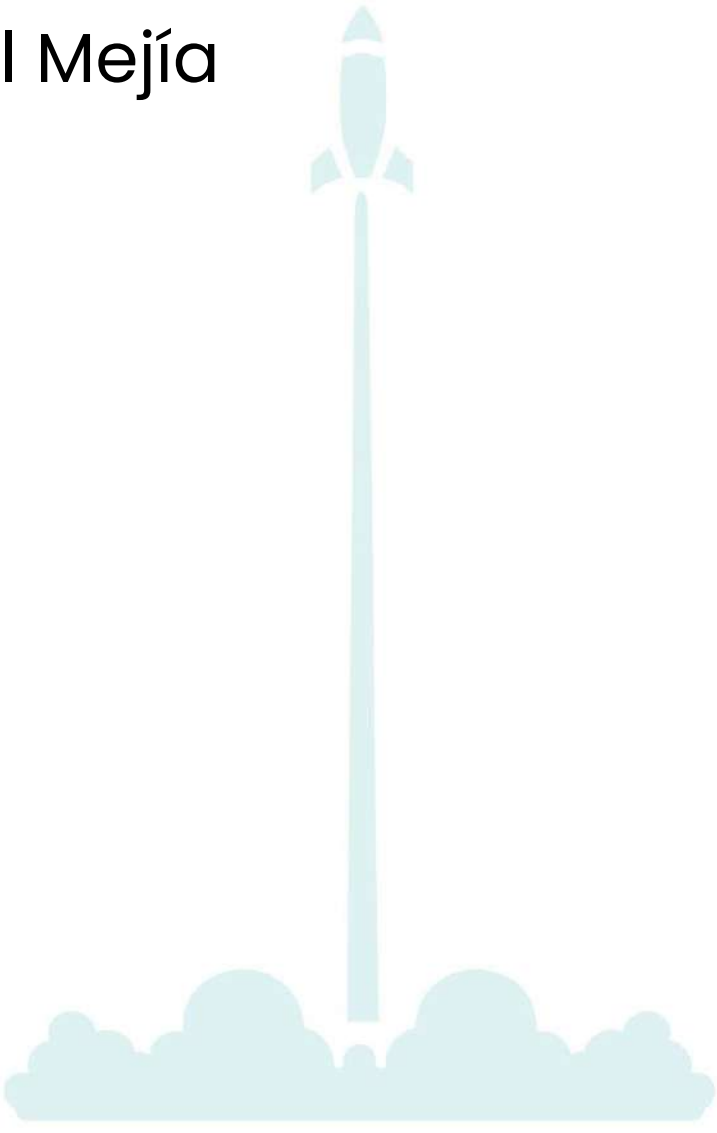
MARIA ALEJANDRA RIVEROS MARTINEZ
C.C. 1020818603
Ciudad y fecha: 12 de octubre de 2023

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

boost
BUSINESS CONSULTING

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

IE Rafael Mejía



Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

FORMATO DE EVALUACIÓN DE PTOYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANETA

12 DE OCTUBRE DE 2023

Nombre del evaluador	Laura Pinto
Nombre del director del proyecto de investigación	Catalina Ayala Arroyave
Nombre del proyecto	La Rafa un Jardín de Mariposas
Nombre Colegio	IE RAFAL MEJIA
Categoría	Ciencias Naturales y Educación Ambiental
En qué consiste la investigación	Siembra de jardines biodiversos en la institución educativa, en donde se realizan observaciones, toma de fotografías y recopilación de datos de las especies de insectos en especial mariposas que visitan esos jardines. Están organizando una guía de las especies de mariposas y otros insectos que visitan la institución cada semana.

Lea atentamente los criterios a evaluar a cada uno de los proyectos de investigación elegibles para el incentivo del programa. Tenga en cuenta que su calificación no puede superar los puntos de cada criterio. Al final, serán priorizados los proyectos de investigación que en la sumatoria total, superen los 60 puntos, siendo seleccionados por orden de puntuación los 6 primeros que superen esta calificación.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE FINAL
Original	Enfocado hacía nuevos hallazgos, lo que diferencia de actividades rutinarias	**20 Puntos**	**18**
Creativo	El proyecto CTeI debe tener como objetivo generar nuevos conceptos o ideas que mejoren el conocimiento ya existente o nuevos usos de las técnicas o tecnologías disponibles. En este ítem, se tendrá presente lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto No. 300 del 27 de septiembre de 2021, sobre	**30 Puntos**	**25**

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE FINAL
	"Niveles de Madurez Tecnológica – TRL"		
Incierto	Grado de incertidumbre acerca de los costos, tiempo y resultados necesarios para lograr los objetivos del proyecto.	**15 Puntos**	**15**
Sistemático y metódico	Secuencia organizada y cronológica de actividades, que han de seguirse de forma rigurosa, sin omitir etapas para que no afecten el resultado final del estudio	**10 Puntos**	**10**
Transferible y/o reproducible	Un proyecto CTeI deberá llevar a la posibilidad de transferir los nuevos conocimientos, garantizando su uso y permitiendo que otros investigadores lo reproduzcan como parte de sus actividades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)	**10 Puntos**	**10**
Reflexivo	Los proyectos CTeI requieren una participación directa entre el investigador y el contexto en donde se desarrolla la investigación, reflexionando sobre cada suceso y comportamiento observado, para analizar y captar hallazgos relevantes	**10 Puntos**	**10**
Sustentación	Demuestra seguridad, dominio y conocimiento relacionado con el proyecto de investigación presentado	**5 Puntos**	**5**
PUNTAJE TOTAL			**93**

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

En constancia de la presente evaluación se permite firmar el evaluador.



LAURA CATALINA PINTO PEDREROS
C.C. 1026561379
Ciudad y fecha: 12 de octubre de 2023

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

FORMATO DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANETA

12 DE OCTUBRE DE 2023

Nombre del evaluador	Carlos Riaño
Nombre del director del proyecto de investigación	Catalina Ayala Arroyave
Nombre del proyecto	La Rafa un Jardín de Mariposas
Nombre Colegio	IE RAFAL MEJIA
Categoría	Ciencias Naturales y Educación Ambiental
En qué consiste la investigación	Siembra de jardines biodiversos en la institución educativa, en donde se realizan observaciones, toma de fotografías y recopilación de datos de las especies de insectos en especial mariposas que visitan esos jardines. Están organizando una guía de las especies de mariposas y otros insectos que visitan la institución cada semana.

Lea atentamente los criterios a evaluar a cada uno de los proyectos de investigación elegibles para el incentivo del programa. Tenga en cuenta que su calificación no puede superar los puntos de cada criterio. Al final, serán priorizados los proyectos de investigación que en la sumatoria total, superen los 60 puntos, siendo seleccionados por orden de puntuación los 6 primeros que superen esta calificación.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE FINAL
Original	Enfocado hacía nuevos hallazgos, lo que diferencia de actividades rutinarias	**20 Puntos**	**12**
Creativo	El proyecto CTeI debe tener como objetivo generar nuevos conceptos o ideas que mejoren el conocimiento ya existente o nuevos usos de las técnicas o tecnologías disponibles. En este ítem, se tendrá presente lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto No. 300 del 27 de septiembre de 2021, sobre	**30 Puntos**	**21**

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE FINAL
	"Niveles de Madurez Tecnológica – TRL"		
Incierto	Grado de incertidumbre acerca de los costos, tiempo y resultados necesarios para lograr los objetivos del proyecto.	**15 Puntos**	**10**
Sistemático y metódico	Secuencia organizada y cronológica de actividades, que han de seguirse de forma rigurosa, sin omitir etapas para que no afecten el resultado final del estudio	**10 Puntos**	**7**
Transferible y/o reproducible	Un proyecto CTeI deberá llevar a la posibilidad de transferir los nuevos conocimientos, garantizando su uso y permitiendo que otros investigadores lo reproduzcan como parte de sus actividades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)	**10 Puntos**	**9**
Reflexivo	Los proyectos CTeI requieren una participación directa entre el investigador y el contexto en donde se desarrolla la investigación, reflexionando sobre cada suceso y comportamiento observado, para analizar y captar hallazgos relevantes	**10 Puntos**	**9**
Sustentación	Demuestra seguridad, dominio y conocimiento relacionado con el proyecto de investigación presentado	**5 Puntos**	**4**
PUNTAJE TOTAL			**72**

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

En constancia de la presente evaluación se permite firmar el evaluador.

Carlos Adolfo Riaño Rodriguez
C.C. 80056231
Ciudad y fecha: 12 de octubre de 2023

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

FORMATO DE EVALUACIÓN DE PTOYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANETA

12 DE OCTUBRE DE 2023

Nombre del evaluador	María Alejandra Riveros Martinez
Nombre del director del proyecto de investigación	Catalina Ayala Arroyave
Nombre del proyecto	La Rafa un Jardín de Mariposas
Nombre Colegio	IE RAFAL MEJIA
Categoría	Ciencias Naturales y Educación Ambiental
En qué consiste la investigación	Siembra de jardines biodiversos en la institución educativa, en donde se realizan observaciones, toma de fotografías y recopilación de datos de las especies de insectos en especial mariposas que visitan esos jardines. Están organizando una guía de las especies de mariposas y otros insectos que visitan la institución cada semana.

Lea atentamente los criterios a evaluar a cada uno de los proyectos de investigación elegibles para el incentivo del programa. Tenga en cuenta que su calificación no puede superar los puntos de cada criterio. Al final, serán priorizados los proyectos de investigación que en la sumatoria total, superen los 60 puntos, siendo seleccionados por orden de puntuación los 6 primeros que superen esta calificación.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE FINAL
Original	Enfocado hacía nuevos hallazgos, lo que diferencia de actividades rutinarias	**20 Puntos**	**17**
Creativo	El proyecto CTeI debe tener como objetivo generar nuevos conceptos o ideas que mejoren el conocimiento ya existente o nuevos usos de las técnicas o tecnologías disponibles. En este ítem, se tendrá presente lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto No. 300 del 27 de septiembre de 2021, sobre	**30 Puntos**	**20**

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE FINAL
	"Niveles de Madurez Tecnológica – TRL"		
Incierto	Grado de incertidumbre acerca de los costos, tiempo y resultados necesarios para lograr los objetivos del proyecto.	**15 Puntos**	**13**
Sistemático y metódico	Secuencia organizada y cronológica de actividades, que han de seguirse de forma rigurosa, sin omitir etapas para que no afecten el resultado final del estudio	**10 Puntos**	**10**
Transferible y/o reproducible	Un proyecto CTeI deberá llevar a la posibilidad de transferir los nuevos conocimientos, garantizando su uso y permitiendo que otros investigadores lo reproduzcan como parte de sus actividades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)	**10 Puntos**	**10**
Reflexivo	Los proyectos CTeI requieren una participación directa entre el investigador y el contexto en donde se desarrolla la investigación, reflexionando sobre cada suceso y comportamiento observado, para analizar y captar hallazgos relevantes	**10 Puntos**	**10**
Sustentación	Demuestra seguridad, dominio y conocimiento relacionado con el proyecto de investigación presentado	**5 Puntos**	**5**
PUNTAJE TOTAL			**85**

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

En constancia de la presente evaluación se permite firmar el evaluador.



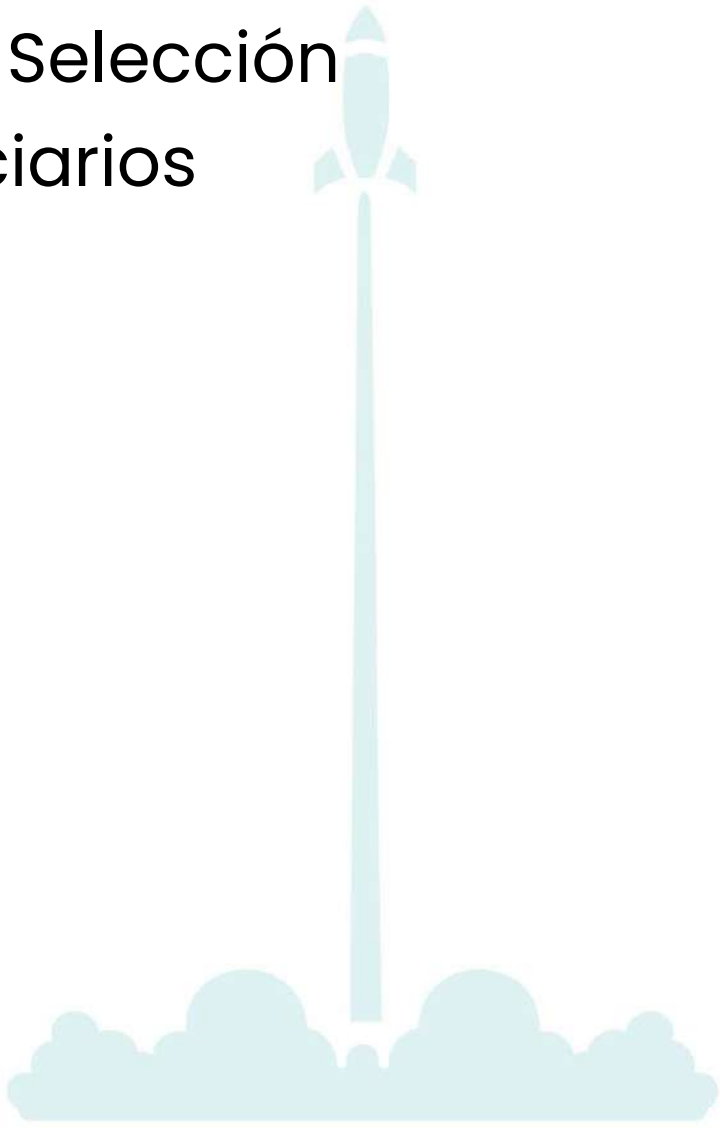
MARIA ALEJANDRA RIVEROS MARTINEZ
C.C. 1020818603
Ciudad y fecha: 12 de octubre de 2023

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

boost
BUSINESS CONSULTING

ANEXO 7

Informe de Selección Beneficiarios



FONDO CIENCIA

TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Informe convocatoria y selección



ALCALDÍA DE SABANETA

TODOS SOMOS SABANETA
CIUDAD PARA EL MUNDO
www.sabaneta.gov.co

boost
BUSINESS CONSULTING



INSCRITOS

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN:

10 PROYECTOS REGISTRADOS

ALCALDÍA DE SABANETA

TODOS SOMOS SABANETA
CIUDAD PARA EL MUNDO
www.sabaneta.gov.co

boost
BUSINESS CONSULTING

ACTIVIDADES REALIZADAS

VISITAS PARA LA CONVOCATORIA

8 Colegios visitados:

- IE PRESBITERIO ANTONIO BAENA
- IE ADELAIDA CORREA ESTRADA
- IE PRIMITIVO LEAL LA DOCTORA
- IE RAFAEL MEJIA
- COLEGIO CONSEJO SABANETA
- IE JOSE FELIX RESTREPO VELEZ
- IE MARÍA AUXILIADORA
- IE MARÍA MEDIADORA

PROYECTOS POSTULADOS

CATEGORÍA INVESTIGACIÓN

6 Colegios 10 propuestas postuladas:

- IE PRESBITERIO ANTONIO BAENA **(2)**
- IE PRIMITIVO LEAL LA DOCTORA **(1)**
- IE RAFAEL MEJIA **(1)**
- COLEGIO CONSEJO SABANETA **(1)**
- IE MARÍA MEDIADORA **(1)**
- IE MARÍA AUXILIADORA **(4)**

DESCRIPCIÓN

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN:

10 PROYECTOS REGISTRADOS
4 PRESELECCIONADOS



ALCALDÍA DE SABANETA

TODOS SOMOS SABANETA
CIUDAD PARA EL MUNDO
www.sabaneta.gov.co

boost
BUSINESS CONSULTING

PROYECTOS POSTULADOS

IE PRESBITERIO ANTONIO BAENA (2)

Espacio vivo para el aprendizaje EVA - Extracción de aceites esenciales
TLR-4
Categoría: Ciencias naturales y educación ambiental
Docente: Johana Patricia Barreto

Resultado: No seleccionado, no cuenta con publicación relacionada al proyecto de investigación.

Desarrollo de un Mariposario
TLR-1
Categoría: Ciencias naturales y educación ambiental
Docente: Luz Stella Gómez

Resultado: No seleccionado, no cuenta con publicación relacionada al proyecto de investigación.

ALCALDÍA DE SABANETA
TODOS SOMOS SABANETA CIUDAD PARA EL MUNDO
www.sabaneta.gov.co
boost BUSINESS CONSULTING

PROYECTOS POSTULADOS

IE PRIMITIVO LA DOCTORA (1)

Green Gables, estudio sobre el consumo de sustancias
TLR-1
Categoría: Ciencias sociales historia, geografía, constitución política y democracia
Docente: Luis Eduardo Parra

Resultado: Seleccionado



ALCALDÍA DE SABANETA
TODOS SOMOS SABANETA CIUDAD PARA EL MUNDO
www.sabaneta.gov.co
boost BUSINESS CONSULTING

PROYECTOS POSTULADOS

IE RAFAEL MEJÍA (1)

Jardines Biodiversos, guía de mariposas e insectos
TLR-1
Categoría: Ciencias naturales y educación ambiental
Docente: Catalina Ayala Arroyave

Resultado: Seleccionado



ALCALDÍA DE SABANETA

TODOS SOMOS SABANETA
CIUDAD PARA EL MUNDO
www.sabaneta.gov.co

boost
BUSINESS CONSULTING

PROYECTOS POSTULADOS

COLEGIO CONSEJO DE SABANETA (1)

Autogestión del conocimiento a partir de herramientas virtuales TLR-5
Categoría: Matemáticas
Docente: Alejandro Rua Mesa

Resultado: No seleccionado, no cuenta con publicación relacionada al proyecto de investigación.



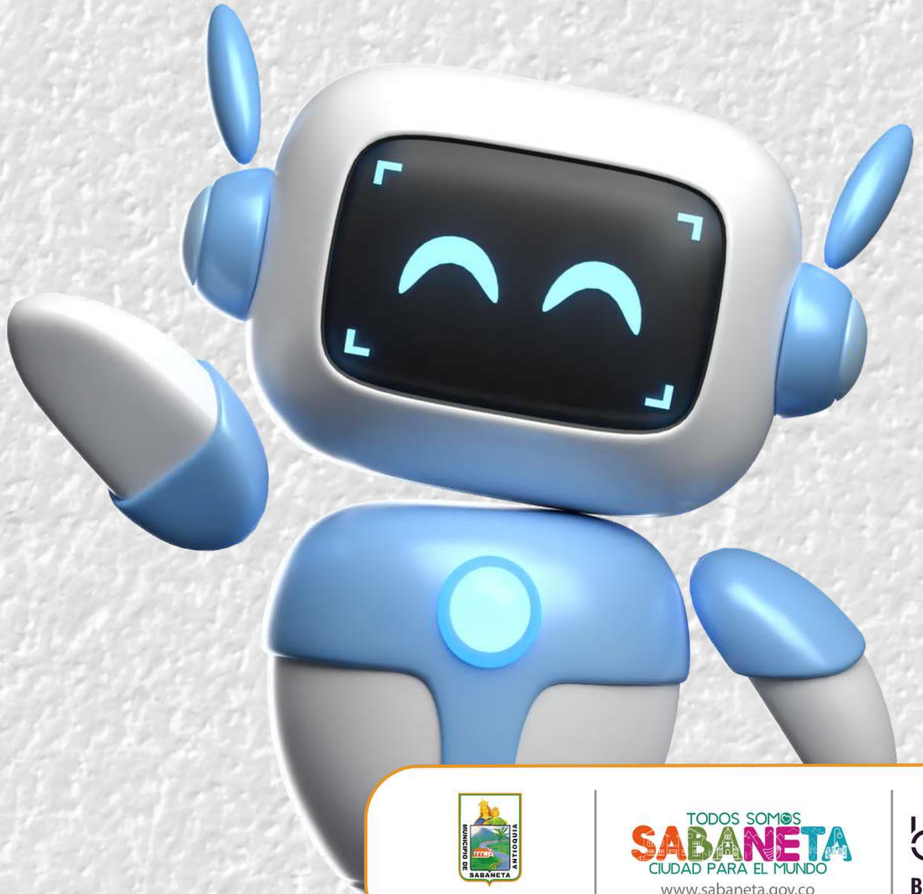
ALCALDÍA DE SABANETA
TODOS SOMOS SABANETA CIUDAD PARA EL MUNDO
www.sabaneta.gov.co
boost BUSINESS CONSULTING

PROYECTOS POSTULADOS

IE MARÍA MEDIADORA (1)

Robot para extracción de desechos sólidos del agua
TLR-4
Categoría: Ciencias Naturales y Educación Ambiental
Docente: Luz Janeth León

Resultado: No cuenta con certificación de reconocimiento ni publicación



ALCALDÍA DE SABANETA
TODOS SOMOS SABANETA CIUDAD PARA EL MUNDO
www.sabaneta.gov.co
boost BUSINESS CONSULTING

PROYECTOS POSTULADOS

IE MARÍA AUXILIADORA(4)

Tejiendo mi territorio - Fortalecimiento de la convivencia
TLR-1
Categoría: Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia
Docente: Gloria Stella Gómez Giraldo
Resultado: No cuenta con certificación de reconocimiento ni publicación y solo tiene un estudiante inscrito

Caminar en Secundaría - app turismo Sabaneta
TLR-5
Categoría: Tecnología e Informática
Docente: Alexander Cano

Resultado: Seleccionado

ALCALDÍA DE SABANETA
TODOS SOMOS SABANETA CIUDAD PARA EL MUNDO
www.sabaneta.gov.co
boost BUSINESS CONSULTING

PROYECTOS POSTULADOS

IE MARÍA AUXILIADORA(4)

Caminar en Secundaría - Pedagogía de afecto
TLR-4
Categoría: Educación en Ética y Valores Humanos
Docente: Julio Cesar Vélez

Resultado: Docente no cuenta con titulación pregrado, no certifica publicación

Recolectores y Contadores de Historias
TLR-1
Categoría: Humanidades, lengua castellana e idioma extranjero
Docente: Claudia Elena Osorio

Resultado: Seleccionado

PROYECTOS SELECCIONADOS

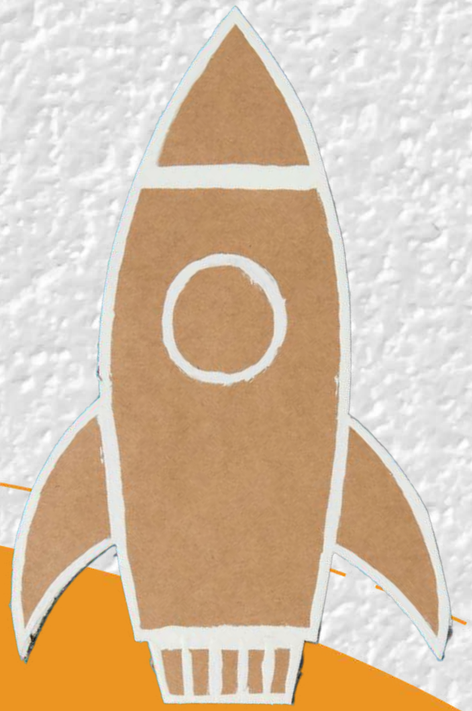


1. **María Auxiliadora** - Recolectores y Contadores de historias **(67)**
2. **María Auxiliadora** - App turismo **(73)**
3. **IE Rafael Mejía** - Jardines biodiversos, guía de mariposas e insectos **(83)**
4. **IE Primitivo la Doctora** - Green gables, estudio sobre consumo de sustancias **(66)**

ALCALDÍA DE SABANETA

TODOS SOMOS SABANETA
CIUDAD PARA EL MUNDO
www.sabaneta.gov.co

boost
BUSINESS CONSULTING



INSCRITOS

ECONOMÍAS CREATIVAS

20 INICIATIVAS REGISTRADAS
10 SELECCIONADAS



ALCALDÍA DE SABANETA

TODOS SOMOS SABANETA
CIUDAD PARA EL MUNDO
www.sabaneta.gov.co

boost
BUSINESS CONSULTING

ACTIVIDADES REALIZADAS

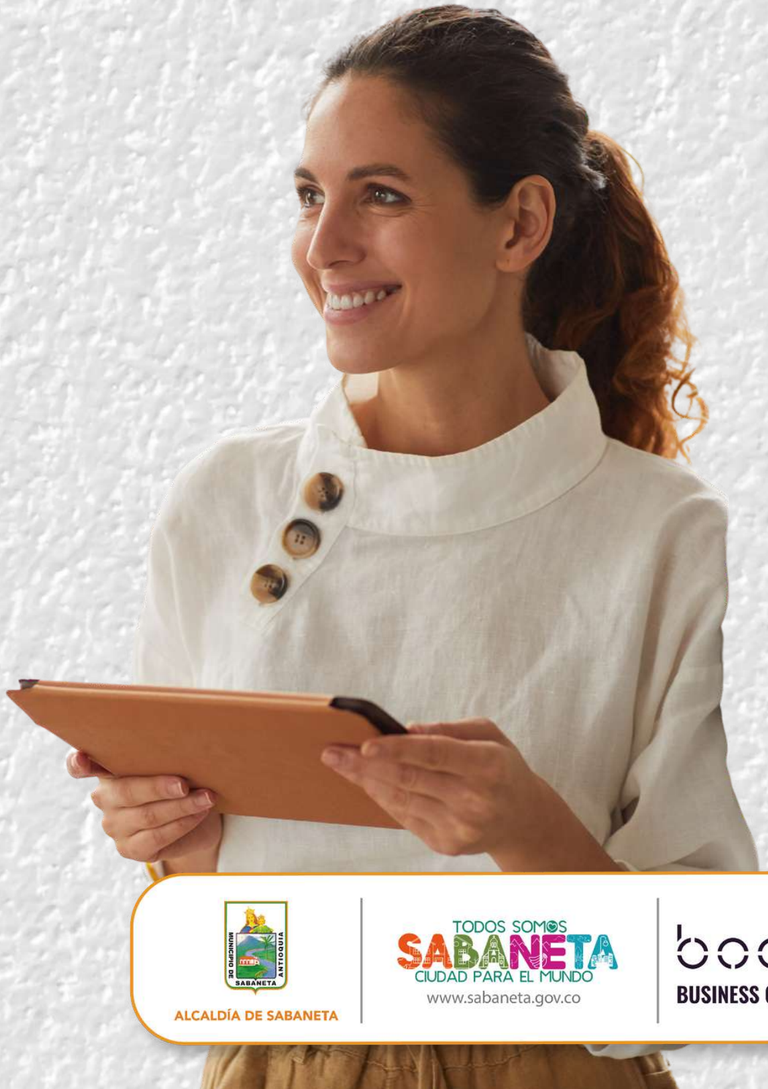
VISITAS PARA LA CONVOCATORIA

Fueron efectuadas 4 visitas clave para el proceso de difusión, las cuales se listan a continuación:

- Casa de cultura la Barquereña
- Reunión coordinador economías creativas
- Secretaría Desarrollo Económico
- Secretaría de la mujer

INICIATIVAS SELECCIONADAS

1. Jairo Emiro Mantilla - **95**
2. Laura Rosa Arboleda - **88**
3. Amparo Vesga Alarcón - **87**
4. Jaime Andrés Marulanda - **87**
5. Carina María Calle - **83**
6. Lorena María Trejos - **80**
7. Edison Gallego - **79**
8. Elba Rocio Reyes - **78**
9. Juan Camilo Castañeda - **77**
10. Cristian Camilo Palacio - **77**



ALCALDÍA DE SABANETA

TODOS SOMOS SABANETA
CIUDAD PARA EL MUNDO
www.sabaneta.gov.co

boost
BUSINESS CONSULTING

PASO A SEGUIR

NOTIFICACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO

10 HORAS POR BENEFICIARIO



ALCALDÍA DE SABANETA

TODOS SOMOS SABANETA
CIUDAD PARA EL MUNDO
www.sabaneta.gov.co

boost
BUSINESS CONSULTING

ACOMPAÑAMIENTO

A PARTIR DEL 23 DE OCTUBRE

Se realizará el acompañamiento especializado por parte de nuestro equipo consultor. La agenda estará disponible desde la semana del 23 de octubre, una vez sean notificados los beneficiarios seleccionados. El objetivo es agregar valor a las iniciativas propuestas y proyectar un provechoso plan de compras.



ALCALDÍA DE SABANETA

TODOS SOMOS SABANETA
CIUDAD PARA EL MUNDO
www.sabaneta.gov.co

boost
BUSINESS CONSULTING

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

boost
BUSINESS CONSULTING

ANEXO 8

Listado Oficial Seleccionados Economías Creativas y Proyectos de Investigación

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS INICIATIVAS DE ECONOMÍA CREATIVA

FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANETA

19 DE OCTUBRE DE 2023

A partir de la evaluación efectuada junto al comité evaluador el pasado **12 de octubre de 2023,** se consolidó y detalló el puntaje total de Las iniciativas de economías creativas habilitadas. Por lo anterior, fueron seleccionadas las siguientes iniciativas, quienes cumplen con la documentación mínima requerida y superaron la fase de sustentación ante el comité evaluador, con una calificación superior a los sesenta (60) puntos, seleccionando de mayor a menor, las diez primeras así:

LISTADO DE INICIATIVAS DE ECONOMÍA CREATIVA SELECCIONADAS		
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN SABANETA		
EMPRENDEDOR	**TOTAL PROMEDIADO**	**CONCEPTO**
Jairo Emiro Mantilla Muñoz	95	SELECCIONADO
Laura Rosa Arboleda lópez	88	SELECCIONADO
AMPARO VESGA ALARCON	87	SELECCIONADO
Jaime Andrés Marulanda Barrantes	87	SELECCIONADO
Carina María calle Cano	83	SELECCIONADO
Lorena María Trejos Roldán	80	SELECCIONADO
Edison Gallego Franco	79	SELECCIONADO
ELBA ROCIO REYES	78	SELECCIONADO

LISTADO DE INICIATIVAS DE ECONOMÍA CREATIVA SELECCIONADAS		
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN SABANETA		
EMPRENDEDOR	**TOTAL PROMEDIADO**	**CONCEPTO**
Paula Andrea Castaño Avendaño	75	NO SELECCIONADO
Mariana Borja Franco	72	NO SELECCIONADO
DOLLY PATRICIA OSPINA SALGADO	71	NO SELECCIONADO
Erika tangarife Jaramillo	69	NO SELECCIONADO
Nelson Rodrigo Maya Guzman	66	NO SELECCIONADO
Yenifer Vásquez Tamayo	64	NO SELECCIONADO
Beatriz amparo duque Yepes	57	NO SELECCIONADO
Alba del Carmen Naranjo Marin	52	NO SELECCIONADO
Julián González Hoyos	50	NO SELECCIONADO
Yanine Paola Galván Lobo	0	NO SELECCIONADO

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANETA

19 DE OCTUBRE DE 2023

A partir de la evaluación efectuada junto al comité evaluador el pasado **12 de octubre de 2023,** se consolidó y detalló el puntaje total de los proyectos habilitados. Por lo anterior, fueron seleccionados los siguientes proyectos, quienes cumplen con la documentación mínima requerida y superaron la fase de sustentación ante el comité evaluador, con una calificación superior a los sesenta (60) puntos mínimos requeridos.

LISTADO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SELECCIONADOS					
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN SABANETA					
No	**COLEGIO POSTULADO**	**NOMBRE PROYECTO**	**DIRECTOR PROYECTO**	**TOTAL PROMEDIADO**	**CONCEPTO**
1	IE MARÍA AUXILIADORA	Caminar en Secundaría - app	Alexander Cano Montoya	**73**	SELECCIONADO
2	IE MARÍA AUXILIADORA	Recolectores de Historias	Claudia Elena Osorio	**67**	SELECCIONADO
3	IE PRIMITIVO LEAL LA DOCTORA	Green Gables	Luis Eduardo Parra Correa	**66**	SELECCIONADO
4	IE RAFAEL MEJÍA	Jardín Biodiverso	Catalina Ayala Arroyave	**83**	SELECCIONADO

FONDO CIENCIA

LISTADO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SELECCIONADOS					
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN SABANETA					
No	**COLEGIO POSTULADO**	**NOMBRE PROYECTO**	**DIRECTOR PROYECTO**	**TOTAL PROMEDIADO**	**CONCEPTO**
5	IE PRESBITERIO ANTIONIO BAENA SALAZAR	Desarrollo de un Mariposario	Luz Estela Gómez	**N/A**	NO HABILITADO
6	IE CONSEJO DE SABANETA	Autogestión del Conocimiento a partir de herramientas virtuales	Alejandro Rua Mesa	**N/A**	NO HABILITADO
7	IE PRESBITERIO ANTONIO BAENA SALAZAR	Extracción de aceites esenciales	Johana Patricia Barreto	**N/A**	NO HABILITADO
8	IE MARÍA MEDIADORA	Robot para extracción de desechos sólidos del agua	Luz Janeth León	**N/A**	NO HABILITADO
9	IE MARÍA AUXILIADORA	Tejiendo mi territorio	Gloria Stella Gómez Giraldo	**N/A**	NO HABILITADO
10	IE MARÍA AUXILIADORA	Caminar en secundaría	Julio Cesar Vélez	**N/A**	NO HABILITADO

FONDO CIENCIA

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

ANEXO 9

Presentación e Bienvenida

SOCIALIZACIÓN PROGRAMA

FONDO CIENCIA

TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN!

BIENVENIDOS



ALCALDÍA DE SABANETA

TODOS SOMOS SABANETA
CIUDAD PARA EL MUNDO
www.sabaneta.gov.co

boost
BUSINESS CONSULTING

AGENDA



- Palabras de Bienvenida
- Presentación Boost Business Consulting
- Presentación programa
- Proceso de acompañamiento
- Plan de compras - incentivos
- Preguntas

ALCALDÍA DE SABANETA

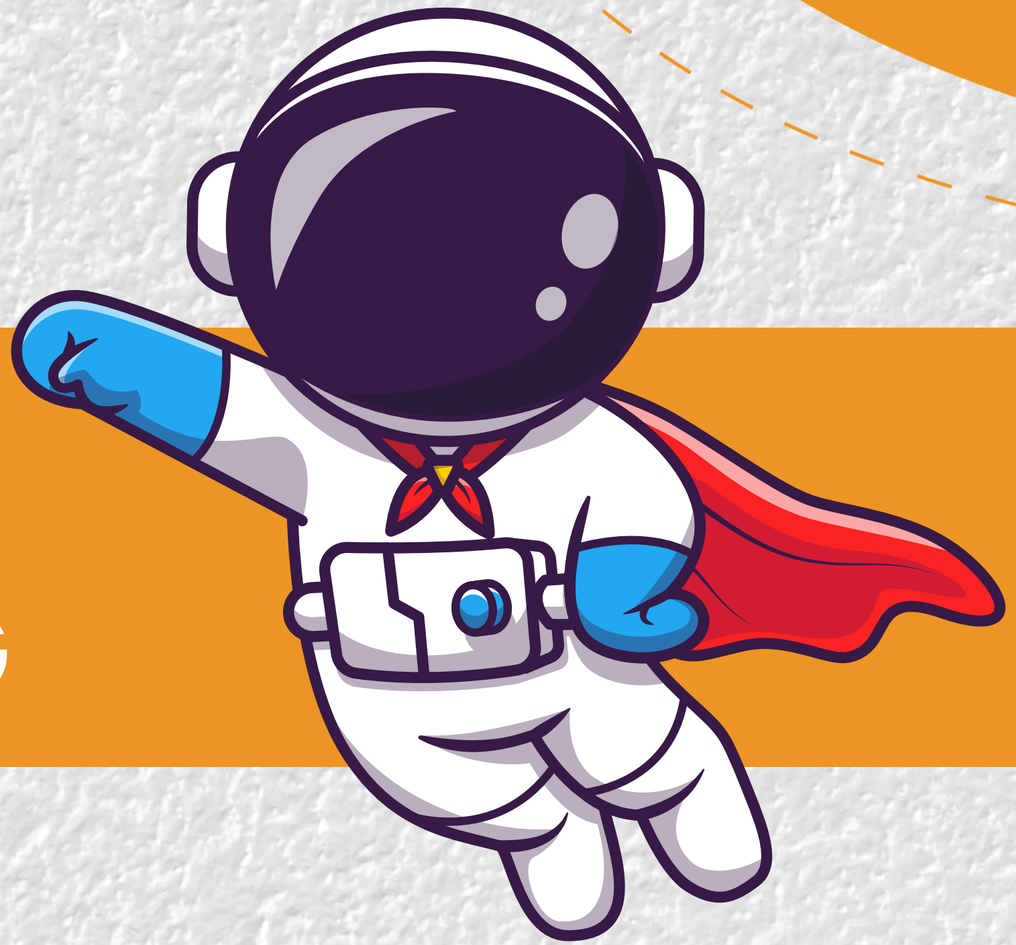
TODOS SOMOS SABANETA
CIUDAD PARA EL MUNDO
www.sabaneta.gov.co

boost
BUSINESS CONSULTING

PRESENTACIÓN

BOOST

BUSINESS CONSULTING



ALCALDÍA DE SABANETA

TODOS SOMOS SABANETA
CIUDAD PARA EL MUNDO
www.sabaneta.gov.co

boost
BUSINESS CONSULTING

BOOST BUSINESS CONSULTING

+1300

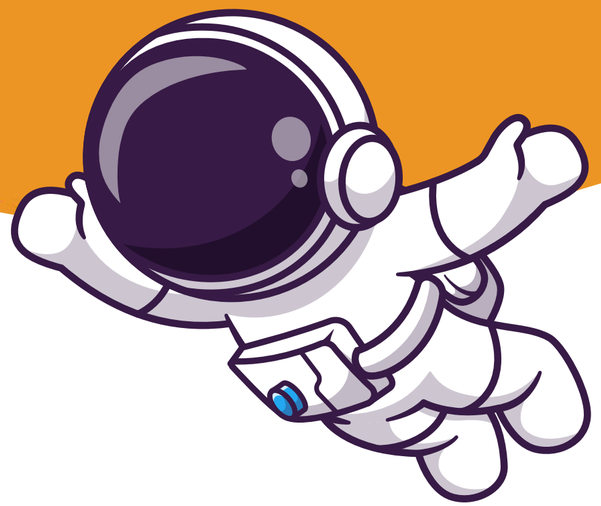
Empresas fortalecidas en 15 departamentos entre 2021 y 2022

+13

Años de experiencia

+1000

Millones de pesos movilizados para el crecimiento de las empresas colombianas





SOMOS UN EQUIPO DE
ALTO IMPACTO

TRANSFORMACIÓN DIGITAL

INNOVACIÓN

DESARROLLO EMPRESARIAL



NUESTRAS LÍNEAS **DE IMPACTO COL**

ALCALDÍA DE SABANETA

TODOS SOMOS SABANETA
CIUDAD PARA EL MUNDO
www.sabaneta.gov.co

boost
BUSINESS CONSULTING

PROGRAMA

FONDO CIENCIA

TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN!



ALCALDÍA DE SABANETA

TODOS SOMOS SABANETA
CIUDAD PARA EL MUNDO
www.sabaneta.gov.co

boost
BUSINESS CONSULTING

CONVOCATORIA

10 INICIATIVAS DE ECONOMÍA CREATIVA

10 HORAS DE ACOMPAÑAMIENTO

$6.000.000

6 PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

10 HORAS DE ACOMPAÑAMIENTO

$10.000.000

PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO PERSONALIZADO



ALCALDÍA DE SABANETA

TODOS SOMOS SABANETA
CIUDAD PARA EL MUNDO
www.sabaneta.gov.co

boost
BUSINESS CONSULTING

10 HORAS DE ASESORÍA

PERSONALIZADA

Entendemos que cada proyecto es un viaje único.
Nuestros expertos están aquí no solo para asesorarte, **sino para colaborar contigo en cada paso del camino**, ayudándote a estructurar tus ideas y a preparar discursos efectivos.

ALCALDÍA DE SABANETA

TODOS SOMOS SABANETA
CIUDAD PARA EL MUNDO
www.sabaneta.gov.co

boost
BUSINESS CONSULTING

PLAN DE COMPRAS INCENTIVOS

UNA VEZ FINALIZADO EL ACOMPAÑAMIENTO

Serán **priorizadas** las necesidades de cada benficiario, con el propósito de realizar el plan de compras.

ALCALDÍA DE SABANETA

TODOS SOMOS SABANETA
CIUDAD PARA EL MUNDO
www.sabaneta.gov.co

boost
BUSINESS CONSULTING

IMPORTANTE



- Solo se tendrán en cuenta proveedores que brinden garantías y cuenten con documentación
- El beneficiario debe suministrar las cotizaciones de los elementos a adquirir
- No se entrega dinero en efectivo
- Los costos de transporte, impuestos, retenciones, deben ser considerados dentro del valor del incentivo
- Las compras serán realizadas por Boost Business Consulting

ALCALDÍA DE SABANETA

TODOS SOMOS SABANETA
CIUDAD PARA EL MUNDO
www.sabaneta.gov.co

boost
BUSINESS CONSULTING

ASÍ QUE AGÉNDATE



Porque desde el hoy 23 de octubre **un consultor se estará comunicando contigo** para comenzar el acompañamiento. Recuerda que debes contar con disponibilidad.

ALCALDÍA DE SABANETA

TODOS SOMOS SABANETA
CIUDAD PARA EL MUNDO
www.sabaneta.gov.co

boost
BUSINESS CONSULTING



¿PREGUNTAS?

ALCALDÍA DE SABANETA

TODOS SOMOS SABANETA
CIUDAD PARA EL MUNDO
www.sabaneta.gov.co

boost
BUSINESS CONSULTING